



# Diario de los Debates

---

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 2923 - 2925 - 2924 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso a las 00:15 horas del viernes 09 de junio de 2006.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005

14.º SESIÓN

(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2006

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO

Y

GILBERTO DÍAZ PERALTA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Marcial Ayaipoma Alvarado e integrando la Mesa Directiva los señores Eduardo Carhuaricra Meza, Gilberto Díaz Peralta y Ronnie Jurado Adiazola, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario(1),

El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).— Buenos días, colegas.

Marcar asistencia, por favor.

Hace unos minutos atrás que este pleno ha debatido una ley complementaria a la Ley de Regalías Mineras, a efectos de que la Sunat no tenga ninguna dificultad ni existan vallas legales para que no se pueda cobrar las regalías mineras a todas las empresas que tengan una concesión en explotación.

Ha sido aprobada por el pleno, señor Presidente; sin embargo, estoy enterado de que un señor congresista ha presentado una reconsideración, en el sentido de que al artículo 2.º, en la cual yo hice una propuesta y que fue admitida por el señor Presidente de la Comisión, para que ninguna empresa quede excluida del pago de la regalía minera, se pretende dilatar la promulgación de una ley que es tan importante para el país.

Yo le pediría, si usted lo considera así, señor Presidente, en el estado en que nos encontramos en este momento en el pleno, de que si existiría esa reconsideración se sirva ponerla a consideración de este pleno para votarla de inmediato, a efecto de que pueda salir la autógrafa y pueda ser promulgada la ley por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Todavía no ha sido presentada la reconsideración. Perdón, me informan que ha sido presentada, muy bien. Entonces, la votaremos en cualquier momento una vez que finalice la visita de los ministros.

No hay debate, eso lo veremos después, por favor.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— La Presidencia y la Mesa Directiva expresa su más cordial saludo a los ministros que nos visitan en esta sala del Congreso de la República, el ministro de Agricultura, ministra de Salud, ministro de Comercio Exterior y ministro de la Producción, que vienen, como ustedes bien saben, a solicitud de los ministros, efectuado en el mes de marzo, que acá se dio cuenta en este pleno cuando reiniciamos la legislatura y que se dispuso que oportunamente iban a estar presentes y éste es el momento más oportuno. Por ello, repito, el saludo del Pleno del Congreso.

Ellos vienen a exponer, a informar sobre el Tratado de Libre Comercio. Es una exposición que, en primer lugar, se hizo en la Comisión Permanente. Los que son miembros de la Comisión Permanente recordarán, en febrero hicieron la exposición cada ministro, los mismos que están acá, y hubo una rueda de preguntas sobre el aspecto de este tratado.

De igual forma ahora en el pleno del Congreso ellos van a exponer, no hay debate, ustedes pueden hacer las preguntas respectivas pero no entramos al tema de fondo, no vamos a debatir.

Cada ministro va a exponer entre 20 a 30 minutos y cada bancada, cada grupo parlamentario, de acuerdo a norma, tendrá un plazo máximo de 20 minutos para hacer sus preguntas.

Por tanto, invito al señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Alfredo Ferrero Diez Canseco, a hacer uso de la palabra para exponer e informar a este pleno el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

**El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, doctor Alfredo Ferrero Diez Canseco.**— Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Mis primeras palabras son para agradecer a la presidencia, la vicepresidencia y a la mesa del Congreso y a los congresistas por la atención que le han dado a este tema tan importante a lo largo de todo el proceso de negociación.

He reiterado durante diversas entrevistas televisivas, radiales y periodísticas, mi agradecimiento por la dedicación que le han puesto a un tema tan complicado y técnico, como es el tratado.

Incluso he destacado la participación de los congresistas diversos, ya sea de las diversas comisiones del Congreso, en las veces que nos ha tocado aquí participar como ministros o como viceministros o a otros ministros también, así como también con organización con relación a las invitaciones que se hizo oportunamente para los congresistas en diversas rondas de negociación, a las que también asistieron.

Es así que, en este sentido, considero fundamental, y lo ha manifestado públicamente, que este Congreso sea el responsable cuando menos del debate político y técnico de este tratado, y ojalá esperamos tener el poder de convencimiento suficiente como para que la decisión de este debate se origine en la aprobación de un Tratado de Libre Comercio que, en nuestra opinión y la del Ejecutivo, es altamente necesario para el país, más allá y considerando además las sensibilidades del caso y las compensaciones que habrán de producirse para los productos sensibles.

También quiero indicar que se está haciendo entrega de un CD que incluye el texto completo de lo que se ha negociado, obviamente, esto es mucho más sencillo de manejar de lo que son los voluminosos textos del tratado que llegan más o menos a 2 mil páginas incluyendo los anexos.

En esta línea pues nos encontramos tanto ustedes, congresistas, como nosotros, del Ejecutivo; con un mandato popular en el caso de ustedes y con un nombramiento en el caso de nosotros, con las tareas a cumplirse hasta el 28 de julio de este año. Y es por eso que reitero la conveniencia y necesidad que el tema sea debatido y ojalá aprobado por ustedes antes de esa fecha.

En el albor del Siglo XXI una de las conclusiones que confiamos emerge de este histórico debate en el Congreso de la República es, por supuesto, que el Tratado de Libre Comercio involucra costos perfectamente manejables y beneficios que lo superan largamente, pero esa conclusión debe valorarse en el contexto de una pregunta mayor aún.

¿Cómo hacer frente a la globalización para sacar el máximo provecho de ella?

Nosotros creemos que oponerse a la globalización es como oponerse a la ley de la gravedad, en el caso del Perú ese sin sentido es aún más clamoroso porque somos una nación dotada de capacidades humanas y productivas útiles para adaptarnos ventajosamente a la competencia internacional.

La experiencia exportadora reciente demuestra, sin lugar a apelación alguna y a dudas, que contamos con una oferta exportable más rica que la de otros países que han sabido competir con éxito en la aldea global.

He señalado en otras oportunidades algo que debe quedar claro, un principio esencial de toda negociación, reitero, lo dije en otras oportunidades en el Congreso y quiero repetirlo: "no hemos negociado para conseguir lo perfecto sino para conseguir lo mejor, o mejor dicho, para que el Perú esté mejor". Por supuesto que sería satisfactorio obtener más de lo que se nos puede dar, y dar menos de lo que se nos pide; pero las cosas no son así, quienes ofrecen eso al país son ingenuos o abusan de los temores de la población para defender un interés propio que muchas veces ni siquiera tiene algo que ver con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Estoy seguro que cuando venga el TLC con la Unión Europea, con China, con Japón, con India, con Rusia, encontrarán nuevas maneras también de decirnos con frases grandilocuentes y alarmistas que estamos mejor quedándonos fuera del comercio mundial que participando activamente de él, y lo que nos conviene es vendernos nuestras cosas entre nosotros mismos, salvo que por motivos ideológicos se prefiera tratar con algunos países y no con otros u otros.

Venimos implementando hace unos años una estrategia decidida y deliberada de apertura de mercados externos para nuestros productos, creemos que ésta tiene que ser una estrategia de Estado, una política de Estado, que esta estrategia no debe ser modificada por una coyuntura electoral o por un cambio de gobierno.

Es más, si el Congreso así lo decide, el Perú puede dar ahora el gran salto con un Tratado de Libre Comercio que nos convertirá en uno de los tres países Sudamericanos que gozan de acceso preferencial y permanente al mayor mercado de consumo del mundo.

Es indiscutible que el Perú se situaría con inmejorable situación para desviar hacia nuestro territorio importantes flujos de inversión y de comercio.

Ciertamente, tampoco es imposible ocultar con un dedo, que el país se haya socialmente fracturado.

Hacer frente a esa realidad es, sin duda, la prioridad más inmediata para el Perú; pero esa no es una situación que el TLC haya producido o haya agravado. La verdadera solución pasa por incorporar a los peruanos más excluidos a los beneficios de la economía de mercado, y para ello es fundamental el Tratado de Libre Comercio.

El TLC es una herramienta que nos ayudará a que los excluidos sean incluidos.

Las exportaciones están cambiando el rostro a muchas regiones del Perú, hoy, y con adecuada infraestructura serán cadena de transmisión para los que los beneficios del comercio y del crecimiento se trasladen a los demás peruanos.

No hay desarrollo del mercado interno sin crecimiento hacia los mercados externos.

La disyuntiva de promover las exportaciones o proteger el mercado local, es totalmente falsa. Ambas cosas se complementan, porque las exportaciones dinamizan el mercado interno, y le cambian la vida a miles de personas que de esa forma pueden participar en la venta de nuestros productos al exterior.

El crecimiento del mercado interno depende en gran medida del crecimiento en el mercado externo. Es por eso, que al exportar estamos en realidad haciendo crecer a nuestro mercado interno.

El TLC será más o menos beneficioso, según la intensidad con que lo aprovechemos, pero eso depende de nosotros.

Frente al TLC se va a movilizar el Perú, a la implementación de reformas que necesariamente deben abordarse, incluso al margen de dicho acuerdo comercial, para bienestar de todos los peruanos, es decir, con o sin TLC es necesario definir una agenda interna para los sectores productivos nacionales.

Con el TLC es más fácil que esa agenda interna pueda ser utilizada y pueda ser exitosa, en la medida que tendremos garantizado el mercado para nuestros productos.

Beneficiando del mercado *drawback*, implica abrir nuestro mercado, y para el Perú ese esfuerzo será menor que para otros países, porque la mayor parte de la liberalización ya se produjo, además la experiencia regional reciente nos recuerda, que un país con una economía cerrada es frecuentemente un país más dependiente de otro.

Quiero mencionar qué es lo que se ha pretendido con el Acuerdo del Tratado de Libre Comercio.

En primer lugar, el Tratado de Libre Comercio forja beneficios compartidos, con una actitud ofensiva hacia el acceso a los grandes mercados del mundo, dando el acceso preferencial a los productos peruanos.

En acuerdo alcanzado, en opinión del Ejecutivo, es altamente ventajoso para el Perú, y tiene que ser acompañado de un esquema que integre medidas de promoción efectivas y compensaciones.

El TLC conlleva beneficios y costos, pero lo intrascendente es avanzar hacia la integración con los mercados más grandes.

El Perú posee muchos productos y capacidades con qué competir.

Este gráfico nos indica, cual ha sido el crecimiento exportador del Perú, hasta el año 2006 proyectado.

Si ustedes ven el gráfico, nos indica que es posible, es probable en la medida que se den los pasos correctos, de que tengamos exportaciones cercanas a los 21 mil millones de dólares hacia fines del año 2006, esto es, que durante estos cinco años, no solo se duplicaron las exportaciones, como se había propuesto, sino que vamos incluso a estar cerca de haberlas triplicado.

Esto en una cifra sin antecedentes anteriores en la historia del Perú, más aún, con una oferta diversificada, que no depende de unos cuantos productos de exportación, sino de una canasta muy bien balanceada de productos en varios sectores importantes.

La proyección que hemos realizado, contando con Tratado de Libre Comercio, creemos que es una proyección modesta, creemos que esto puede ser superado con creces, si es que se puede en el próximo gobierno avanzar en la apertura de mercados.

Y ahí vemos en el gráfico, cómo la proyección para el año 2011. Es decir, cuando concluya el próximo gobierno con un crecimiento a tasa del 12,5%; sin embargo, a pesar de que los últimos dos años la tasa ha sido del 35%, llegaríamos en el año 2011 a la exportación de 35 mil millones de dólares. Solamente creciendo en promedio 12,5% anual por los cinco años siguientes.

Reitero, es una tasa totalmente realizable, considerando un crecimiento exportador último de 35%. Este año estaremos creciendo alrededor de 20%. Así que estamos considerando un crecimiento del 12,5%, que bien podría ser mayor si es que seguimos avanzando con la apertura de mercados y el acceso a los mercados más importantes del mundo.

Este cuadro nos indica cómo se han movido las exportaciones a Estados Unidos. Es, sin lugar a dudas, nuestro principal socio comercial. De los 17 mil millones de dólares de exportaciones totales, 5 mil 200 van a Estados Unidos.

Y si ustedes ven el gráfico que se está presentando, esta cifra de 5 mil 200 no es una proyección, es hoy día una realidad. Es la cifra de cierre de exportaciones del año 2005.

Y si ustedes ven además cómo en los últimos años, a través de la renovación de la ATPDEA en el 2001, este crecimiento exportador se ha consolidado en forma concluyente y hemos duplicado en sólo dos años las exportaciones a Estados Unidos, de 2003 al 2005. Pasamos de 2 mil 300 millones de dólares a 5 mil 200 millones de dólares en dos años de exportaciones.

Claramente, esto significa que estamos exportando además 7.5 veces lo que se exportaba en el año 93 a Estados Unidos. Pasamos de 696 millones, antes de la ATPDEA, a 5 mil 220 millones con ATPDEA en el año 2005.

De la misma forma, la exportación per cápita del Perú ha crecido tres veces desde el año 2001. Es decir, que si en el siguiente quinquenio lográramos también crecer tres veces la exportación per cápita, ésta pasaría de 771 dólares anual por habitante, a más de 2 mil 200 dólares por habitante.

El promedio del mundo hoy día está alrededor de mil 500 dólares por habitante, es decir todavía estamos a la mitad del promedio del mundo. Pero si seguimos creciendo con estas cifras en el siguiente quinquenio, vamos a superar el promedio del mundo y llegar a una cifra de exportación por habitante de más de 2 mil 200 dólares por habitante.

Reitero, año 2001, hace tan solo cinco años la exportación por habitante del Perú era 260 dólares. Cinco años después, la exportación por habitante del Perú es de 771 dólares; es decir, tres veces lo que era hace cinco años.

Este gráfico es muy importante y pido se preste atención.

Hasta el año 2000, 2001, si bien es cierto el ATPDEA estaba vigente desde el año 94, no había real conciencia de la existencia de este mecanismo de promoción comercial, que implicaba que el 98% de nuestras exportaciones tenían acceso preferencial sin aranceles al mercado de Estados Unidos.

Es decir, existía el ATPDEA, pero no había promoción suficiente, en realidad era un mecanismo que era poco conocido. Y el resultado era que, a pesar de tener ATPDEA, nuestra balanza comercial con Estados Unidos era deficitaria; es decir, el Perú exportaba a Estados Unidos menos de lo que Estados Unidos exportaba hacia el Perú.

A raíz de la ATPDEA en el 2001 y cuando empieza en realidad el debate de la renovación de la ATPDEA, que también costó mucho trabajo y que fue aprobado en el Congreso Americano por un voto de diferencia, —por dos votos menos no habría ATPDEA— vemos claramente cómo a partir de 2002 la balanza comercial Perú-Estados Unidos, de ser deficitaria empieza a ser superavitaria.

Y para aquellos que dicen o creen que en una negociación comercial el grande se come al chico, yo les digo que todos los acuerdos comerciales que se han firmado en TLC, el que gana, el que tiene más beneficios, siempre es el chico. ¿Por qué? Porque el chico gana acceso a un inmenso mercado, mientras que el grande gana acceso a un pequeño mercado.

Y en esa suma matemática de mercados, el que más gana es el pequeño. Esto se refleja claramente en el gráfico cuando vemos que a partir del año 2002 empieza a dispararse el superávit comercial, y ya había sido superado el superávit comercial del 2000 y del 2001 en 62 millones.

Y observen ustedes, cómo cuando el ATPDEA concluye en el 2001 y no se puede renovar por ocho meses, claramente el gráfico indica que caen las exportaciones, y hay un superávit comercial menor que cuando había ATPDEA.

Sin embargo, al año 2005; es decir, el año pasado, en diciembre, se cerró una balanza comercial Perú-Estados Unidos con 3 mil 100 millones de dólares favorable al Perú. Reitero, el Perú exporta a Estados Unidos casi el doble o más del doble de lo que Estados Unidos le exporta a nuestro país.

Estos son los beneficios del ATPDEA que, como ustedes también conocen, lamentablemente tiene una fecha de expiración, que es el 31 de diciembre del presente año.

Las exportaciones de manufactura han crecido seis veces desde el año 93. Estamos exportando a Estados Unidos mil 685 millones de dólares.

En puestos de trabajo a Estados Unidos, el cálculo del Mintra, del Mincetur y del INEI, indica que el empleo se ha incrementado en 3,4 veces. Se ha subido de 250 mil puestos de trabajo a cerca de 850 mil puestos de trabajo al 2005.

Las exportaciones no tradicionales agrícolas al mercado de Estado Unidos, se han incrementado 10 veces en el período de 10 años, pasando de 33 millones de dólares a 342 millones de dólares; es decir, más de 10 veces, gracias al ATPDEA.

Las exportaciones de textiles y confecciones, 7,5 veces, de 100 millones aproximadamente a 800 millones al 2005. Siendo además este nuestro principal destino de confecciones en el mundo. Hay otros destinos también importantes, pero ninguno de la envergadura y el tamaño del de Estados Unidos para este sector.

La renovación del ATPDEA es un tema que hay considerar como un punto en la discusión. Y mucho se ha dicho respecto de la ATPDEA y su renovación.

El ATPDEA siempre fue concebido, desde sus orígenes, como un acuerdo transitorio unilateral, cuya vigencia tendría que ser renovada en el tiempo y que en algún momento sabíamos que tenía que expirar.

Cuando se lanzó la iniciativa del ATPDEA se hizo por 10 años. El Perú entró tarde al ATPDEA porque no cumplió las condiciones para ser miembro del ATPDEA inmediatamente, y entró a partir del año 93; es decir, dos años después de que estuvo vigente el 91.

Esta ley inicial, que se fijó en 10 años y que Perú utilizó ocho de los 10, porque no estuvo listo para ser miembro de la ATPDEA cuando se promulgó la ley en el 91, ha arrojado estos resultados de éxito que ustedes han visto.

La siguiente vez que nos tocó renovar el ATPDEA, durante este gobierno y cuando este Congreso estaba vigente y activo, se hizo un trámite al Congreso americano con muchas dificultades. Y en esa ocasión la renovación del ATPDEA ya no fue por 10 años, ya no fue por ocho años, fue por cuatro años. ¿Y por qué? Porque no existe ninguna obligación de Estados Unidos de o que se haga la renovación o que sea por un tiempo determinado; es decir, es totalmente unilateral de la voluntad de Estados Unidos la renovación del ATPDEA.

El sustento de la renovación del ATPDEA y el programa en sí mismo, es la lucha contra el narcotráfico; sin embargo, no es suficiente que sea sustentada el narcotráfico para que haya una garantía de que el ATPDEA podría ser renovado. Es más, y no quiero usar palabras más drásticas para decir, que es muy improbable que el APTDEA pueda ser renovado a fines de este año.

La última renovación —lo hemos dicho en su momento— fue por un voto en el Congreso americano, y para lograr que el Congreso vea el tema para colocarlo en la agenda, tuvimos que colocar la Ley del APTDEA dentro de un conjunto de leyes que al Congreso sí le interesaba destacar.

Es decir, la Ley de la APTDEA por sí mismo no tenía vida propia, porque hay que considerar que mientras que Estados Unidos es para nosotros nuestro principal socio comercial y representa el 30% de lo que le vendemos al mundo, para Estados Unidos el Perú representa solamente ser una cifra cercana al 0,1% de lo que Estados Unidos le vende al mundo.

Eso determina que las prioridades en los mercados son totalmente distintas, ellos pueden seguir exportando a otros países sin necesidad de exportarle al Perú, el problema es cómo haría el Perú para poder sustituir un mercado que hoy día ocupa el 30% de las exportaciones totales. He ahí la diferencia entre las necesidades de Estados Unidos y las del Perú.

Es decir, no tuvimos preferencias por 8 meses, bajaron las exportaciones, se perdieron clientes y empleos.

Una renovación es improbable y además sería insuficiente, porque la renovación además no alcanzaría a todos los diversos productos, y además no incrementa o no apoya las inversiones en la medida en que al ser un proyecto que tiene una periodicidad en el tiempo, no incentiva a las inversiones de largo plazo o mediano plazo, que tienen el miedo de que el APTDEA pueda ser vencido y no renovado cada cierto período de tiempo.

El APTDEA es el Tratado de diciembre de 2006 y, por lo tanto, creemos que no es conveniente que el Perú se juegue la ruleta rusa, apostando por una renovación de una APTDEA que podría no darse, y que en ese caso, pongamos en riesgo muchos puestos de trabajo de sectores ya empobrecidos que quedarían sin empleo y sin alternativas ante la situación de que no habría una APTDEA y tampoco habría un Tratado de Libre Comercio.

En el marco de las negociaciones con Washington para alcanzar un Tratado de Libre Comercio con el bloque andino, quiero también indicar aquí una precisión es importante. Esta negociación arrancó como andina, entramos tres países, empezamos juntos y cada uno fue terminando con su propia velocidad porque así se estableció desde el comienzo.

Creemos que esta modalidad es la que se debe usar con la Unión Europea.

Bolivia, estuvo atendiendo a todas las reuniones de la ronda pero nunca entró a negociación; sin embargo, fue un observador cauteloso de lo que se negociaba sabiendo que él podría entrar en algún momento.

Ecuador, no ha concluido su negociación, Perú acabó en diciembre; Colombia lo hizo unos dos meses después que nosotros, y estamos en este caso, el Perú y Colombia listos para no solamente firmar el TLC como lo ha hecho el Perú, Colombia todavía no lo ha firmado, sino que para que los curiosos de los referidos países puedan poner en vigencia este Tratado a partir del 1 de enero del 2007.

Las negociaciones arrancaron el 18 de mayo de 2004 en Cartagena, participando — ya hemos dicho— Estados Unidos, Perú, Colombia y Ecuador, se realizaron 13 rondas de negociación con algunas mini rondas en el interior, el Perú acabó la negociación el 7 de diciembre del año 2005.

En el futuro se va a tener que suscribir un acuerdo para incorporar a Colombia, lo que dará lugar a la multilaterización del TLC, contemplada en el texto suscrito por el Perú.

Esperamos pues que al incorporar a otros socios andinos, el TLC se convierta en una herramienta de desarrollo conjunto para la región andina que fortalezca al proceso de integración.

¿Qué es un Tratado de Libre Comercio? Brevemente, quiero indicar que es un acuerdo vinculante que suscriben dos ó más países para reglamentar de manera integral sus relaciones económico comerciales y proveer un entorno estable y libre de barreras al comercio de las inversiones; pretende además el TLC, fijar reglas de juego claras y estables predecibles del tiempo que propicien el crecimiento sostenido del comercio.

Además, propicia que las instituciones del país que tienen el menor desarrollo y tecnología, se acerquen progresivamente a los niveles de servicio y desempeño que la parte comercial más desarrollada tiene.

¿Qué se negocia en el TLC? Brevemente, acceso a mercados en bienes industriales, en textiles, procedimientos aduaneros, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, agricultura, aspectos sanitarios y fitosanitarios, servicios transfronterizos, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, inversiones, compra de gobierno, propiedad intelectual, medio ambiente laboral, políticas de competencias, salvaguardias, solución de controversia, asuntos institucionales y fortalecimiento de capacidades, cooperación técnica.

Se ha trabajado conformando a nivel gubernamental con la participación de 28 instituciones públicas y más de 51 funcionarios han sido miembros del equipo negociador directa o indirectamente.

Se ha incorporado al sector privado en las negociaciones a través de la conformación del CENI, que reúne a 25 gremios del sector privado que representan a la pequeña, mediana y grandes empresas nacionales. Incluso durante buena parte del proceso, yo

diría hasta casi el final del proceso, estuvo participando en el CENI el Conveagro, que es hoy día el gran opositor al TLC. Sin embargo, participó de todas las rondas, iba a todas las reuniones y fui informado en todos y cada uno de los eventos, incluso viajando al exterior a participar de las rondas.

Se ha puesto en marcha también, a pesar de las dificultades económicas, un programa intensivo de comunicación, información, consulta y participación de la sociedad civil, la negociación del TLC, además la sala adjunta, con más de 400 eventos de difusión a nivel nacional. Ciertamente, tal vez sea insuficiente, pero se hizo el mayor esfuerzo posible para que el TLC pueda ser conocido por la población en su conjunto de la mejor manera posible.

Además, hay que indicar que la difusión del TLC ha tenido un impacto importante. Las encuestas que hoy realizan diversas empresas nos indican que la mayoría de la población ha escuchado hablar del TLC, muchos de ellos conocen y algunos de ellos conocen en profundidad.

Ciertamente, pedir que toda la población conozca en profundidad un Tratado de Libre Comercio, que confluye 2 mil páginas, es pedir demasiado. Es necesario que conozcan las partes fundamentales y, ojalá, lo más profundamente que puedan, pero pedir que cada peruano conozca las 2 mil páginas del Tratado es algo irreal.

Sin embargo, hay que decir que el Ministerio ha hecho los mayores esfuerzos posibles, incluyendo la página web del Mincetur, con consultas a través de la página web del Mincetur para tratar de absolver a la mayor cantidad de población posible.

¿Qué se ha logrado con el TLC para el Perú?

En primer lugar, el objetivo principal era consolidar y profundizar el ATPDEA garantizando acceso preferencial de forma permanente al mercado de Estados Unidos.

En segundo lugar, hemos podido consolidar la política de inversiones y apertura de las actividades económicas brindando certidumbres para el desarrollo de la inversión privada, reconocimiento de nuestra biodiversidad, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

Se ha logrado preservar la salud pública y el acceso a los medicamentos, que quedan resguardados, pudiéndose aplicar las excepciones y limitaciones del ADPIC al régimen de patentes y de protección de datos de prueba.

Se ha excluido la solicitud de Estados Unidos permanente, persistente de incluir la patente de segundo uso, aspecto que no fue aceptado; así como que tampoco se aceptaron las patentes de animales, métodos terapéuticos y de diagnóstico.

Se excluyó la posibilidad de comercialización de la ropa usada, calzados y neumáticos usados, también pedían eso durante el proceso y también logramos excluirlo de la negociación.

Logramos la protección para todos los productos agrícolas sensibles a través de planes de desgravación de hasta 17 años, 17 años de desgravación para los productos sensibles y/o programas de compensación que serán debidamente expuestos por el Ministro de Agricultura en esta ocasión.

Se han logrado rebajas de aranceles para los insumos, maquinarias y tecnologías para favorecer a la (ininteligible) de nuestra industria y las PYMES. Es decir, la mayoría de la producción industrial de Perú y Estados Unidos y el comercio es complementario, solamente una porción muy pequeña de comercio bilateral tiene conflictos o sensibilidades. En el conjunto son más las complementariedades que las sensibilidades, sin desconocer, reitero, que hay aspectos sensibles.

Se ha fortalecido la aplicación de la legislación laboral y ambiental; es decir, el Tratado obliga al cumplimiento de las leyes laborales y además al cumplimiento de las leyes ambientales. Este tratado fortalece la función de los trabajadores. Así que es importante conocer en detalle cuál es la función en este sentido.

Los que saben del tema laboral y ambiental saben también que es usual que las empresas americanas que compran productos peruanos vengan al Perú in situ para verificar en el lugar de los hechos las condiciones laborales de los trabajadores en su lugar de trabajo. ¿Cómo está la cocina, los baños, los dormitorios?, incluso ¿qué cosas consumen y qué cosas comen?

Y las que no cumplan, las empresas que no cumplen con esas disposiciones generales, la sanción es la misma sanción que da la empresa privada americana, es dejarle de comprar a la empresa peruana por incumplimiento de estas disposiciones laborales y ambientales.

Por eso es que el tratado fortalece el tema laboral y ambiental al contrario de lo que han dicho algunos, de que lo debilita.

También se ha establecido un mecanismo jurídico para solucionar las controversias. Se ha dado la apertura de importantes oportunidades para exportar servicios profesionales, es otro rubro, la posibilidad de exportar servicios en una primera etapa: ingenieros, contadores y arquitectos.

Y por último, se logró una amplia reserva cultural para la industria audiovisual (cine, radio y TV), industria editorial, artes escénicas, artes visuales, artesanía, música, entre otros, incluso superior a las disposiciones de otros tratados de comercio firmados por Estados Unidos con otros países de la región que no lograron obtener lo mismo que el Perú obtuvo.

Quiero aquí leer simplemente tres citas del señor Antonio Brack, en *La Ventana Indiscreta*, el 19 de abril de 2006. Antonio Brack no trabaja en el gobierno, no ha sido parte del equipo negociador, no ha sido consultado tampoco durante el proceso respecto a negociación, ha actuado como un ciudadano común, pero un especialista en la materia. Y voy a darme el trabajo para que ustedes escuchen lo que una persona independiente, pero especialista en el tema, dice respecto de la biodiversidad, cláusula que el Perú logró incluir en el acuerdo con Estados Unidos,

cuando Estados Unidos no había permitido antes con ningún acuerdo comercial una cláusula de similar envergadura.

No son palabras del ministro, tampoco del presidente Toledo ni de la bancada de Perú Posible ni del Premier Kuczynski, son palabras de Antonio Brack, el 19 de abril de 2006, y dice lo siguiente: "Hay dos actitudes que yo veo: la actitud derrotista de miedo y el otro es de las potencialidades que nos ofrece. Cada uno puede tener su ideología, pero que no empobrezcan más al Perú, que no les quiten posibilidades a otros.

Estados Unidos no ha ratificado el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica. Pero ahora con el Tratado de Libre Comercio hemos logrado que reconozca exactamente lo que está escrito y acordado a nivel mundial en ese convenio: que los conocimientos tradicionales y la biodiversidad son un potencial y hay que respetarlos.

Olvidamos que hay rubros que pueden ganar miles de millones de dólares. La industria forestal puede pasar de 160 millones de dólares de exportación, que hemos exportado el año pasado, a más de 2 mil —2 mil dice exactamente— millones de dólares en diez años con eficiencia".

Esto me exime de mayores comentarios respecto de la cláusula de biodiversidad que tanto luchó el Perú y que fue obtenida en la negociación el 7 de diciembre en el último mínimo del proceso cuando el Perú dijo que sin cláusula de biodiversidad no se podía cerrar la negociación del TLC.

Siguiente.

Principales productos de exportación agrícola —creo que el Ministro de Agricultura puede hablar con mayor detalle del tema—espárragos, café, alcachofa, mango, cebollas, nueces, uvas frescas, etcétera.

Quiero también hacer una referencia al sector agrícola, aunque el ministro Manrique va a entrar más al detalle al tema, pero es un tema que creo que es importante que focalicemos.

De las un millón 671 mil unidades agrícolas de Perú, el 56% de los productores agrícolas se dedican al autoconsumo. Esto quiere decir que 56% de las sociedades agrícolas peruanas en realidad están fuera del mercado porque no producen para vender sino para poder consumir lo que producen. Esto significa que la problemática agrícola se concentra en el otro 44% que sí utilizan las sociedades agrícolas para el comercio interno o externo.

(84)

Por lo tanto, cuando se hable de agricultura y se hable de agricultura cifras, consideremos que en esas cifras no son perjudicados los agricultores para el

autoconsumo. Lo que hay que hacer es lo que están haciendo para el autoconsumo, produzcan bienes rentables para poder comercializar y que se dediquen a una actividad más productiva.

Pero este 56% no está afectado por el Tratado de Libre Comercio, porque no producen para comercializar para el mercado interno ni para el mercado externo. Generalmente trabajan en otras actividades y además tienen su parcela de tierra para su consumo.

Siguiente.

Hemos clasificado con agricultura los productos agrícolas en exportables no sensibles y sensibles. La lista de exportables se podrá extender, pero voy a mencionar algunos, las que ya se exportan: café, caña de azúcar, etanol, frijol, naranja, espárragos, cebollas, frijol castilla, mangos, palto, uva, páprika, olivo, ajos, alcachofa, etcétera.

Los productos no sensibles, que no están afectados por el Tratado de Libre Comercio, porque no hay producción de Estados Unidos en esos productos y, por lo tanto, no es cierto cuando dicen que la papa tiene un efecto directo por el TLC. Algunos dicen que a través del trigo, pero no hay exportación de papa al Perú.

Papa, maíz, plátano, yuca, haba, arveja, quinua, olluco, oca, camote, chocho, mashua, cañigua y kiwicha, son productos que no son sensibles a negociación y que lejos de ser sensibles podría representar a futuro una oferta exportable potencial.

Si bien todavía no son productos que exportamos, son productos que se pueden exportar en el futuro en la medida que trabajemos la reconversión, la competitividad y podamos, por ejemplo, en el caso de la papa trabajar la industrialización de la papa; es decir, que tengamos una papa que sea uniforme en tamaño, en calidad y que se adecue a la demanda del mundo.

Por lo tanto, hay que decir las cosas como son. Los productos sensibles son los que ustedes conocen: el arroz, que hay que reconvertir la producción de arroz de la costa hacia la selva, donde hay condiciones naturales para el arroz; el maíz amarillo, que será compensado; la cebada, el trigo, que será compensado; y el algodón, que también será compensado y que, además, es materia prima para las confecciones, para los mil 600 millones de dólares de confecciones que nosotros exportamos.

Siguiente.

Quiero también hacer una referencia al empleo agrícola, para que entendamos por qué es que es inminente y necesaria la reconversión agrícola en el Perú; y para eso hay 17 años. De acuerdo, hay que hacerlo cuanto antes, en forma paulatina, pero hay que hacerlo.

La generación de empleo paradójicamente en los productos tradicionales sensibles de grandes extensiones es la que ustedes ven; por ejemplo, en maíz amarillo, 26 empleos al año por 100 hectáreas; en cebada, 20; en trigo, 20; en maíz amiláceo, 27; en habas, 20; y en arveja, 20.

( 85)

¿Cuál es la generación de empleo en los otros productos también agrícolas de exportación no tradicional y de agro exportación? En espárrago versus los 26 de maíz amarillo, tenemos 65 empleos por 100 hectáreas; en cebolla, 97; en uvas, 45; en pápikra, 52; en ajo, 79; en alcachofa, 66. Es decir, la generación de empleo en los productos agrícolas exportables es muchísimo más alta que la generación de los empleos en las áreas tradicionales.

No quiero decir acá que no hay que cultivar arroz, maíz, algodón, etcétera. Lo que estoy diciendo es que lo que hay que ir haciendo en el Perú paulatinamente y reconvirtiendo lo que podemos de agricultura tradicional en agricultura de agroexportación para generar más empleo para el Perú y para que le paguen mejores precios a los agricultores.

Si yo quito demanda o quito oferta de arroz o de papa a la agricultura peruana, va a incrementarse el precio automáticamente. Si hay menos producción de arroz en el Perú, el arroz que produzcamos va a ser mejor pagado; igual pasaría con la papa.

La exportación de los productos le quita presión al mercado interno y, por tanto, produce mejores precios para el agricultor nacional.

Este es el mapa de exportación por región, es un trabajo del ministerio que se llama el Plan Estratégico Nacional Exportador, que heredará el próximo gobierno, porque era un plan a 13 años, un plan que puede ser revisable, adecuado, mejorable, etcétera, etcétera, que ha identificado con consultores financiados por el BID y por otras instituciones como la Cooperación Suiza, estudios para cada región del país que determinan cuál es la oferta exportable real, la oferta exportable potencial para cada región del Perú.

Lo que hay que hacer es trabajar la oferta exportable para que justamente tengamos una mayor oferta exportable de producción agrícola.

Asimismo, reiterar cuál es el mapa de Estados Unidos, el tamaño del Perú versus Estados Unidos, para que nos demos cuenta de la embargadura de la negociación.

El Perú tiene en término de PBI el tamaño de Yuta y, por lo tanto, es un país, un estado pequeño en Estados Unidos en virtud al PBI; sin embargo, es el tremendo potencial que tenemos con el TLC, es como si hubiéramos negociado, y debajo de los estados de Estados Unidos hay países y, por ejemplo, Florida en PBI es como Corea, y California ahora es como China y Texas es como Canadá, Sudáfrica es Wisconsin, Minnesota es Noruega, etcétera, etcétera; es decir, es como si el Perú hubiera negociado un Tratado de Libre Comercio con todos estos países en su conjunto en términos de PBI.

Ese es el tamaño del mercado que el Perú está ganando con el tratado, y eso nos lleva a decir y a reconocer, que habiendo temas sensibles en el proceso, que habiendo costos que pagar en el proceso, que habiendo compensaciones que pagar en esta negociación, aún a pesar de todo eso en el desarrollo del análisis costo-beneficio, sin ninguna duda el TLC tiene mucho mayores ganancias que los costos derivados de este proceso de negociación.

El Perú es el segundo país de América Latina, esto es importante porque no ha pasado antes. El Perú hoy día es el segundo país de América Latina y el cuarto país en el mundo en crecimiento exportador.

Nunca en la historia se exportó tantos productos y a tanta escala, más de 4 mil productos dirigidos a 179 mercados, y más de 5 mil empresas exportadoras.

Con el apropiado desarrollo de infraestructura productiva un TLC contribuirá a difundir internamente los beneficios del desarrollo. Ahora podremos reforzar el rol que históricamente le toca desempeñar a Perú en la región Sudamericana.

El TLC con Estados Unidos implica un mercado por habitante de 40 mil dólares y un mercado 180 veces más grande que el peruano. Si le sumamos la Unión Europea, que es el siguiente TLC que se debe negociar, estamos hablando que combinadamente Unión Europea y Estados Unidos, 450 millones de habitantes en la Unión Europea, 400 veces el mercado del Perú.

Eso es lo que estamos ganando con el Tratado de Libre Comercio, anexar como mercados a nuestro propio mercado un mercado 400 veces más grande que el mercado actual del Perú.

¿Y qué viene para adelante? ¿Qué tiene que venir? ¿Cuál es la agenda pendiente? Es una agenda que debe incluir también otros bloques a China, a Chile, a Corea, a India, a Japón, a México, a Singapur, a Tailandia, a la Unión Europea y al AFTA.

Ya se ha avanzado con Chile, con México, con Tailandia y Singapur; asimismo, ya se iniciarán prontamente las relaciones entre la CAN —el Perú está dentro de la CAN— y la Unión Europea, se han sostenido conversaciones recientes, hace una semana, el que habla con Japón e India, para un acuerdo comercial acotado a uno de productos no sensibles; hace tres semanas conversé con Rusia y también estamos entrando a una relación, probablemente, con Centro América en los siguientes meses, por iniciativa de la Comunidad Andina y liberados por Colombia.

El Perú, pues, creemos que al concluir la negociación de un TLC y lograr, ojalá, la aprobación por el Congreso de la República ahora este Tratado de Libre Comercio habremos, creo, pavimentado un camino que incluye convenios con más de 67 países del mundo. Este TLC será el primero pero no será el último.

Y el potencial del ASIA, y con esto concluyo para que conozcamos a dónde debemos dirigir nuestras medidas y nuestras prioridades, son las siguientes:

China, mil 300 millones de habitantes, compra 630 mil millones de dólares. ¿Cuánto le exporta el Perú a China? Solamente el 0,22% de lo que le compra al mundo.

A India, mil 100 millones de habitantes. ¿Cuánto compra la India? 113 millones y creciendo. ¿Cuánto le exporta Perú a India? 0,07%.

Corea, población 49 millones; sin embargo, importa 256 millones, es lo que importa Corea. ¿Cuánto le exporta Perú a Corea, de lo que Corea compra del mundo? 0,09%.

Rusia, 144 millones en Rusia, 125 mil millones de importación, estoy hablando de lo que compra. ¿Con cuánto participa Perú en lo que Rusia compra del mundo? 0,03%.

Japón, población, 130 millones de habitantes, importamos 452 millones. ¿Y cuánto tiene el Perú de esos? 0,13%.

Aquí están las oportunidades para el crecimiento futuro del Perú.

El TLC con Estados Unidos es una herramienta más, es un paso en nuestra escalera, hay que seguir avanzando en este sentido y creemos y esperamos que los siguientes Tratado de Libre Comercio sean de más fácil entendimiento para todos y la población también, esperemos, haya aprendido en este ejercicio didáctico del cual hemos aprendido todos, para que lo que venga hacia adelante sea más fácil de manejar y entendamos que el camino de la apertura comercial de las exportaciones debe ser una política de Estado y no un tema de coyuntura de un ministro o de un gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Se agradece al ministro Alfredo Ferrero Diez Canseco.

Muy bien, tiene ahora el uso de la palabra la doctora Pilar Mazzetti, ministra de Salud.

**La señora MINISTRA DE SALUD, doctora Pilar Mazzetti Soler.**— Muy buenas tardes con todas y con todos, señor Presidente, señores vicepresidentes, señoritas, señoras, señores congresistas, estimados amigos.

Algunos aspectos en relación con la opinión del Ministerio de Salud con respecto a la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

(La siguiente lámina, por favor.)

El proceso de negociación en el transcurso del Tratado de Libre Comercio se ha caracterizado por la participación activa del Ministerio de Salud.

Igualmente, se han realizado una serie de estudios del impacto potencial sobre el acceso a medicamentos, dentro de los cuales destaca, por supuesto, el estudio que el mismo Ministerio de Salud realizó.

A lo largo de todo este tiempo se ha trabajado en equipo, con consultas sucesivas y conversaciones, y reuniones de trabajo, con Indecopi, con miembros de nuestra Cancillería, con personal de Inrena y una coordinación muy intensa con Senasa.

Igualmente, a lo largo de la negociación se han tenido en cuenta las legislaciones que se encuentran por fuera de nuestro país como, por ejemplo, la legislación supranacional de la Comunidad Andina de Naciones.

El trabajo ha sido también en equipo, con los ministerios de Salud de Ecuador y de Colombia, y hemos contado con asesoría de personas que trabajan en el área de medicamentos de la Organización Mundial de la Salud, en particular en Ginebra, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Queremos destacar que la vinculación con una serie de instancias, ha sido dada por hecho de que esta es una negociación compleja, esta es una negociación que requiere que tengamos en cuenta aspectos como, por ejemplo, la legislación, como por ejemplo, componente de mercado de medicamentos que es tan especial.

La siguiente lámina que estamos viendo, nos habla de los resultados de esta negociación:

El primer aspecto que tenemos que tener en cuenta, vinculado con el Ministerio de Salud, es el componente de patentes.

En todo momento, hemos logrado mantener la exclusión de patentes, no solamente de segundo uso, que era realmente muy difícil, virtualmente imposible que pudiéramos aceptar, sino que además, a lo largo de la negociación surgió la posibilidad de patentar los métodos de tratamiento, los métodos de hacer intervenciones quirúrgicas, y los métodos para proceder a hacer los diagnósticos.

Todos estos métodos, los negamos terminantemente a que fueran incluidos.

Se ha determinado también la vigencia de flexibilidades del ATIC, y también de la Declaración de Doja, esto significa que a nivel de la Organización Mundial del Comercio, se ha establecido que los medicamentos no son bienes comerciales sino bienes que tienen que ver con el interés de las naciones, el interés de la salud pública.

Por consiguiente, habiendo un sistema de patentes que la OMC lógicamente respeta y que nosotros como país también somos firmantes de estos acuerdos, se tiene que considerar que de darse una epidemia, por ejemplo, debe ser importante que cualquier país pueda tener la potestad de adquirir los medicamentos, dejando de lado aspectos que puedan encarecer su precio.

Y se autoriza a los países, para que puedan comprar medicamentos que se encuentran protegidos por patente, a precio de genérico en su propio país, y si no lo hubiera, en el extranjero.

Entonces, hemos cuidado que figure una expresión directa de las flexibilidades de los instrumentos que están ustedes viendo en la lámina, para el sistema de patentes.

Igualmente, una discusión muy intensa acerca de los criterios de patentabilidad, de tal manera que, se solicitaba que fueran modificados, de tal manera que se pudieran incluir una serie de patentamientos que no son de usanza internacional.

Hemos logrado mantener los criterios de patentabilidad.

Igualmente, se ha logrado los aspectos relacionados con la oposición cuando hay un trámite de obtención de patentes.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, es que, a lo largo de la negociación se ha discutido también los grandes retrasos que existen a nivel de las oficinas de patentes y las oficinas de tipo sanitario, como nuestra DIGEMID.

Esto ha determinado que se acepte compensaciones en el plazo de vigencia de la patente, cuando hay demoras que no estén justificadas, cosa que va hacer que tengamos que ser mucho más eficientes en nuestros procedimientos de tipo administrativo.

Igualmente, se ha obtenido la mención a todos los esfuerzos razonables para el patentamiento de plantas, de tal manera que se proteja los intereses de nuestro país, y hay una mención expresa a compensaciones a las comunidades que son propietarias de esos insumos.

Por último, también se ha hecho una declaración, con respecto al respeto a la biodiversidad.

Estos dos últimos aspectos no han sido obtenidos en ningún otro tipo de tratado.

La siguiente lámina, nos habla del componente de protección de datos de prueba, que es el hace que sea prácticamente obligatorio que tengamos una agenda interna que permita hacer compensaciones.

Hemos logrado colocar en protección de datos de prueba, nuevamente las flexibilidades que he mencionado en el caso de las patentes, para que en caso de epidemia, podamos nosotros pasar por alto la protección de datos de prueba, y adquirir los medicamentos a precios de genérico.

Esto lo hemos hecho, y todo el mundo pensará si ya estaba en el otro sistema, por qué colocarlo aquí.

En realidad, luego de hacer algunas consultas con organismos internacionales, todos nos percatamos que la protección de datos de prueba no es en realidad una patente, y podríamos decir es un sistema diferente. No necesariamente estaba protegido por las flexibilidades. Entonces, hemos obtenido una declaración expresa que confirma que las flexibilidades también son de aplicación para la protección de los datos de prueba.

Se ha excluido también la protección a los segundos usos de la protección de datos de prueba. Y lo que se está colocando es la protección de la información de

seguridad y eficacia del producto; es decir, toda la información que respalda que el producto ha sido diseñado y ha sido probado por la empresa que lo haya fabricado.

Esto nos da un plazo de exclusividad en el mercado de cinco años para estos productos farmacéuticos. Igualmente, la protección se da para las evidencias relativa a la seguridad o eficacia, que se tiene de su uso en otros países del mundo. De tal manera, que si se ha autorizado su uso en otros países, en cuanto a seguridad y eficacia, esto pueda por referencia darse en nuestro país.

El plazo de prescripción también es importante. El titular del producto que está protegido, hemos obtenido sí una limitación. Existen hasta cinco años para introducir el producto, de tal manera que no sea permanente.

Y el último aspecto, es que esta protección de datos de prueba, para productos farmacéuticos, se va a aplicar para los productos que sean nuevos. Es decir, aquellos productos que no contengan una entidad química que ya esté registrada de alguna forma en nuestro país.

La siguiente lámina es un aspecto importante, los riesgos para la salud pública.

Toda negociación tiene cosas buenas y tiene posibles riesgos para los países involucrados. Todos sabemos que en nuestro país o por lo menos lo hemos tenido más claro desde el estudio que se hizo en el Ministerio de Salud, los medicamentos en nuestro país son caros.

Este mercado que tenemos en el Perú es pequeño, el número de empresas farmacéuticas que hay en el Perú es pequeño también y la competencia es escasa. Igualmente, esto hace que todos estemos sometidos a este tipo de mercado.

Ya hemos visto que, por ejemplo, el incremento de precios de los medicamentos va por encima del incremento de precios en general; de tal manera de que, por sí, ya tenemos un mercado de este tipo.

¿Cuál es la función del Ministerio de Salud? En realidad, la función del Ministerio de Salud es salvaguardar la salud pública. Dicho en buen castellano, tenemos nosotros que evaluar el máximo riesgo posible. No es que creemos que tenemos que ser alarmistas ni que nos opongamos al Tratado de Libre Comercio, es que tenemos que ponernos en una posición que si se da el escenario más difícil, la salud pública este protegida.

Por consiguiente, el escenario posible en ese sentido, es que debido a la protección de datos de prueba, puede incrementarse el precio de los medicamentos. Y esto es un hecho real.

Podemos pasarnos muchas horas discutiendo cuánto podrían incrementarse el precio de los medicamentos, pero en realidad estamos prediciendo el futuro. Todos los estudios muestran que los precios de los medicamentos pueden incrementarse en mayor o menor grado.

Entonces, creo que eso es lo importante que hay que recoger de todos los estudios, que esto puede suceder. Y si puede suceder, aunque solamente pueda suceder y de repente no se de, la obligación del Ministerio de Salud es poder establecer mecanismos de protección para este proceso.

Y he añadido una lámina, una línea adicional a esta lámina, a raíz de conversaciones que estamos teniendo últimamente. Y es una línea que dice que no desaparecen los genéricos. No entendemos muy bien de dónde puede haber surgido una cosa tan absurda como que los medicamentos genéricos vayan a desaparecer.

Eso, de ninguna manera será, los medicamentos genéricos siguen existiendo y el Ministerio de Salud tiene su petitorio en base a medicamentos genéricos, principalmente. La siguiente lámina.

Quiero mencionarles los aspectos vinculados con la agenda interna. Se que, luego de esto, van a haber reuniones en las diferentes comisiones, donde nosotros vamos a, seguramente, ser invitados.

Por eso, es que voy a mencionar en forma simple, para simplemente tener una idea de esta agenda interna.

El primer aspecto tiene que ver... Ah, y quisiera destacar un detalle.

La ventaja para el Ministerio de Salud es que, en realidad, esta agenda interna debiéramos nosotros tenerla con Tratado de Libre Comercio o sin Tratado de Libre Comercio. Entonces, en realidad para nosotros esto, que es un riesgo, se transforma en una oportunidad de obtener una serie de beneficios para el Ministerio de Salud y por ende para la salud pública, que hagan que el Tratado de Libre Comercio los torne poco menos que obligatorios. Por consiguiente, para nosotros ha sido una ventana de oportunidad.

En primer lugar, el plan de reforzamiento de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Droga, Digemid, esto nos va a permitir mejorar nuestra capacidad normativa, nuestra capacidad fiscalizadora, y nuestros sistemas operativos. En ese sentido, no solamente hay una parte de este componente de reforzamiento que se va a ir efectuando, sino que ya hay una parte que hemos estado avanzando, inclusive desde el año pasado, en previsión de lo que estaba sucediendo.

Por ejemplo, en estos aspectos normativos de fiscalización y de sistemas operativos, ya hemos avanzado las buenas prácticas de manufactura, las buenas prácticas de almacenamiento, las buenas prácticas de prescripción.

Se han iniciado ya las coordinaciones con EsSalud para poder hacer adquisición conjunta de fármacos. Y, mediante el sistema de subasta inversa, ya tenemos aprobados 12 fichas de las más o menos 70 que necesitamos inicialmente. Esto nos va a llevar a mecanismos de adquisición que evitan los lobbies, que evitan que se suba el precio de los medicamentos al tener que comprarlos como emergencia.

Igualmente, se ha establecido a lo largo del tiempo recojo de información conjunta que nos ha permitido aprobar, a fines del año pasado, la política nacional de medicamentos. Y estamos trabajando en el equipamiento de un centro de control de calidad que existe en el Instituto Nacional de Salud, y que pueda evaluar biodisponibilidad y bioequivalencia.

Son interesantes, en este plan de reforzamiento, los convenios que hemos empezado a negociar con Colombia, con Argentina y con Brasil. Estos convenios nos van a permitir que nuestros inspectores sean reconocidos en el resto de Latinoamérica y que tengan el mismo nivel de opinión y de dirimencia que existe en los otros países latinoamericanos.

Los convenios ya están avanzados, sobre todo con el componente de Invima. Y están avanzados también con el componente de AMA, que es el componente argentino.

El segundo aspecto, es la modificación de la Ley General de Salud, en lo que respecta al capítulo de medicamentos. De tal manera que se puedan establecer procedimientos para el ingreso de los medicamentos a nuestro país, que estén adecuadamente vigilados, y que nos permitan también poder tener formas de evaluar qué es lo que está ingresando a nuestro país en el contexto de este tratado.

Un tercer aspecto, es el fondo de compensación de medicamentos. En realidad, más que un fondo, porque no sería práctico que sea un fondo, lo que necesitamos desarrollar, o estamos desarrollando con el MEF, es el mecanismo de compensación.

¿Por qué no un fondo? Porque un fondo nos limita a una cantidad preestablecida, primer problema; segundo problema, los cuatro ministerios que adquirimos medicamentos, tres de ellos los adquirimos con los recursos que se nos transfieren, pero el cuarto ministerio, que incluye EsSalud, tiene en realidad una forma de financiamiento totalmente diferente que implican los aportes de los empleadores y de las personas asalariadas.

Por consiguiente, por un aspecto solamente de procedimiento ya no nos conviene. Segundo asunto, la salud cambia. Puede suceder que de un año a otro, un medicamento nuevo surja y necesitemos nosotros hacer modificaciones de nuestro petitorio de medicamentos. Tercer asunto, puede surgir una epidemia y de pronto, algo no previsto, tiene que comprarse en cantidades significativas.

Entonces, en realidad, lo que nosotros necesitamos es un mecanismo de compensación que sea flexible y que tome como marco referencial los precios de medicamentos que se han ido adquiriendo en los años anteriores, que compare con el año en curso; y si hay un incremento en ello, nos de la compensación. Pero un fondo como tal, como se maneja en Agricultura, no es en realidad lo más práctico para el Ministerio de Salud.

El tercer aspecto a mencionar es el observatorio de precios de los medicamentos. Este observatorio de precios de medicamentos es probablemente una de las medidas más interesantes, desde el punto de vista de la agenda interna.

En el observatorio de precios de medicamentos lo que buscamos es analizar en forma sistemática la información sobre el precio del medicamento.

Si sale una norma, que por algún motivo disminuye el precio del medicamento, como por ejemplo, un cambio en los aranceles o que se elimine los aranceles, en este momento no tenemos exactamente cómo saber qué es lo que sucede; y como en el Perú hay un mercado que es totalmente libre y los precios no pueden ser controlados, entonces, el Ministerio de Salud no tiene cómo evaluar el impacto de un cambio interno; igualmente, no tiene cómo evaluar el impacto de una modificación de un precio a través de una empresa que trae esos medicamentos desde fuera.

Por consiguiente, este observatorio nos permite seguir el precio de los medicamentos en nuestro país para ver qué sucede en relación a las medidas. Esa es una primera oportunidad que pasa cuando tomamos una medida en el país.

Una segunda oportunidad es que las personas con su receta en la mano, puedan verificar el precio del medicamento que tienen en forma rápida y ver dónde lo adquieren a menor precio, lo cual hace que se genere una competencia dentro de este mercado tan pequeño que tenemos.

Un siguiente aspecto tiene que ver con las adquisiciones propias del Estado.

El precio de la aspirina en las licitaciones de EsSalud, de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y del MINSA es diferente, y en realidad debiera ser el mismo precio. Si tenemos nosotros un sistema referencial, esto nos va a permitir que a través del observatorio de precios de los medicamentos, podamos nosotros tener el acceso a criterios que permitan acercar los precios referenciales de las diferentes instituciones.

Quisiéramos decir que para nosotros en el Ministerio de Salud, el Tratado de Libre Comercio constituye una oportunidad que es realmente muy valiosa de incrementar el crecimiento económico de nuestro país. Cuando mejora la economía del país, los determinantes sociales de la salud también determina que haya un cambio a favor y la salud mejore.

Que frente a la posibilidad de un incremento de precios de medicamentos que ingresen con protección de datos de pruebas, se requiere las medidas de protección para el sector que hemos mencionado; y que las medidas que se han acordado en el Tratado de Libre Comercio, preservan los elementos básicos para que nosotros como Estado independiente, podamos hacer uso de excepciones y flexibilidades que protejan la salud pública, tanto en patentes como en protección de datos de prueba.

Es por ello que, en la última lámina, nuestro informe técnico dice que el Ministerio de Salud recomienda aprobar la suscripción del Tratado de Libre Comercio, siempre que se asegure la puesta en operación de esta agenda interna que ha sido presentada por el Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, doctora Pilar Mazzetti Soler, Ministra de Salud.

Tiene ahora el uso de la palabra, el señor Ministro de Agricultura Manuel Manrique Ugarte.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Manuel Manrique Ugarte.**— Muchas gracias, señor Presidente, con su venia y a través suyo, un saludo a la representación nacional.

Me toca a mi ahora, exponer el tema del Tratado de Libre Comercio en el sector Agricultura.

Hemos escuchado ya de la exposición del Ministro Ferrero, las bondades que en términos generales trae el TLC, y cómo es que en los cuadros que ha presentado el sector Agricultura se ha visto favorecido en la exportación de los productos agrícolas, haciendo uso del Acuerdo de la APTDEA.

Nosotros, entendemos que un Tratado de Libre Comercio no es sino la práctica libre del comercio que involucra la compra y la venta. En el tema de la venta, hemos estado muy bien en la época de la APTDEA, hemos podido vender nuestros productos agroexportación, hemos incentivado enormes áreas de cultivo peruano con resultados muy favorables. El espárrago es uno de ellos, producto que ha ingresado muy bien a los Estados Unidos.

Pero hoy en día nos toca la segunda parte del comercio, es decir, comprar, comprar productos que se venden en Estados Unidos y que van a competir con los productos que aquí producen nuestros agricultores, generalmente los tradicionales agricultores de los llamados productos sensibles.

Hemos tenido en esta negociación del Tratado de Libre Comercio los principales resultados: acceso libre de aranceles para 451 partidas arancelarias, las cuales representan el 56% del total de partidas arancelarias agrícolas e involucra el 87% del monto total importado desde los Estados Unidos; largos plazos de desgravación de 10 a 17 años para 125 partidas arancelarias; salvaguardia especial agrícola por volumen para 36 productos sensibles.

Hemos tenido que otorgar una desgravación inmediata para productos como carne fina de carne bovina, algodón, trigo, cebada y aceites vegetales en bruto.

Hemos otorgado desgravación menor a 10 años a la carne de cerdo, que está en cinco años exactamente, la carne de pollo, con excepción de los cuartos traseros, las pastas, el sorgo, el azúcar. Y hemos conseguido plazos de desgravación mayores a 10 años para el maíz amarillo duro, la carne bovina, para el arroz, que tiene 17 años, la leche en polvo, la leche evaporada, la mantequilla, helados, yogurt y quesos, para los cuartos traseros de pollo y para los aceites refinados.

En el tema de las cuotas otorgadas o contingentes arancelarios otorgados por el Perú tenemos que señalar principales, como el tema del arroz, 74 mil toneladas, que representa entre el 5 o el 6% de la producción o el consumo nacional; el aceite refinado de soya, 7 mil toneladas; los cortes comunes de carne bovina, 800 toneladas; y despojo por 10 mil toneladas; el maíz amarillo duro, 500 mil toneladas.

Aquí tenemos que señalar que nosotros importamos anualmente un millón 200 mil toneladas de maíz amarillo duro provenientes generalmente de Argentina, y ahora hemos accedido a comprar hasta 500 mil toneladas.

Presidente, está haciendo una...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sería mejor, congresista, al final, porque ya viene la ronda de...

Muy bien. Breve, por favor.

**El señor CARRASCO TÁVARA (PAP).**— Señor Ministro, si volvemos un poco la página hacia atrás, donde están los 10 años de desgravación, el plazo de desgravación exactamente, usted está sosteniendo que los productos de carne de cerdo, carne de pollo, pastas, sorgo, azúcar. Pero hay otra página más de 10 años también.

Si lo retrocede, por favor.

Maíz amarillo, carne, bueno, todos estos productos, señor Ministro, en el Tratado que se está exponiendo el día de hoy y que se ha negociado dice que tiene una desgravación mayor a 10 años.

Yo quisiera preguntarle a usted, a efectos de tener una situación mucho más clara, ¿cuántos años logró Chile un Tratado de Libre Comercio similar al nuestro? Y, ¿cuántos años le han dado a Centroamérica en un Tratado de Libre Comercio como el que estamos nosotros exponiendo?, ¿o cuántos años le dan a México también?, para hacer una comparación.

Gracias, señor Ministro.

Es una pregunta que le hago.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Señor Ministro de Agricultura.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Manuel Manrique Ugarte.**— Si me permite, y con vuestra venia, a medida que voy exponiendo yo voy a alcanzarle algunos datos que los tengo a la mano, otros tendría que consultar en mi maletín. Pero podría alcanzarle.

Por ejemplo, yo le puedo decir, nosotros hemos estado la semana pasada con más o menos 75 agricultores nacionales en Colombia y hemos hecho alguna comparación entre lo que consiguió Colombia con lo que ha conseguido el Perú y le puedo decir, por ejemplo, en el tema del maíz amarillo duro, Colombia ha entregado en el Tratado

de Libre Comercio una cuota de 2 millones de toneladas, ellos importan anualmente 2 millones 200 mil toneladas. Nosotros hemos otorgado 500 mil toneladas de un millón 200 mil que importamos anualmente. O sea de ahí le puedo dar una comparación en el tema específico del maíz amarillo duro, un cuadro comparativo de ahora, las negociaciones entre el Perú y Colombia.

El tema del arroz, por ejemplo, es un tema que lo hemos negociado muy similarmente. Entre Perú y Colombia hemos otorgado más o menos el mismo plazo de desgravación del arroz, y las cuotas que ha otorgado Colombia es un poco mayor a la que ha otorgado el Perú. Yo decía que en el caso del arroz está entre 5 y el 6% de la producción nacional. El maíz específicamente ha sido desgravado en 12 años.

Bueno, yo decía en la exposición que también se ha conseguido tramitar esta salvaguardia especial agrícola por volumen que se va a aplicar a los cortes de carne bovina, a la leche en polvo, a la leche evaporada, a la mantequilla y quesos, a los cuartos traseros de pollo y a la arroz.

Estos son, en términos muy rápidos, los acuerdos que hemos conseguido en el tema de los productos sensibles, que son los que a nosotros nos llama la atención. Y son, decía yo, las cuotas o contingentes que hemos otorgado. Es evidente que ante esto, nosotros podríamos presentar también que hemos conseguido, manifestaba, la conciliación plena de la ATPDEA, el acceso inmediato para otros productos que anteriormente no estaban beneficiados como la aceituna, el algodón en fibra, las conservas, hortalizas y otras frutas. Esos son contrapartidas que hemos logrado en uno y otro caso.

Yo comentaba que hoy en día que tenemos nosotros que abrir el mercado para el ingreso de los productos americanos, nos ha justamente obligado a trabajar en una agenda interna, donde hemos tenido anteriormente que señalar algunos de los múltiples problemas que presenta el agro. Yo quiero señalar ahorita algunos que hemos querido señalar, que consideramos de urgente necesidad atacarlos inmediatamente.

El primero, limitar el acceso a la investigación, a la transferencia tecnológica y a la asistencia técnica.

Otro, la deficiente gestión empresarial e institucional.

Otro de ello, la insuficiente infraestructura de riego y de comercialización.

También una limitada cobertura de los servicios de sanidad y el limitado acceso al sistema financiero.

Esos son cinco de los temas que nosotros pensamos que hay que destacar entre los tantísimos problemas que presenta el sector. Y que estoy seguro que ustedes incluso me ayudarían a hacer una lista más amplia.

Por ello, hemos propuesto nosotros un programa de competitividad que nos permita acelerar la diversificación y crecimiento de las agroexportaciones con mayor

participación del pequeño productor, que nos permitan mejorar la competitividad de la producción en general y en particular de los productos sensibles. Que nos permita también facilitar la reconversión de la producción para abandonar gradualmente cultivos pocos competitivos a corto y a largo plazo, y también hemos diseñado un programa de compensación orientado a compensar a los productores nacionales por la desgravación arancelaria ocasionada por el TLC.

Este Programa de Competitividad pretende reestructurar el sistema de innovación y transferencia tecnológica, desarrollando un programa de fortalecimiento y de modernización del sistema de innovación y transferencia, desarrollo de tecnologías y oferta de servicio de asistencia técnica para productos sensibles y agroexportables y desarrollar centros de biotecnología, bioseguridad y desarrollo de recursos genéticos.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Breve.

**El señor GONZÁLEZ SALAZAR.**— Señor Presidente: Todos los productos que vamos a importar son transgénicos.

Para un conocimiento, creo, de los otros señores congresistas, generalmente acá se usan híbridos, que es escoger la mejor hembra y el mejor macho para sacar el mejor hijo.

El transgénico es cuando uno le mete la genética a los genes y no solo mejora la producción en el caso del maíz en un 50%, sino que lo hace resistente a varias enfermedades.

¿Está permitido los transgénicos para nuestra producción de maíz, trigo, cebada, etcétera, inclusive ganado?

Eso es todo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Señor Ministro de Agricultura.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Manuel Manrique Ugarte.**— Los productos que nosotros importamos de Argentina, mayoritariamente que es el maíz amarillo duro que viene, son productos transgénicos.

Intentamos con este programa de competitividad, decía yo, promover la organización empresarial y modernización institucional a través de un programa de servicios empresariales y planes de negocios en áreas rurales, en el desarrollo de capacidades de productores, en acuerdos y consejos de competitividad para productos y la modernización del sector público agrario.

Intentamos mejorar la infraestructura de comercialización y de riego a través de un programa de tecnificación de riego, mejorando la infraestructura mayor de riego en costa, en mediana y pequeña para la sierra y en proyectos pilotos, centros de acopio, almacenes y cadena de frío.

Intentamos consolidar los servicios de sanidad agraria a nivel nacional a través de la ampliación de control de plagas y enfermedades, del desarrollo de un sistema de inocuidad agroalimentaria, en la erradicación de la mosca de la fruta, en el fortalecimiento y control de la fiebre aftosa, en la implementación del control de la fiebre porcina.

Intentamos ampliar las condiciones del financiamiento agrario creando un fondo de reconversión para la agricultura, el arroz, entre otros; un fondo de inversión forestal, un fondo de garantía para el agro y canje de deuda por capital humano.

En el programa de las compensaciones vamos a compensar a los productores nacionales estrictamente por la rebaja de los aranceles ocasionada como consecuencia de la suscripción del TLC con Estados Unidos.

La duración del programa es a cinco años prorrogable y contará con una evaluación al tercer año de haberse iniciado.

Las compensaciones se iniciarán de manera simultánea con el TLC con Estados Unidos y las compensaciones se encuentran contempladas en el marco macro económico multianual revisado de 2006 al 2008.

El programa de compensaciones de los productos que se gravan inmediatamente, como son el algodón o el trigo o en el caso del maíz amarillo duro por tener una cuota muy grande, yo les comenté que eran 500 mil toneladas, va a tener un costo en el caso del algodón 60 millones anuales; en el caso del maíz amarillo duro, 50 millones; y en el caso del trigo, 2 millones anuales. Estas son cantidades iniciales. En el caso del maíz amarillo duro hemos considerado más o menos el 50% de los productores que llegan a comercializar el maíz.

Es evidente que a medida que pasa el tiempo, esta cantidad de productores se incrementa en la comercialización de su producto y este monto final va a ser incrementado.

El monto de las compensaciones debe ascender, les decía, a 112 millones anuales, más o menos 560 millones en cinco años; y este monto, decía, puede variar dependiendo de los rendimientos en producción, de la cantidad del volumen que formalmente se venda y de la evolución de los precios internacionales.

¿Cuál es la política del sector en apoyo a los productos sensibles? En el caso del arroz se ha considerado un programa de reconversión pro 35 millones de dólares y estamos trabajando con el Consejo Nacional del Arroz, fortaleciéndolo para que conjuntamente con ellos, con los productores, presentar los programas alternos para el cultivo del arroz.

En el caso del algodón estamos trabajando ya un Programa de Formalización que ha sido, incluso, aprobado por una ley del Congreso, el Programa de Compensación que hemos presentado, estamos trabajando un Acuerdo de Competitividad a través del Consejo Nacional del Algodón.

En el caso de la cadena del maíz amarillo duro, de la agricultura y de la porcicultura, tenemos un trabajo ya en el Programa de Formalización del maíz amarillo duro, en un Programa de Compensación del maíz amarillo duro y un Fondo de Desarrollo Tecnológico que va a resultar del Acuerdo de Competitividad que trabajamos a través del Consejo Nacional de la Cadena, además de un Programa Sanitario para Avicultura y la Porcicultura.

En el caso del trigo tenemos un Programa de Compensación que se ha presentado como un proyecto de ley, y tenemos un Fondo de Desarrollo Tecnológico.

En el caso de las carnes y de la leche estamos desarrollando y se ha desarrollado ya el Plan de Desarrollo Ganadero, hemos dado un decreto supremo para la creación del Consejo Nacional de la Carne y el Congreso ha creado el Consejo Nacional de la Leche.

Tenemos aquí en el tema de las carnes un programa sanitario para la porcicultura que fue un acuerdo justamente con los productores en el marco de las negociaciones del tratado.

En el tema del azúcar hemos propiciado la prórroga de la Ley de Promoción Agraria las cuales está justamente la industria del azúcar incluida.

En el tema de la papa que no es un producto que lo hemos declarado como sensible y no ha participado en la negociación, pero si entendemos que puede ser sensible porque puede ser sustituida por otros productos, tenemos un Programa de Productividad para mejorar la productividad, un programa para mejorar la comercialización y un fortalecimiento de las organizaciones de productores.

El Programa de Competitividad que es el que debe permitir que a los productores de estos productos sensibles mejoren su rendimiento, lo estamos sosteniendo a través de la ejecución de los siguientes proyectos que son prioritarios para el año 2006-2010.

En el tema de la costa tenemos ya programas concertados por el orden de 61 millones de dólares, y son la segunda fase del PCI por 22 millones, la utilización del riego en Santa Rita de Sihuas, en Arequipa, que está financiado por la PL480, y el control y la irrigación de la mosca de la fruta está financiado por el BID, por 38 millones.

Esto hace 61 millones concertado para la costa, y en gestión tenemos ya en el Ministerio de Economía y Finanzas la reconversión productiva del arroz, que la anuncia en un momento, por 35 millones.

El Plan Agroexportador en la región Arequipa, y va también con la PL 480, por 5 millones y medio; el riego a la costa a través del Programa Mi Riego, que abarca 39.5 millones de dólares.

La sanidad para la competitividad que incluye el tratamiento aviar, la peste porcina, la inocuidad y la fiebre aftosa, que va a ser financiado por el BID, por 20 millones, y el

control y la erradicación de la fiebre porcina, que era un acuerdo con esta cadena, va a costar 7.9 millones.

Luego el fortalecimiento de la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos, la segunda fase, la otra fase que debemos trabajar con el JB para el PCI por 93 millones de dólares.

En gestión ahí tenemos 200 millones de dólares, que debe ser una inversión total de 262 millones de dólares para la costa.

Tenemos para la sierra ya concertado en Pronamachcs 106 millones de dólares que va a reiniciar los desembolsos.

En gestión tenemos el apoyo de la alianza productiva de la sierra, el Programa Aliados, con el Banco Mundial por 30 millones de dólares.

El Programa para la Pequeña y Mediana Infraestructura de Riego para la sierra con el Banco Mundial por 60 millones de dólares, y el Programa de Mercados y Políticas por 18 millones de dólares.

Esto hace en gestión 108 millones, que los 106 concertados, aunados a los 106 concertados, hace 214 millones de dólares que debemos colocar en la sierra del 2006 al 2010.

En la zona de la selva tenemos concertado el apoyo a la implementación del Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal por 9 millones y medio, y en gestión tenemos el Programa de Modernización y Desarrollo para la Competitividad Forestal por 30 millones; el catastro, titulación y registro de tierras rurales en el Perú por 45 millones, esto hace 75 millones que sumados a los 9 millones y medio, ya concertados, tenemos 84.5 millones para la zona de la selva.

A nivel nacional tenemos programas concertados, que son transversales a nivel nacional, que es el Programa de Promoción e Innovación a la Competitividad del Agro llevada como segunda fase por el Banco Mundial por 43 millones; los servicios y apoyo para acceder a los mercados rurales que se procesa también con el Banco Mundial por 25. Y una ampliación de la titulación de tierra y catastro rural con el BID por 46 millones, esto hace 114 millones de dólares que, sumado a lo anteriormente, hacen un total de 675 millones de dólares que vamos a colocar del 2006 al 2010 en este programa de competitividad que debe permitir, decía yo, mejorar la producción en los agricultores que están dedicados a los productos tradicionales.

El programa de inversiones para la competitividad del programa de compensación, ambos suman 836 millones de dólares; los recursos totales de la agenda interna, incluyendo además los programas de gestión y el aporte privado, el programa de gestión que maneja el propio Ministerio de Agricultura, va a ser que en ese quinquenio se ejecuten un total de mil 527 millones de dólares en el sector.

Yo quiero manifestar también a la Representación Nacional que hemos presentado, para complementar este programa de competitividad y de compensación, un marco

normativo promotor de desarrollo agrario que son los ocho proyectos de ley que se han dejado en la mesa de partes del Congreso.

La primera es el proyecto de ley que crea el Programa de Compensaciones para los Productores de Algodón, Maíz Amarillo Duro y Trigo.

Y el proyecto de ley que amplía la vigencia de la Ley N.º 27360 que aprueba la norma de promoción del sector agrario y las amplía hasta el año 2021.

Luego, el proyecto de ley de fortalecimiento de las cadenas agroproductivas.

El proyecto de ley que crea el Programa de Formalización para la Competitividad de la Cadena de Maíz Amarillo Duro, Avícola y Porcícola.

El proyecto de ley que crea la Promoción de la Inversión Privada en Forestación y Reforestación que es un tema que habló el ministro Ferrero.

La ley que crea el Fondo Nacional de Agua (FONAGUA).

La ley que crea el Fondo de Garantía para el Productor Agrario (FOGAPA).

Y la ley que presentamos, que ha sido promulgada el 6 de junio, que era el Programa de Saneamiento de las Deudas de los Fondos Rotatorios.

Asimismo, vamos a expedir próximamente tres decretos supremos para ampliar la exoneración del IGV a insumos y bienes de capital en diez partidas nuevas.

El decreto supremo que conforma el Consejo Nacional de la Carne y el decreto supremo que conforma el Consejo Nacional de la Cadena Maíz Avícola y Porcícola.

Éstas son las leyes que nosotros esperamos apruebe el Congreso, que permita fortalecer de alguna manera al sector agrícola, y que a través de la ejecución de los programas de inversión podamos nosotros fortalecer, decía yo, a los agricultores nacionales en esta fase del comercio que nos toca ahora comprar.

En el tema de las agroexportaciones el ministro Ferrero ha hecho ya una amplia difusión de los niveles que hemos alcanzado, que nosotros esperamos consolidar con el Tratado de Libre Comercio y que pretende de alguna manera inducir al agricultor nacional a que es el del sector agroexportador.

Nosotros no esperamos que todos los productores nacionales se conviertan en productores de productos agroexportables pero sí que entre un 5 ó un 10 por ciento de los agricultores puedan acceder a esa posibilidad para soltar un poco el mercado interno.

Hay que recordar que la historia del Perú en los últimos años ha estado signado por huelgas de los productores de arroz, de papa porque el mercado interno está muy saturado con estos productos.

Hoy en día hay una experiencia muy rescatable, que es la siembra de la alcachofa en la zona de la sierra, donde amigos, el 90 por ciento de la producción que sale de alcachofa de la sierra peruana se produce por riego por gravedad, es decir que el agricultor no necesita tecnificar el riego para tener esa rentabilidad en la producción de alcachofa.

Igualmente, casi el 55 al 60 por ciento de la producción del pprika que sale de la costa peruana sale tambin por riego por gravedad de campos que son atendidos por riego por gravedad. Eso significa que el agricultor de pequenas extensiones puede acceder a estos productos de agroexportacin sin la necesidad de hacer enorme inversiones en la tecnificacin del riego.

Nosotros esperamos que con estas medidas que estamos implementando, no solamente en el marco normativo, sino sobre todo en los proyectos de inversin, podamos fortalecer al productor nacional para mejorar —deca— la produccin y poder hacer frente al posible ingreso de los productos que puedan importarse de Estados Unidos.

Quiero poner un ejemplo prctico del proyecto que yo he hablado hace unos momentos, del maz amarillo duro. Deca que el Per ha cedido a una cuota de 500 mil toneladas como una cantidad mxima que puede ingresar a arancel cero de los Estados desde el primer momento.

El maz amarillo duro se va a desgravar en total en 12 aos, sin embargo en un acuerdo con los productores de maz amarillo duro es que hemos accedido nosotros compensarlos desde el primer momento como si la desgravacin fuera total.

Repito, el maz amarillo duro va a tener una cuota de ingreso de 500 mil toneladas.

Las importaciones totales en el Per llega a un milln 200 mil toneladas, sin embargo los productores nacionales van a recibir este monto como si fuera una desgravacin total, y ah se le va aplicar el programa de compensaciones, trasladando el 12% que es el arancel actualmente hacia el agricultor con un cheque a su nombre como se hace en el programa de formalizacin del algodn, y va a recibir adems el productor nacional de maz, una cantidad muy similar por el programa de competitividad.

Sin ejemplos prcticos: una tonelada de maz est bordeando los 600 soles, el productor nacional de maz a travs de estos dos programas de competitividad y de compensacin va a recibir un monto muy similar entre ciento  140 soles, que nosotros pensamos se lo va a fortalecer para volverlo ms competitivo, y sobre todo, va a permitirle hacerle frente a cualquier baja del precio.

Presidente, eso era todo lo que tena por exponer.

Muchas gracias por su atencin.

**El seor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, seor Ministro de Agricultura, Manuel Manrique Ugarte.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Producción, David Lemor Bezdin.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, ingeniero David Lemor Bezdin.**— Señor Presidente, agradezco la oportunidad, primero la invitación, y a través suyo, extendiendo mi saludo a los vicepresidentes, a las damas y caballeros congresistas.

Yo voy a centrar mi exposición, señor Presidente, en el resultado de la negociación del TLC Perú-Estados Unidos en el ámbito del Ministerio de la Producción, específicamente en la producción manufacturera.

Voy a tratar de transmitirles de la manera mas concisa los resultados. Vamos a la primera lámina, acceso a mercados, lo que hemos conseguido en la negociación del TLC para el ámbito industrial.

Voy primero a aclarar que hemos negociado en dos bloques: el ámbito industrial no textil y el ámbito industrial textil confecciones, dado a que existen sensibilidades diferentes, ya que el sector textil es un sector sensible prácticamente en todos los países del mundo.

Así que siempre los temas de textiles y confecciones son tratados de manera singular y con medidas específicas, para ellos que difieren de las generales del ámbito industrial manufacturero.

Pero en resumidas cuentas, quiero empezar mencionando que el TLC es, como nos planteamos en el proceso negociador, un ATPDEA plus. Es decir, nada menos que la ATPDEA y conseguir más que ATPDEA para que el TLC tenga aún mayores beneficios de los que ya hemos logrado con el tratado de preferencias unilateral, que Estados Unidos nos otorgó hace cuatro años y que vence este 31 de diciembre. Quedan escasamente seis meses para el final de la ATPDEA.

Y quiero aprovechar, aún que ya se haya dicho anteriormente, que el ATPDEA no es renovable, no existe posibilidad de renovación de ATPDEA, como se ha mencionado, no solamente en el país sino en otros países que tienen preferencias. Y la razón que no va a haber renovación del ATPDEA, es porque Estados Unidos, hoy, está en otra estrategia de comercio con los países de la región americana, en su conjunto.

Centroamérica y El Caribe también consiguieron preferencias unilaterales en la misma forma en que Perú consiguió el ATPDEA. Y ya en Centroamérica y El Caribe no tienen más preferencias unilaterales, ya no hay CBI.

Hoy en día han negociado un TLC y está ya en vigencia en uno, dos países, y por entrar con la aprobación de los Congresos del resto de los países de Centroamérica.

Pero sin ninguna duda, habiendo negociado con algunos Tratados de Libre Comercio, es decir preferencias bilaterales y concesiones de uno y otro lado, es impensable que Estados Unidos le renueve a un país o a varios de la región un tratado de preferencias unilateral. Más aún, cuando en el bloque que hemos negociado, Perú con Colombia, Ecuador ha quedado ahora un poco fuera, por razones que no le compete ni siquiera analizar. Pero Colombia ya terminó su negociación, están en el proceso de los 90

días hasta que puedan firmar su TLC y luego van a presentarlo en su Congreso americano.

A mi no me queda la menor duda de que Colombia va a tener un TLC, porque es la voluntad política de un gobierno y además de un Congreso, que empieza nuevamente en pocos meses, porque acaba de ser reelegido el Ejecutivo y con una mayoría holgada. Así es que Colombia va a tener TLC, aún más difícil que a un país, a uno sólo o a un par de países que compartían con Colombia una preferencia unilateral, hoy le digan a Colombia que pague por esa preferencia y se la regalen a otros países. Eso, en mi concepto, no va a suceder.

Lo máximo que podemos conseguir es, si es que hubiera un bache de semanas o muy pocos meses entre el fin del ATPDEA y la entrada en vigencia, que no es la aprobación. La entrada en vigencia, una vez que ésta estuviera aprobado por los Congresos de ambos países, en ese caso podría ser que consiguiéramos alguna fórmula de afianzamiento de los aranceles que habría que pagar, para que no haya que pagarlos efectivamente y que las empresas exportadoras peruanas puedan recuperar esas fianzas, una vez entre en vigencia el TLC.

Esa es la puerta, la ventana de oportunidad que yo veo, con respecto a la transición de ATPDEA a TLC.

En TLC hemos conseguido preferencia de 100%, o sea arancel cero inmediato, para todos los productos industriales, excepto 20 partidas que tampoco las tenían en el ATPDEA. Estas son 17 partidas de calzado y siete de atún. Son productos que Perú no exporta, es decir no hay una sensibilidad con respecto a esta exclusión y sí la había en Estados Unidos.

Esto no significa que estos productos estén excluidos. La negociación, como en alguna oportunidad he escuchado mencionar, están en la canasta a 10 años. Y Perú también ha puesto en 10 años varios productos, muchos más que 20 partidas para los productos americanos que podríamos estar importando.

Entonces, estos 20 productos en realidad se desgravaran en un plazo de 10 años, significa que caerán un décimo del arancel, que tiene actualmente, para entrar a Estados Unidos desde el inicio del ATPDEA, pero no son para nada un obstáculo en la negociación.

En general, el 99,72 de nuestro universo arancelario industrial no textil ha conseguido preferencias de inmediato arancel cero para Estados Unidos. Esto significa que el 100% de nuestras exportaciones van a ingresar con arancel cero desde la entrada en vigencia. A cambio, Perú ha desgravado 77% en inmediato de productos industriales americanos para importar al mercado nacional. Y los sensibles, los productos de la industria nacional sensibles, han sido colocados en canastas de 5, 7 y 10 años, que se llaman, en los términos de negociación, canastas B, E y C.

El que la E esté entre la B y la C es porque debido a la dureza de la negociación y a que el equipo negociador peruano no cedió, ante la pretensión de estos productos que han quedado en la de siete años bajaran a cinco o a cero, terminamos

estableciendo una canasta intermedia nueva, que surgió hacia el final de la negociación, de siete años y que se llamó Canasta E. Creo que este es un ejemplo que era importante transmitir para que vean que no se aceptó a rajatabla, como en alguna oportunidad se dijo, las exigencias americanas.

Además, como mencionó el ministro Ferrero, no solamente no tendrán preferencias sino que seguirá prohibida la importación de artículos usados que están prohibidos por legislación nacional. Eso significa la ropa usada, el calzado usado y los neumáticos usados. No solamente no gozarán de preferencias, sino que no podrán entrar a nuestro país. Fue muy clara la posición línea roja defendida hasta el final. Y debo decirlo, porque tuve participación directa en este tema que no fue fácil. Pero como otras cosas, lo conseguimos.

Además, hemos conseguido una diferenciación en el tema del pisco, que es un tema de identidad y orgullo nacional. Está creciendo permanentemente en nuestro mercado y en la exportación. Creo que el reto en el pisco es producir más pisco, porque mercado para nuestro pisco existe. Lo importante era diferenciarnos de lo que Estados Unidos le otorgó a Chile por una bebida que no es igual, que quieren hacerla llamar igual.

Pero debo aclarar, este no es un tema de discusión de origen, no tiene que ver con denominación de origen, sino lo que se llama un producto distintivo que además no nos impide para nada lograr, como lo vamos a hacer, el reconocimiento del pisco como originario de Perú, tanto en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual como en OMC. Y tengo la confianza y la certeza de que así será, y dejaremos zanjado este tema para siempre. Pero, repito, no es un tema, el del origen, que tenga que ver con el TLC.

Se mantuvo, y también fue parte de una dura negociación, los regímenes de perfeccionamiento activo; es decir, aquellos que permiten a las empresas peruanas exportadoras internar temporalmente bienes intermedios o bienes de capital, para poder utilizarlos en hacer productos para exportación y, después de un tiempo, nacionalizarlos o reexportarlos.

Asimismo, el draw back, que son mecanismos que permiten restaurar impuestos pagados, por importación de insumos para ser incorporados en la exportación. Estados Unidos exigió hasta casi el final también la eliminación de estos mecanismos, pero nosotros exigimos mantenerlos y lo logramos. También hemos aceptado el acceso a una lista reducida, acotada, que no pone en riesgo a la industria metal mecánica de mercancías y bienes de capital remanufacturados.

Existe una diferencia entre bien remanufacturado y usado. El bien usado es un bien que ha sido ya utilizado, que ha perdido sus condiciones originales y que el tiempo de vida ha cambiado, se ha reducido y, además, ha perdido la garantía.

Un bien remanufacturado es aquel bien que tiene una parte del mismo que puede ser recuperada sin que afecte el funcionamiento si es que se vuelve a construir con repuestos nuevos. Y, efectivamente, se reconstruye y puede ser una maquinaria, un

tractor o un caterpillar, en el cual se utiliza la carcasa exterior, se le cambian todas las piezas que se desgastan; y tiene el tiempo de vida de un bien nuevo, las características de un bien nuevo, la garantía de un bien nuevo por el remanufacturador, pero tiene un precio menor en beneficio de la pequeña y mediana empresa que va a poder tener mayores facilidades para acceder a la compra de bienes de capital y otros tipos de mercancías remanufacturadas.

Además, el TLC por definición significa la eliminación de medidas no arancelarias y otras restricciones a la importación y exportación de mercancías, para que eliminemos la posibilidad de que teniendo arancel cero existan otro tipo de barreras para el ingreso de nuestros productos a Estados Unidos.

El siguiente, es un cuadro sinóptico de lo que acabo de mencionar, con lo que Perú le ha ofrecido a Estados Unidos, y con lo que Perú ha conseguido de Estados Unidos.

Hemos conseguido acceso inmediato para el 99,72% de nuestro universo arancelario no textil. Y hemos ofrecido en inmediata 77%; en cinco años 11%, en siete años, 074%; es decir, menos del 1%, y en diez años 10,72%.

Debe quedar claro que la premisa de la negociación fue: "todo se libera", en el tiempo, pero todo se libera de ida y de vuelta. El TLC, garantiza el acceso inmediato de todos nuestros productos de exportación al mercado americano.

Pasemos al tema textil, que como mencioné al inicio de la exposición, es un tema de especial sensibilidad.

El sector textil y de confecciones tiene una significación especial en la economía nacional y en el empleo nacional; y esta significación está mayormente centrada en la exportación porque es un sector que ha enfrentado no solamente el TLC sino su crecimiento basado en una mentalidad exportadora, con una mentalidad positiva de agresión en los mercados del mundo; y cuando se habla de agresión no es un término que tenga ninguna connotación negativa, sino más bien de cómo uno enfrenta. Así uno se considera proexportador o si hay que defenderse del producto importado.

En este caso con Estados Unidos no hay sensibilidad en la parte textil y confecciones, sí la hay en el tema del algodón.

Y voy a hacer una referencia especial adicional a la que hizo el Ministro Manrique con el tema de las compensaciones; pero, vamos a tomar los temas por partes y lo voy a juntar luego en la cadena Textil Confecciones algo algodónero, porque es importante que este sea uno de los parámetros del desarrollo productivo y de la mejora competitiva del país.

El desarrollo de cadenas productivas. Este sector de confecciones y textiles exportó a Estados Unidos en el 2005, 809 millones de dólares. Más de 65% del destino de las exportaciones totales de este sector van a los Estados Unidos. No queda ninguna duda de la importancia que tiene mantener el mercado americano vigente, y además hay un potencial de crecer para la generación de puesto de trabajo de este importante sector.

Y la única manera de mantener ese acceso es con el TLC, tomando como premisa lo que mencioné anteriormente, que la APTDEA no será renovable y, en todo caso, la APTDEA tiene muchos inconvenientes que voy a detallar un par de ellos en este momento.

Pero en todo caso, el TLC permitirá crecer aún más a este sector que se ha visto frenado en el nivel de crecimiento que puede haber tenido porque el APTDEA no era un mecanismo que incentivara las inversiones en este sector ni en ningún otro; con el TLC además, cumpliendo con la premisa de APTDEA Plus, entrarán con arancel cero productos que hoy no están permitidos: todos los hilados, todos los tejidos, es decir las telas, sean planas o de punto; y, además, confecciones que antes estaban excluidas como las sábanas, los manteles, las toallas, las batas, todos estos productos, que a pesar de ser productos confeccionados estaban excluidos en el APTDEA y tendrán arancel cero en el TLC.

Hemos conseguido dos ó tres mecanismos que favorecen la competitividad del sector y la posibilidad de cumplir con origen, el cumplimiento del origen.

Permítanme explicárselos, es un tema que tiene singular importancia en un Tratado de Libre Comercio.

Origen, es la aseveración, la comprobación de que el producto es verdaderamente originario del país que lo va a exportar Estados Unidos y que tiene un componente mayoritario de fabricaciones del mismo; además, eso tiene la importancia de generar más mano de obra en nuestro país.

Sería absurdo que nosotros utilicemos un TLC con Estados Unidos para importar polos de China y exportárselos a Estados Unidos como si fueran peruanos, porque no estaríamos agregándole ningún valor y simplemente habría un intermediario que estaría lucrando y el país estaría perdiendo.

Esto, con las reglas de origen, no puede suceder. Nos interesa tanto a peruanos como a americanos que existan estas reglas de origen. Pero tenemos la posibilidad de utilizar hilados de nylon de Canadá, de México e Israel, porque acá no se producen, y a pesar de utilizar hilados de nylon seguiríamos cumpliendo con origen por más que éste tuviera un valor superior a aquello que se exige para que tenga origen la prenda o la tela.

Además, las mercancías artesanales, todas las artesanías ingresarán con cero arancel de inmediato, con una medida simplificadora del trámite, con la sola certificación de la autoridad nacional.

Ya no necesitamos que Estados Unidos nos apruebe que esa artesanía es peruana. Obviamente, tenemos que ser responsables y tener entidades certificadoras que sean confiables para nosotros, porque podemos perder las preferencias si hacemos trampa.

En el tema textil confecciones... Además, está establecida una salvaguardia. Miren, el tema de la salvaguardia, normalmente se aplica una salvaguardia en un período de transición, porque tiene que haber un período en el cual se verifique que hay una

afectación o un daño o una amenaza de daño para la industria nacional, que haya una destrucción del mercado interno.

Pero en la cadena textil confecciones, que se desgrava completa, a cero desde el primer día, no hay período de transición, ¿cierto? Período de transición es si es que está en la canasta B de cinco años, ese es el período de transición. Se desgrava en un plazo de cinco años.

En el caso de textiles y confecciones, a pesar de no haber período de transición se consiguió un capítulo de salvaguardias, una enorme salvaguardia para poder defender a la industria nacional si es que hubiera necesidad de ella por un incremento inusitado en las importaciones provenientes de Estados Unidos, a pesar de que somos complementarios. La mano de obra en Estados Unidos en este sector no es tan calificada como la nacional y no podrían hacer una prenda tan buena ni al precio que nosotros podemos hacerla por nuestro algodón.

Pero aún así si hubiera amenaza de daño o daño se puede aplicar salvaguardia durante 5 años, a pesar de que no sea su período de desgravación durante los primeros cinco años. Y el período de la salvaguardia puede ser de un año, más de una extensión posible de un año adicional.

Habrán mecanismos de cooperación aduanera para evitar que haya algún tipo de infringimiento de la ley de origen, del cumplimiento de origen para evitar que haya triangulación o contrabando; ya expliqué el tema de las reglas de origen.

Pero, además, hemos conseguido dos éxitos adicionales en este sector superiores haciendo eco de una de las preguntas de un distinguido congresista, sobre qué hemos conseguido o qué consiguieron otros países con relación a lo que nosotros hemos conseguido.

Tenemos una norma para una lista de escaso abasto en la que tenemos una ventaja sobre todos los TLC que Estados Unidos a firmado con otros países anteriormente.

En esos TLC, inclusive en el ATPDEA, la lista de escaso abasto era exclusivamente manejada y decidida por Estados Unidos, en este caso la lista de escaso abasto, que significa los insumos que no son producidos suficientemente en ninguna de las partes.

Aquí quiero detenerme y explicar brevemente.

Yo puedo importar hilado de Estados Unidos, tejerlo y exportar la confección en base a la tela hecha acá y cumple con origen. Yo no puedo importar hilado de la China para tejer la tela y exportar confecciones porque no cumpliría con origen.

Podemos importar o intercambiar insumos entre las partes, entre Perú, Colombia y Estados Unidos y sigue cumpliendo con origen.

Pero podría haber el caso de que no haya la suficiente tela de la que queremos traer para confeccionar una prenda de lino, por ejemplo, y no hubiera el lino suficiente en Estados Unidos, Perú y Colombia; entonces, podemos con una notificación, y se pone

en página web, y si es que no hay una empresa que demuestre que tiene el abastecimiento suficiente, entre en la lista de escaso abasto y lo podemos traer de cualquier país del mundo y sigue cumpliendo con origen.

Y el de minimis es el porcentaje de componente que puede tener un producto exportado de textiles o de confecciones que no sea de ninguno de los países de la región sin importar si existe suficiente abasto o no.

Y hemos conseguido 10%, cuando lo más que ha conseguido otro país en TLC anterior al nuestro ha sido 7; hemos ganado en esta negociación de estos dos temas, y además se ha incluido un enunciado en el tema de acumulación ampliada. Y acá quiero explicar porque hubo una muy mala interpretación cuando se explicó este tema a la prensa, de que se hubiera cedido posteriormente en un tema que no había sido acordado previamente en el TLC.

Cuando estuvimos negociando el TLC se planteó el establecimiento de una acumulación ampliada que pedía Colombia y que Estados Unidos estaba dispuesto a considerar porque quería utilizar insumos mexicanos para poder confeccionar prendas y exportarlas a Estados Unidos cumpliendo origen. Y, obviamente, como el tratado es multilateral, eso involucraba que el Perú también aceptara esta misma condición sin tener nosotros un tratado de libre comercio con México. Tenemos un acuerdo de complementación pero no un tratado de libre comercio y no tenemos arancel cero en textiles y confecciones.

Pero no es que se haya aceptado la acumulación ampliada. Hemos incluido una cláusula que dice que los países conversarán dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia del TLC sobre la posibilidad de incluir acumulación ampliada. Pero Perú ha manifestado claramente su voluntad de conversar con reciprocidad. Es decir, si nosotros vamos a permitir el ingreso de insumos mexicanos, que México también permita la entrada de insumos peruanos para confeccionar y exportar a Estados Unidos a través de una NAFTA. Eso le daría una igualdad de condiciones a la industria de hilados y textiles que podrían ser los más preocupados, pero con esta premisa de reciprocidad no están preocupados, más bien están interesados.

Brevemente quiero hacer una referencia al capítulo de compras públicas. En el tema de compras públicas, en Estados Unidos hay un mercado de compras estatales de 98 mil millones de dólares. Ese es el potencial, obviamente no todo, pero ese es el mercado que hemos podemos empezar a atacar, y quienes mejor lo pueden empezar a atacar son las medianas empresas y asociándose las pequeñas empresas tanto en productos como en servicios.

Hemos logrado la negociación de umbrales que le permiten tener la seguridad a estas pequeñas y medianas empresas que en las compras nacionales en el Perú seguirán teniendo algún tipo de preferencia con respecto a los productos o servicios extranjeros, porque por debajo de ciertos umbrales que están en la lámina no pueden entrar estas empresas americanas. Obviamente esto es orientado a favorecer, a promover la pequeña y mediana empresa.

También está excluida del capítulo compras estatales para las empresas americanas los programas de apoyo alimentario y las confecciones de las Fuerzas Armadas que están reservadas exclusivamente para los proveedores nacionales.

Además, la fórmula de trato nacional, es decir que a la empresa peruana se le trata como americana en Estados Unidos y a la americana se le trata como peruana en el Perú, hace que el *Buy American Act*, que es más o menos un programa como Cómprale al Perú pero mucho más drástico, en el cual los estados y los condados americanos exigen por ley comprar producción local, si es que la hay, antes que producción de afuera. En este caso, las empresas peruanas serían tratadas como americanas y locales de esos estados o de esos condados.

Finalmente, en el capítulo, en la siguiente lámina, por favor, de las salvaguardias generales. Hay una diferencia entre el salvaguardia general y la que vi anteriormente, la otra era específicamente para el tema textil y confecciones, ésta es para todo el Capítulo industrial no textil confecciones. Igual, hay un mecanismo de defensa frente a la amenaza de daño de una salvaguardia durante el período de transición, ya expliqué qué es eso, y puede ser aplicada por dos años con una posibilidad de renovar por dos años adicionales.

Veamos ahora cuál es el potencial de crecimiento y cuál ha sido el comportamiento del crecimiento de la industria gracias al comercio con Estados Unidos. Éstas son realidades, no son estimados, estos son hechos con cifras oficiales comprobables.

Veán en la gráfica, no voy a correr año por año, simplemente qué pasa cuando entra en vigencia el ATPA en 1992. Un ejemplo de lo que puede pasar entre ATPDEA y TLC es que nos dieron el ATPA en el 91 y recién entró en vigencia en el 92. Perú perdió un año de aprovechamiento de ATPA, hubiésemos podido empezar ese crecimiento en el 91 en vez de entre el 92 y 93; pero ese ATPA no incluía confecciones. Y miren lo que pasa con el ATPDEA que incluyó a las confecciones, como la curva de crecimiento se dispara casi verticalmente y, además, empieza a partir de la mitad entre ATPA y ATPDEA a invertirse con relación a exportaciones e importaciones teniendo hoy en día una balanza favorable para el Perú.

En la siguiente lámina pueden ver una lista de los productos que han tenido mayor crecimiento producto de las exportaciones a partir de la ATPDEA, es decir, a partir del 2002.

No voy a detenerme en cada una de ellas. Yo voy a dejar a la Presidencia una copia de la presentación en impreso y en digital para que la puedan distribuir entre los señores congresistas.

Pero veamos uno de los casos nuevamente por ser de mayor sensibilidad y por tener una importancia significativa en la economía nacional.

¿Qué pasó con las confecciones, con el capítulo del SIU 1730 que involucra tejidos y confecciones de punto, que es nuestro principal producto de exportación?

Este es el comportamiento de este producto cuando empezó el ATPDEA. Quiero detenerme y hacer una explicación acá que me parece que es muy pertinente. Vean que antes de entrar en vigencia el ATPDEA empiezan a caer las exportaciones de este producto. ¿Qué pasó ahí? Ahí empezó la competencia que hoy día es más feroz.

Cuando nosotros negociábamos ATPDEA, Centroamérica ya había conseguido el CBI. Las preferencias en Centroamérica entraron en vigencia antes que entrara en vigencia el ATPDEA. Inmediatamente Perú sintió la pegada, las exportaciones de confecciones empezaron a caer porque otros países empezaron a abrir mercado en Estados Unidos.

A partir que conseguimos el ATPDEA no solamente recuperamos inmediatamente lo perdido, sino que crecimos vertiginosamente a partir de 2002.

Veamos qué impacto tuvo este crecimiento de las confecciones en el índice de valor manufacturero.

Esto es lo que pasó en el valor de manufactura total en este sector a partir de la entrada en vigencia de la ATPDEA. Esto simplemente significa que la exportación tiene la mayor significación en cuanto a la utilización de nuestra capacidad instalada en el sector confecciones y en cualquier sector en cual tengamos mercado o potencial de mercado en Estados Unidos.

La siguiente lámina con la cual termino la exposición sobre este sector específicamente es la que quería justamente hacer relación en la cadena algodón, hilado, textil, confección, porque nos queda claro que confecciones necesita arancel cero en Estados Unidos y que textiles e hilados también van a exportarse hacia Estados Unidos.

Pero el algodón es uno de los productos sensibles para los cuales se ha establecido una compensación. Pero veamos qué pasó con la producción nacional de algodón y con la importación de algodón en los últimos años.

Señores y señoras congresistas, en el 2006 vean ustedes como en el crecimiento de las exportaciones ha crecido la producción de algodón nacional y han bajado las importaciones de algodón.

Esto es una muestra clara de que el algodón lejos de ser un producto perdedor, con el TLC va a ser un sector ganador que además con compensaciones no tiene ninguna posibilidad de tener un daño.

Yo creo que además el compromiso que existe de fortalecer la cadena productiva desde el agro algodonerero hasta la exportación de confecciones, le va a dar un potencial significativamente mayor.

Veamos brevemente ahora cuál es la necesidad del TLC en nuestra economía. Este es el impacto que tendría el TLC en el Perú.

En primer lugar, el TLC asegura el nivel de exportaciones alcanzado, remueve las cuotas en algunos productos clave y permite un mayor crecimiento.

Yo no he mencionado hasta ahora y no sé si muchos de ustedes sabrán, pero con la ATPDEA tenemos cuotas; es decir, tenemos un techo al cual podíamos llegar en crecimiento de exportaciones de confecciones a Estados Unidos durante la vigencia de la ATPDEA, y ese techo era cinco veces la producción del inicio de la ATPDEA, perdón, la exportación del inicio de la ATPDEA de Perú hacia Estados Unidos.

Sin embargo, hemos crecido sólo dos, ¿por qué no crecimos cinco veces en vez de dos veces? Porque para crecer cinco veces era necesario una inversión de alrededor de mil millones de dólares en la industria hilandera de textiles y confecciones peruana.

¿Cómo hemos crecido dos veces? Con la capacidad instalada que estaba previamente, o subutilizada o no utilizada en el país, y con un poco de inversión que han hecho las empresas ya existentes, y no vino esa inversión de mil millones o siquiera de quinientos o siquiera de doscientos, para crecer dos veces más que las dos que crecimos, porque la ATPDEA se terminaba en cuatro años y no había la seguridad de que íbamos a mantener esa preferencia.

Sin la preferencia, señores congresistas, el arancel en Estados Unidos para este sector es 21.5% en promedio.

Yo estoy seguro que no tengo que explicar que con 21% de diferencia nuestros productos quedan fuera del mercado americano. Además quiero aprovechar acá para aclarar un tema, compensar a los exportadores, como he escuchado una propuesta en alguna oportunidad, ya el ministro Manrique explicó los sectores sensibles cuánto hay que compensar, 112 millones de soles anuales.

De repente podemos discutir si son 112 o son 150 o son 200, pero si queremos compensar a los exportadores para que el Perú siga, por lo menos manteniendo el empleo que tenemos hoy en día.

Confecciones exporta 800 millones de dólares al año, 21% de arancel son 200 millones de dólares al año prácticamente. Solamente en confecciones habría que compensar 200 millones de dólares en un año, mil millones de dólares en cinco años versus 600 millones de soles en los cinco años, es la compensación que requiere los pocos productos que podrían verse afectados pero que no queremos que se vean afectados.

Yo creo, señores congresistas, y estoy seguro que no estarán en desacuerdo conmigo, que los problemas o los posibles perjuicios que pudieran tener un sector se solucionan con alternativas de solución justamente, y no con oposición a un TLC que tendría tantas otras ventajas para el país en su contexto.

Veamos cuál va a ser el crecimiento de la economía con y sin TLC. Sin ninguna duda la economía del Perú producto del crecimiento de la economía mundial seguirá en aumento en los próximos años, pero con TLC habrá un punto incremental; es decir, el Producto Bruto Interno crecerá 1% más cada año que lo que hubiese crecido sin TLC durante los cinco primeros años y probablemente más.

Además éste es el efecto que tendría en el empleo, directo, indirecto e inducido, producto de la ATPDEA y esto es lo que ha pasado con el ATPDEA.

Este es otro hecho, otra realidad, desde el año 2000, en que no teníamos ATPDEA, hasta el año 2005, en que se termina el ATPDEA, en un año más, es decir, a fines del 2006, se han generado 852 mil puestos directos e indirectos, e inducidos producto de las exportaciones exclusivamente de este sector.

Yo quiero que esto sea tomado muy en cuenta cuando discutimos el TLC tomando en consideración cuáles son los posibles perjuicios que podría traer el TLC, cuáles son los beneficios que traería el TLC, cuáles son las respuestas para evitar perjuicios; pero, además tomar en consideración qué sucede si no tenemos TLC y no tenemos ATPDEA.

El tema este de compensar exportaciones, yo me imagino que al margen de la cifra que yo he hecho, comparativa, que es chocante; el Perú no tiene capacidad de presupuesto para solventar ni siquiera 200 millones de dólares de compensación para un solo producto de exportación, mucho menos para todos en su conjunto.

La expectativa de generación de puestos de trabajo, además de estos 853 mil generados hasta el 2006 será, hasta el 2010, llegar a un millón 490 mil puestos de trabajo generados si mantenemos las preferencias y además le damos la estabilidad en el tiempo para atraer nuevas inversiones.

Para terminar, señores congresistas.

Las oportunidades para la industria. A continuación una lista, no la voy a leer detalladamente, la van a tener ustedes a disposición de los productos con potencial comprobado de crecimiento en el marco del TLC, todos ellos productos del sector industrial, manufacturero y de acuicultura básicamente porque en el tema pesquero, en realidad, la pesca extractiva está en su límite, mayormente destinada a la transformación a harina de pescado, un recurso del que tenemos una extensa riqueza y otras especies destinadas al consumo interno humano.

En el siguiente mapa pueden ver una gráfica de cómo el TLC tendría un efecto de irradiación descentralizada del beneficio del crecimiento de mercado.

En los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Ancash, La Libertad, Lima, Huancavelica, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Madre de Dios, Junín, Ayacucho, Ucayali, Huánuco, Pasco, San Martín, Loreto; es decir, en casi todas las regiones están identificados productos con mercado y potencial de exportación, además todos ellos con mano de obra agregada con mayor valor y generando puesto de trabajo.

El siguiente mapa es también otra gráfica donde existe demanda, y demanda significativa de productos que el Perú tiene, produce y además puede mejorar en su nivel de exportación, igualmente van a poder identificar cómo productos sensibles e interesantes en la economía nacional y en el empleo tienen mercado en Estados Unidos como el calzado que ha venido recuperándose y que con el TLC, y ellos lo ven así, serán ganadores.

Finalmente, ¿cuál sería el escenario sin TLC? Yo creo e invoco a que cuando se discuta este aspecto, por favor, también se tome en cuenta.

Analícemos un caso real. En el primer trimestre de este año ya se registra, congresistas, —éste es un dato alarmante— una contracción en las exportaciones a Estados Unidos de las exitosas confecciones peruanas; hemos crecido mes a mes y año a año, permanentemente, a niveles superiores al 13, 14 por ciento.

Y, en este primer trimestre, por primera vez desde el 2002, las exportaciones de confecciones tienen una caída casi de 4%, esto no es una suposición, es un ejemplo real de lo que sucedería sin TLC y esta caída se debe a que ya se acerca el fin de la ATPDEA, en que nuestros compradores en Estados Unidos empiezan a mirar a dónde colocan sus pedidos o a dónde colocan sus pedidos extras, con los cuales venía creciendo la exportación nacional, para asegurarse que van a poder colocarlo en su mercado sin pagar 21,5% de arancel, y hay países que lo ofrecen: en Centro América, en el África, en el Asia, en Europa, en Europa ex Soviética, señores, existen proveedores de confecciones en el resto del mundo con preferencias, y en algunos casos, con precios muy bajos, producto de distorsiones en la formación de precios.

Pero no queremos que siga cayendo, y para eso, y sólo por eso es que necesitamos que el TLC sea discutido y aprobado en este Congreso que además ha tomado conocimiento, ha viajado acompañando a la negociación ya permanentemente discutido y tratado estos temas, y obviamente, el cambio de un nuevo Congreso significaría no sólo que los nuevos congresistas tendrían que tomar nuevo conocimiento porque seguro que no conocen el TLC como ustedes sí lo conocen, pero además tendrían a otra administración en el Ejecutivo que no es la que ha negociado el TLC, para que venga a explicarles algo que fue negociado por otros negociadores y por otros ministros.

Y de demorar más esta aprobación, va a tener un impacto mayor, no sólo en confecciones, señores congresistas, sino también en el agro.

Los pedidos en el agro se ponen antes de que empiecen las campañas, y los agricultores siembran cuando tienen su producto vendido, y los compradores en Estados Unidos van a buscar en donde colocar sus pedidos de espárragos, de mangos, de paltas, que los hay proveedores, asegurando el ingreso con arancel cero a Estados Unidos, mientras Perú no tenga aprobado el TLC.

Y es más difícil recuperar un cliente, que conseguir uno nuevo.

En la siguiente lámina está clarísimo cuanto venía creciendo. Ustedes ven que Estados Unidos en el 2005 versus 2004 creció 13,8%, y que el 74% de nuestras exportaciones de ese sector están dirigidas al mercado americano.

En la siguiente lámina ven ustedes la caída en este primer trimestre. Esto es motivo de alarma. Sino tenemos TLC pronto, una señal pronta de que vamos a darle la seguridad en el tiempo a las preferencias, nuestros pedidos van a caer, nuestra industria va a empezar a decrecer. No existe manera de reemplazar el 74% del destino de nuestras exportaciones.

Para terminar, el TLC es una oportunidad y es una necesidad, consolidará el crecimiento, el reto es pasar de crecimiento a desarrollo. No basta con crecer, queremos desarrollar la economía, el empleo, la productividad y la competitividad del país, y para eso, tenemos un Plan Nacional de Competitividad, tenemos en el Ministerio de la Producción una agenda productiva especialmente orientada al sector productivo industrial, especialmente centrado en la pequeña y mediana empresa.

Hemos presentado en febrero de este año a la opinión pública, un conjunto de medidas que proponemos y de políticas, y estamos trabajando en conjunto con la Comisión de Producción y Pymes del Congreso de la República, y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Algunos ejemplos, señores congresistas: se corrigió una distorsión que existía en la Ley Laboral, por la cual, los jubilados, si es que se ponían a trabajar perdían su pensión; eso ha sido corregido por ustedes, esa fue una iniciativa que nosotros empezamos a estudiar producto del reclamo de los jubilados.

Otro ejemplo: se extendió a 18 meses el plazo de internación temporal, era 12, y estaba creando problemas para las finanzas y para la operatividad y la logística de las empresas exportadores.

En poco tiempo, espero que tengamos la inclusión de los insumos intermedios en las preferencias de la internación temporal para favorecer a las medianas empresas que puedan también participar de la exportación, y algunas otras medidas, como por ejemplo, la reducción arancelaria a 4% de los bienes de capital e insumos no producidos; otra de las medidas propuestas por el Ministerio de la Producción, trabajadas con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Señores congresistas, el TLC no es el fin, es un medio para alcanzar el desarrollo. Yo espero que tomen en cuenta, como dije, qué significaría no tener TLC a la hora de discutir el tratado que hemos presentado al Congreso y estamos a su disposición para absolver cualquier inquietud o duda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, señor Ministro de la Producción, David Lemor.

De esta manera, los ministros han hecho la exposición y han informado sobre el TLC con Estados Unidos.

Ahora, de acuerdo a norma, hay un período de preguntas de los diferentes grupos parlamentarios. Aquellos congresistas que deseen hacer preguntas.

Acá no estamos en debate, estamos para preguntar. Esta es una exposición.

Tiene el uso de la palabra, por los No Agrupados, el congresista Carlos Infantas, por tres minutos.

**El señor INFANTAS FERNÁNDEZ.**— Señor Presidente, indudablemente creo que no podríamos... Yo no me atrevería a decir que el TLC ha sido mal negociado; pero sí creo, hay que estudiarlo para poder dar una opinión definitiva.

Pero lo que sí creo, es que el TLC sin una reforma tributaria, es como subir a un ring a un cholito de 40 kilos, a trompearse con un boxeador profesional de categoría mundial del ranking de los Estados Unidos. Y lo hemos hecho.

Lo esencial que había que hacer, que es una reforma tributaria para cambiar la política tributaria, y prepararnos para afrontar ese reto.

Hemos hecho unos ligeros cambios que son ciertamente vergonzosos, porque realmente no hay un cambio de política tributaria frente a semejante reto. Y nos hemos olvidado, por ejemplo, de toda la sierra. Hablamos de sensibilidades y nos olvidamos que todo alimento producido en el campo, sustituye a los otros alimentos. Si entra trigo barato, eso afecta el precio de la papa y empobrece a los productores de papa.

O sea, no hemos querido ver una serie de cosas. ¿Por qué? Porque seguramente habremos estado escuchando a los representantes de los gremios, aquellos que están bien organizados y nos hemos olvidado de los más humildes del Perú.

Y por otra parte, yo siento... A mi nadie me ha preguntado mayormente nada. A mi ni siquiera me han invitado a dar una opinión sobre qué medidas...

He tenido que alguna vez sugerir algunas cosas, tengo proyectos de ley presentados. ¿Qué medidas se pueden hacer? ¿Son necesarias para afrontar mejor este reto del TLC? Nada.

El tema de las compensaciones, a mi me parece que es realmente absurdo; porque eso solamente busca compensar a los productores grandes. ¿Y los pequeños? Nada.

Entonces, el tema es gastar lo poco que tenemos en abaratar los tributos del sector rural y eso nos va a permitir enfrentar en mejores condiciones el TLC; que creo que hay que aprobarlo, pero previo una reforma tributaria.

Nos hemos tardado seis meses desde que se aprobó en diciembre el TLC, seis meses perdidos y no hemos hablado una palabra de reforma tributaria.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra, por UPD, el congresista Javier Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, el tema que está discutiéndose hoy, es bueno que se discuta hoy. Es malo que se discuta después de que se ha firmado. Y es malo de que el Congreso no haya cumplido con la responsabilidad que sí cumplió el Congreso norteamericano, que es fijarle los parámetros a los negociadores.

Esta negociación, señor Presidente, se ha hecho sin una Ley Marco de Negociaciones Internacionales. Y los negociadores, presididos por el Ministro de Comercio Exterior, doctor Alfredo Ferrero, han negociado con absoluta libertad de acción. Y esto ha generado, señor, un acuerdo comercial para Estados Unidos y un tratado para el Perú. Para Estados Unidos ese documento es un acuerdo, para el Perú es un tratado.

Algunos dirán: "Qué importancia tiene esto". Una pequeñísima importancia: En Estados Unidos los acuerdos comerciales están subordinados a su Constitución y a sus leyes. En cambio, en el Perú, los tratados están debajo de la Constitución pero por encima de las otras leyes, y son incorporados por la Constitución a tener tratamiento de norma de peso constitucional.

Más aun, señor, en el caso del Perú la legislación establece que cuando un tratado implica una modificación constitucional, hay que tratar el tratado en el Congreso aprobándolo con el procedimiento de la reforma constitucional; es decir, dos legislaturas y más de 80 votos en cada una, para llevar a la aprobación sin referéndum.

Dicho de otra manera, para el Perú el tratado puede implicar modificaciones constitucionales ilegales, para Estados Unidos no. Para el Perú la suscripción de este documento puede obligar al país a producir cambios en sus normas, en las atribuciones del Estado, en sus capacidades y funciones, en las del Congreso; para Estados Unidos no. El acuerdo está subordinado a su Constitución y sus leyes, en el Perú no. El tratado aprobado implicaría modificar no solo leyes, sino principios constitucionales.

Segundo, la amplitud de la cobertura del tratado no es igual para el Perú y para Estados Unidos. En Estados Unidos está obligado por el tratado el gobierno federal y aquellos Estados que deseen firmar el tratado. No están obligados los otros Estados ni los municipios. En cambio, señor, en el caso del Perú, está obligados todos.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Gracias, señor Presidente.

Yo me pregunto: "¿Qué tiene que ver con un tratado comercial las compras estatales?, ¿qué tiene que ver con un tratado de compras entre países las compras estatales? Porque todas las compras que hagan los organismos del Estado en el Perú, superiores a un monto, estarán obligadas a ser sometidas a licitaciones internacionales; o sea, el Perú tendrá una serie de limitaciones para que su propio Estado le pueda comprar a su propia gente determinados productos para promoverlos, porque el tratado obliga a licitaciones.

Un acuerdo de comercio entre países no tiene porqué obligar a los Estados de cada país a constreñir su funcionamiento en sus compras internas, en este terreno. Este tratado lo obliga. Y obliga a todo el Perú, a todos los gobiernos regionales y a todos los gobiernos municipales. Pero no obliga a todos los Estados norteamericanos ni a todos los municipios norteamericanos.

Este Estado no es solo asimétrico, señor, porque un gobierno es el gobierno de un país enorme...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— No es solo asimétrico, porque es el gobierno de un país enorme frente a un país chiquito. Es asimétrico porque se tratan diferente, porque las obligaciones no son iguales, y porque este tratado —cosa que no han dicho ninguno de los ministros que han intervenido— no aplica el principio que la Organización Mundial del Comercio establece cuando la relación comercial es entre países desiguales, que es el principio del trato especial y diferenciado.

No hay trato especial y diferenciado, no hay el aporte que la Unión Europea hizo a España y a Portugal por sus diferencias. Nos tratamos como si fuéramos parejos, el que habla y el campeón mundial de pesos pesados en un match de box como si fuéramos iguales y esa es una apariencia absurda.

Y no hay compensaciones, porque no es compensación decir: "Tomará 15 años que entren sus productos al 100%", eso no es compensación, aquí los problemas son mucho más profundos.

Esto, señor Presidente,...Me pide una interrupción el congresista Rey.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Bien. Breve, un minuto.

**El señor REY REY (UN).**— Muy breve.

De lo que estamos hablando es un Tratado de Libre Comercio, no estamos hablando de un proceso de integración o de unidad como es el caso de la Unión Europea. No se pueden comparar papas con camotes, puede usted tener todas las críticas que desee al Tratado de Libre Comercio, pero comparar con lo que fueron las compensaciones en Europa, en la Unión Europea, a los países cuando hicieron los acuerdos es muy diferente.

Nada más quería aclararle a usted eso.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe, señor congresista.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Es evidente, señor, que no estamos tratando de lo mismo, estoy señalando que hay un principio en la Organización Mundial de Comercio sobre el trato preferencial y diferenciado en función de la diferencia y asimetrías y ponía como ejemplo el caso europeo que va mucho más allá.

Este Tratado, por ejemplo, no le va a dar ninguna facilidad de migración o de pasaporte a los peruanos, ninguna, cero, nada en este terreno. Entonces, efectivamente no es lo mismo; pero, son mecanismos que se usan cuando hay una lógica de equidad y de manejo adecuado.

Y esto, señor Presidente, va de la mano con el otro tema que es central.

Qué limitaciones le pone este Tratado al manejo político del Perú. En el capítulo sobre inversiones, señor, se califica como inversión todo, no sólo la plata que viene para una empresa sino la deuda y de todo, y se dice que como garantía del inversionista, el inversionista puede apelar a un arbitraje internacional frente a cualquier medida que afecte sus expectativas y ganancias.

Yo me pregunto, señor Presidente, si una reforma tributaria o una religión...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Congresista, ya tiene siete minutos, es a cargo de su grupo. No se olvide que es limitado y que además esta es una estación de preguntas. No entremos al tema de fondo que ya tenemos tiempo suficiente.

Gracias.

**El señor REY REY (UN).**— Muy bien.

Señor Presidente, acá hay un problema. Este Tratado establece una categoría que llama expropiación indirecta, y se considera expropiación indirecta las medidas gubernamentales que afectaron las expectativas de ganancias de una empresa.

Yo pregunto: Si una autoridad establece que Yanacocha no debe explotar el cerro Quilich, en Cajamarca, porque maltrata las aguas, ¿está afectando las expectativas de ganancias de Yanacocha, que no va a explotar el oro de cerro Quilich? Probablemente, sí.

Si se renegociaran los contratos como el de Camisea, que los dos candidatos que han ido a segunda vuelta han planteado renegociar, ¿se está afectando las expectativas de ganancias de las empresas? Sí. ¿Podría llevarse esto a un arbitraje internacional? Sí.

¿Y quién ganaría ese arbitraje internacional y qué fondos tenemos nosotros para manejar esto de esta manera? ¿Cómo afecta esto la soberanía jurídica, la jurisdicción de nuestros jueces, de nuestro Estado, de nuestro Congreso en la definición de las políticas del país?

Estos son problemas serios y de fondo que tienen que ver con si este Tratado tiene implicancias constitucionales o no; y con sorpresa veo que la Mesa Directiva o la Junta de Portavoces o el Consejo Directivo han acordado que este tema no lo vea la Comisión de Constitución, no se lo han enviado a la Comisión de Constitución, se lo han enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores del señor Pacheco y a la Comisión de Comercio Exterior. Pero no se han preguntado si el Tratado colisiona o no, choca o no, afecta o no la norma Constitucional del Perú. Sorprendente, pero real.

Yo por los límites del tiempo, señor, no puedo exponer todo lo que quisiera, pero creo que en lo señalado hay un conjunto de inquietudes que esperamos poder desarrollar en otras oportunidades y que no pasemos simplemente a un debate en comisiones...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine, por favor.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).**— Señor Presidente, de comisiones y luego que se venga aquí a una maratónica sesión para una aprobación después de una retahíla de intervenciones en las cuales no hay reflexión y no hay debate significativo.

Puedo decir, señor, que estoy convencido que si hasta el lunes próximo no entra en el Congreso Norteamericano a comisiones el TLC del Perú, no se verá sino hasta la siguiente legislatura y después de las siguientes elecciones en Estados Unidos. Y, entonces, creo que la velocidad con la que se pretende aprobar este tema aquí debe ser manejada de otra manera, para evaluar y sopesar los pros y los contras, los problemas que están presentes y evaluar con seriedad una decisión que va a afectar el destino del Perú por largo tiempo.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Velarde, del partido Aprista, dos minutos.

**El señor VELARDE ARRUNÁTEGUI (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Bueno, para darle la reiterada bienvenida a los señores ministros aquí presentes.

Presidente, estamos iniciando no un debate, sino creo que una rueda de exposiciones y algunas preguntas.

Yo quisiera dirigirme, por su intermedio, a la señorita Ministra de Salud, porque tengo un par de inquietudes que son... Presidente, me parece que dentro de algunos de los éxitos que se ha logrado, el tema de la conservación de criterios de patentabilidad y la exclusión de patentes de métodos terapéuticos, métodos quirúrgicos, que yo le advertí en una sesión, aquí en la Comisión Permanente creo que fue, en una de las tantas reuniones acerca de los métodos quirúrgicos y de los métodos diagnósticos y segundo usos, me parece que por ahí ha habido un buen resultado de la negociación, sin decir que sea la panacea.

Y dentro de los peligros que quiero advertir, usted sabe muy bien que los medicamentos que tenemos en el país son más caros que los medicamentos que se consumen en Amsterdam o en Madrid o en cualquier ciudad europea, Presidente, y son de los medicamentos más caros de América Latina, ¿no es cierto, Ministra?

Ahora, el peligro inminente, que ha reconocido muy bien la Ministra, no se ha extendido en el tema, pero quisiera que nos diga con precisión, señor Presidente, una cuestión inminente, un peligro por la protección de datos de prueba y que pudiera incrementarse los precios de los medicamentos, que ya son caros y que se podrían incrementar, máxime cuando no desaparecen los genéricos, que me parece muy bien. Y el Ministerio de Salud muy poco ha hecho para fortalecer el tema de los medicamentos genéricos, que por una cuestión...

Presidente, medio minuto más, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, para culminar.

**El señor VELARDE ARRUNÁTEGUI (PAP).**— Que por una cuestión de interés económico evidente, el medicamento genérico está satanizado.

Muy poco ha hecho, digo, el Ministerio de Salud para el fortalecimiento y la difusión del consumo controlado de estos medicamentos genéricos.

Y además tampoco nos ha dicho, Presidente, acerca de las medidas concretas para poder tener una protección en caso de que en este posible escenario, según lo ha reconocido la propia ministra, las medidas concretas para poder proteger en el tema de los costos y de los medicamentos genéricos, que además no tienen un buen control, pero es que tema aparte, no importa.

Asimismo, dentro de la agenda interna, Presidente, creo que la Comisión de Salud solamente ha recibido una o dos iniciativas legislativas para la modificación de la Ley General de Salud, prioritaria y preferentemente otra vez en el Capítulo de Medicamentos.

Finalmente, de dónde tendría que salir —acá veo una palabra, Presidente, aquí termino, es un renglón.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine, por favor.

**El señor VELARDE ARRUNÁTEGUI (PAP).**— Una cuestión fundamental del Fondo de compensación para el tema de los medicamentos, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra, por Perú Posible, Adolfo Latorre, hasta por cinco minutos.

**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias.

En primer lugar, para saludar la presencia de los ministros que acaban de exponer.

Los que en alguna medida hemos tenido la oportunidad de haber participado en las diferentes rondas durante estos dos o diez años, y la oportunidad de haber compartido y ser informados en las salas adjuntas, creo que sí estamos enterados y sabemos lo que significa el Tratado de Libre Comercio.

Y al mismo tiempo hemos sido testigos de la forma y la capacidad con que han manejado los negociadores, a quienes francamente debemos felicitar, sobre todo por haber logrado algún éxito de haber incorporado la biodiversidad, el respeto a la biodiversidad en este tratado, que evidentemente nos va a dar las ventajas comparativas que nos da las bondades de la naturaleza, los pisos ecológicos de nuestro país, que sí tenemos miles de productos que no produce Estados Unidos.

Se ha demostrado en la exposición, acá, que los productos básicamente sensibles son tres o cuatro y que van a tener obviamente los mecanismos de defensa y de compensación ampliamente también conocidos, que felizmente desde el año pasado, desde octubre, en el Consejo de Ministros ya se ha visto y está acordado y está proformado en un marco macroeconómico multianual.

Presidente, lo que sí quizás, tal vez, por el tiempo, lamentablemente es interesante conversar mucho, pero me tengo reducir a dos cosas: los ministros no han dicho algo importante, han hablado de todo el tema, pero no han dicho de la gran posibilidad de abrir un portón a las inversiones, que es una de las cosas más importantes en este Tratado de Libre Comercio. ¿Para qué? Para generar trabajo e industria, y obviamente con valor agregado, que sí nos va a permitir la exportación más rápida.

Del mismo modo, yo quisiera hacer una pregunta, la preocupación a la señora ministra. Si bien es cierto que hay problemas en los medicamentos, sobre todo en los medicamentos de marca y muy costosos, pero de una importación de 500 millones, de un universo de importación, entiendo que apenas afecta al 10.2, esto significaría más o menos 6 millones.

Pero algo he entendido, que se están creando algunos mecanismos también de compensación. Sin embargo, creo que estos —también que reconocen algunas industrias farmacéuticas del país que sí habrían solamente 10 productos básicamente— serían aprobados, que son los inmuno opresores y algunos productos que sí los usamos frecuentemente.

De manera, señor Presidente, yo creo que ésta es una gran oportunidad.

Y cuando acá se dice que los beneficios van a ser mayores, sí, señor, van a ser mayores porque las ventajas comparativas, como repito, lo son.

Pero al mismo tiempo nosotros no podemos abstraernos en un mundo globalizado de tener tratados de libre comercio no solo con Estados Unidos, que algunos xenofóticamente ven con mucho celo, sino con todos los países del mundo.

Señores, hay 298 países del mundo que tienen tratados de libre comercio. Chile, acá cerca, tiene 24 tratados de libre comercio con 38 países, incluido la Comunidad Económica Europea; y el Perú tiene uno solo con Tailandia y apenas a medias.

Hasta cuándo no vamos a conquistar los mercados. Si no exportamos, como se ha demostrado acá, poco o nada vamos a hacer. Necesitamos exportar para ser ricos como todos los países que son realmente desarrollados en base a la exportación.

Presidente, seguramente las comisiones vamos a tener la gran oportunidad; y quiero expresar a los señores ministros que las comisiones encargadas, principalmente Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, nos hemos declarado en sesión permanente y hemos coincidido todos los congresistas de los diferentes sectores, porque si este tratado por todos los resultados económicos y el próximo gobierno, tenga el éxito que tenga, si es posible demostrar acá como se demostró para el 2011 las exportaciones a 35 mil millones, sí, señores, el Perú saldrá adelante y solo así lograremos los

objetivos de generar trabajo y luchar con la extrema pobreza que es el flagelo más grande que tenemos en el país.

Este tema también, aparte de lo que será debatido, con la presencia de los negociadores técnicos y algunos ministros en las comisiones pertinentes, como dije, será materia de debate próximamente acá, donde sí tendremos la oportunidad no solamente de demostrar cuáles son los beneficios, las sensibilidades y cuáles los resultados de este tratado que sí es indispensable para el Perú en este momento que estamos en un...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Para terminar.

**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Comprendo que el tiempo es infame, pero para terminar, Presidente.

Si bien es cierto que ésta es una gran oportunidad, pero tampoco es una panacea, pero los peruanos hemos demostrado al mundo entero que sí somos competitivos, somos eficientes, pero eso dependerá de todo ello porque ya en la negociación ya fuimos efectivos y fuimos muy competitivos.

Ahora dependerá de la producción y de la productividad, y estoy seguro que con ello lograremos los objetivos que nos estamos trazando como política de gobierno y por recomendaciones del Acuerdo Nacional que creo que tenemos que cumplir a cabalidad.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra, por Unidad Nacional, el congresista Rafael Aita, hasta por tres minutos.

**El señor AITA CAMPODÓNICO (UN).**— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a los señores ministros.

Quiero referirme en forma puntual al señor Ministro de Agricultura, y voy a hacerle puntualmente tres o cuatro preguntas que ya le he alcanzado por escrito; pero que quede grabado que es importante porque pensamos que este tratado es sumamente trascendental para el país.

Por ello, los que hemos estado cerca de estas negociaciones creemos que debemos aprobar este tratado y, por ello, Unidad Nacional está totalmente de acuerdo con ello. Sin embargo, existe partes sensibles en el tema agrario.

La experiencia de la ATPDEA es reveladora, ya que el Perú solo aprovecha una mínima parte de las partidas que gozan de acceso preferencial en el mercado norteamericano, por lo que resulta fundamental elaborar las solicitudes de acceso en base a productos que realmente sean competitivos o tengan un potencial claramente demostrado.

En ese sentido, Conveagro sostiene que a efectos de determinar qué productos son pasibles del TLC, se deben clasificar en las siguientes categorías en orden de prioridad: primero, productos que actualmente se exportan en volúmenes y valores significativos hacia Estados Unidos, donde este país represente uno de los principales destinos; segundo, productos que actualmente registran exportaciones significativas hacia otros mercados, demostrando nuestra capacidad de oferta competitiva; tercero, productos con potencial exportador, cuyo desarrollo se ha visto afectado por otros factores, llámese barreras sanitarias y otras medidas no arancelarias, entre otros.

Entonces, el TLC en materia agraria ha tomado en cuenta esta clasificación para la determinación de las partidas materia del tratado o, en todo caso, cuál es el criterio utilizado.

La importancia de Estados Unidos como socio comercial del Perú es incuestionable, ya que el nivel de intercambio ha registrado un rápido incremento en doce años llegando a 2 mil 378 millones de dólares en el 2003, lo que representa un incremento de más de 242% respecto a 1993.

Respecto a las compensaciones, señor Ministro, que deben efectuarse en el ámbito agrario, en particular en el tema de algodón, trigo y maíz amarillo, queremos saber lo siguiente: cuál es su límite y cuál es su fuente de financiamiento.

Existe ya un procedimiento y dónde se encuentra, puede expedirse ya condicionado a la entrada en vigencia, de ser el caso del TLC vinculado al anterior, y ya están especificados los criterios con los cuales seleccionarán a los beneficiarios.

Por cuánto tiempo se establecerán las compensaciones en comparación con Chile y Centroamérica, y cuáles serán los planes y medidas sustitutivas.

En especial nos gustaría saber como se protegerá nuestra producción algodonera en cuanto a sus variantes propias y cómo se prevé que ésta evolucionará.

Asimismo, respecto al arroz nos gustaría saber si existen ya los planes de reconversión, cuál es su nivel de consenso y cuál es su financiamiento.

Se sostiene también que existen zonas no sensibles como la sierra centro y sur, pero se ha medido los efectos de las instituciones en la dieta de la población respecto a productos como la papa, yuca, camote, o respecto a productos con insumo de trigo, como panes y fideos diversos, que se desgravarán de inmediato.

¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede sostener esta parte no sensibles?  
¿Cuáles son las medidas inmediatas, concretas, que se han previsto para la mejora de la competitividad ante el TLC?

Por último, señor Ministro, cuáles son las medidas inmediatas, concretas, a la firma del TLC del agrario parcelero, o al que produce para el mercado interno.

Creo particularmente que la exposición ha sido bastante buena, pero es importante que estos criterios y algunos vacíos que la población se pregunta queden muy bien

explícitas, y le he pedido al señor Ministro que su exposición, y adicionalmente por escrito nos haga llegar, para que esto realmente se pueda conocer y tengamos la realidad que el TLC es la solución a muchos de los problemas del país y que de esta forma competitiva podemos lograr un éxito para el futuro gobierno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra por Perú Ahora, el congresista Santos Jaimes, por tres minutos.

**El señor JAIMES SERKOVIC (PA-IND).**— Gracias, señor Presidente.

Yo también podría decir, como algunos de los congresistas, que soy de los que nunca han sido invitados. También puedo decir de que nunca falté a ninguna reunión, especialmente en los temas de medio ambiente, biodiversidad, estuve en todas las reuniones en la que se convocó para el Tratado de Libre Comercio en cuanto a sus negociadores.

Señor Presidente, hay algunos temas que no iremos a debate de fondo, lo haremos como usted lo ha sugerido en su momento, pero hay algunas preguntas que debemos poner ahora a consideración de los ministros.

En primer lugar, tenemos la información del ministro David Lemor, de que está prohibida la importación de llantas usadas, perfecto. O sea, que los carros usados que vamos a importar libre de aranceles, se supone que de eso se trata el Tratado de Libre Comercio, que tengamos los vehículos americanos a un precio barato sin pagar ese 110% de aranceles que se pagan ahora y que podrán venir también usados. Entonces, estos carros vendrán sin llantas usadas hasta Lima y en Lima le ponemos las llantas. Eso es una pregunta que quisieran que lo absuelvan.

Y, por otro lado, señor Presidente, en Estados Unidos hay dos grandes entidades estatales que ven, por un lado, el FDA que ve las medicinas en salud y por otro lado APDIS que ve los temas de agricultura, entre las que están las plantas medicinales; acá en el Perú nuestra deformación jurídica ha hecho de que las plantas medicinales estén en el Ministerio de Salud y, extrañamente tenemos la Ley N.º 27821 que justamente define a las plantas medicinales como alimentos y los aparte del tema del Digemid, que sean considerados como medicamentos, lo dice muy claramente esa ley.

Pero, el Ministerio de Salud desde el 2003 está reteniendo la ejecución de la Ley N.º 27821, señor Presidente, al no aprobar el reglamento correspondiente.

El reglamento correspondiente debe decir muy claramente que en el Perú es igual que en Estados Unidos e igual que en el resto del mundo, que una cosa son las plantas medicinales y otra cosa son los medicamentos, porque acá lo que se quiere hacer es darle a Digemid, institución que ha hecho correr a todos los laboratorios del Perú hacia Chile y Ecuador, la posibilidad de legislar, de ordenar, de controlar las plantas medicinales.

O sea, de ahora en adelante la aguita de tilo o el anís que nos tomamos tendría que estar con su sello de Digemid y comprarlo en la farmacia.

Señor Presidente, nuestra señora Ministra tiene que tomar una decisión antes del acuerdo que se tome acá en el Congreso de la República de aprobar el TLC sobre el reglamento de la Ley N.º 27821.

Pero, señor Presidente, para terminar la idea...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, para culminar, señor congresista.

**El señor JAIMES SERKOVIC (PA-IND).**— Gracias, señor Presidente.

Pero con la clara idea de que una cosa son las plantas medicinales, los complementos nutricionales y ahora ya se llama, en el mundo, se le está llamando alimentos funcionales, ni siquiera plantas medicinales que son absolutamente diferentes a lo que son los medicamentos que sí deben estar en el Digemid.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, a la señora Ministra hacerle llegar el pedido del Congreso de la República de que se apruebe, antes de que se firme el TLC, el reglamento de la Ley N.º 27821 en la que se diferencia muy claramente las plantas medicinales de los medicamentos.

Señor Presidente, quería hacer llegar esto más como una queja y como una denuncia pero lo hago llegar como una solicitud y un apoyo a la decisión del gobierno de llevar adelante el TLC que es el instrumento con que el Perú va a llegar al anhelado desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, de Perú Posible, por tres minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Primero, saludar a los ministros que han venido el día de hoy a informar sobre un tema de suma importancia para el futuro del país, y felicitar al equipo negociador, porque sin duda alguna, más allá de la visión que cada uno tenga particularmente sobre el tema, hemos ingresado a debatir un aspecto que consideramos forma parte de una de las alternativas que tienen los países en el mundo globalizado de salir adelante.

Y creo que el tema del Tratado de Libre Comercio, hay que discutirlo en este Congreso con toda la amplitud que pueda hacerse ya en la finalización de la actual gestión parlamentaria, porque sin duda alguna, así como existe una opinión mayoritaria en el país favorable al tema del TLC y otro sector de ciudadanos en el país

que no están de acuerdo con ella, Presidente, es importante que ambos tengamos un conocimiento si no profundo, por lo menos, lo más general o lo más puntual o lo más preciso que se tenga en los aspectos centrales del TLC.

Por ello, Presidente, por ejemplo casos como el que ha señalado el congresista Diez Canseco, sus dudas, sus inquietudes sobre el tema de la Constitucionalidad o no del TLC en los aspectos que ha señalado, tienen que ser materia de un debate amplio, y para eso quizás y estoy seguro que su Presidencia ha contemplado con la Junta Directiva o Portavoces, la necesidad de una ampliación de la legislatura para tocar estos temas, amplitud, y que el país vea que su representación discute, debate, se informa, opina, critica algunos temas, pero valora en su integridad un tratado que es de suma importancia para el país.

Sin embargo, señor Presidente, hay que señalar que si uno observa el escenario nacional o el escenario internacional, tiene que constar que los países que tienen éxito en el mundo, los países que están saliendo adelante, los países que están logrando bienestar para su población, son aquellos países que han logrado insertarse en la economía internacional en condiciones favorables, que han establecido economías de mercado, que han alcanzado mercados internacionales grandes.

Y el ejemplo del Chile es el ejemplo más cercano que tenemos y más repetido. Un país pequeño de 14 millones de habitantes, que tiene TLC con los Estados Unidos, 180 millones que tiene con el Japón, que tiene con Corea, que está negociando con la China, que tiene con la Unión Europea; 14 millones que va a tener o tiene cientos o miles de millones de consumidores para sus productos agroindustriales, su vino; es decir, Presidente, ese puñado de ciudadanos que viven en el sur de este país vecino pueden acceder a otros mercados.

Y ese es el mensaje central del TLC, y eso qué significa, trabajo, significa transformación, manufactura, valor agregado, tecnología, inversiones, y eso al final se traduce, Presidente, en mejora de las condiciones de vida de todos los peruanos, y en ese caso los chilenos, y eso es lo que queremos.

Por tanto, este tema...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, continúe.

**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Este tema tiene que ser, por tanto, visto a la luz de las necesidades concretas del país; tiene que ser visto fuera de censos ideológicos o políticos, sino centrándose en esa tarea central que tenemos los parlamentarios y quienes ejercemos una función pública de lograr, con nuestras acciones, alcanzar la mejora de los niveles de vida de los peruanos.

No podemos perder el tren de la historia, señor Presidente, ni podemos quedarnos en este conjunto de países inviables, de los que habla este diplomático peruano en este libro muy conocido.

Señor Presidente, quiero preguntarle, sin embargo, a la Ministra de Salud, algunas inquietudes que tengo sobre el tema de las medicinas.

Mucho se ha hablado en el tema de las medicinas. Ha habido una campaña TLC sí o no, donde el tema de las medicinas ha sido un tema recurrente y se ha generado fantasmas, temores, miedos.

Se dice que las medicinas van a subir 20 o 30 veces inmediatamente, al día siguiente de la firma del TLC con los Estados Unidos. Quiero preguntarle, si eso es cierto a la Ministra. Quiero preguntarle, ¿si los precios actualmente existentes en el mercado nacional, a la firma del TLC con los Estados Unidos, si van a subir el precio de esas medicinas? ¿Si va a subir? ¿O no va a subir?

Medio minuto, para concluir.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, para terminar.

**El señor SALHUANA CAVIDES (PP).**— Gracias, señor Presidente. Muy gentil.

Segundo, señor Presidente. ¿Qué medicinas serían susceptibles de elevar su precio, como ella ha señalado en su exposición? ¿Y qué pasaría concretamente con los genéricos?

Las más puntuales, señor Presidente, que quizás pueda ayudar para que la opinión pública, que está siguiendo este debate por los medios de comunicación, puedan tener ideas concretas y claras de qué va a pasar en un tema que preocupa mucho, el tema de la salud pública.

Y segundo, el tema de la biodiversidad, de los recursos genéticos. Este es un tema, por ejemplo, le escuche al Ministro Ferrero citar a Antonio Brack. Es verdad, Brack, señaló de que en este tema se había logrado acuerdos mucho más allá de lo esperado, que se habían superado las expectativas.

Y, por tanto, yo quisiera que el ministro nos pueda ampliar si es que se ha hablado concretamente en los acuerdos del tema de convenios de transferencia de tecnología, de implementación de laboratorios de biotecnología, por ejemplo, ¿no?, los recursos genéticos, de biodiversidad. Hay que recordar que el Perú es uno de los países megadiversos del planeta.

Solo esas preguntas, señor Presidente. Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra por UPD, el congresista Eduardo Carhuaricra, hasta por tres minutos.

**El señor CARHUARICRA MEZA (UPD).**— Gracias, señor Presidente.

De igual manera, expresar nuestro saludo a los señores Ministros en esta exposición que inicia prácticamente el debate, dentro del Congreso de la República, sobre el Tratado de Libre Comercio.

Sin embargo, en estos momentos estamos en una estación de preguntas y, por lo mismo, cada parte del debate tiene que ser didáctico, gráfico. Porque existe, y no debemos dejar de lado, que existe un gran sector y muchos de ellos inclusive movilizados en la calle, de que no están de acuerdo con la firma del Tratado de Libre Comercio. Por lo tanto, voy a limitarme a efectuar algunas preguntas.

En primer lugar, señor Presidente, está en ausencia el análisis de la distribución de beneficios en el marco de la descentralización del país. Es decir, se habla, por ejemplo, de un crecimiento de empleo descentralizado, pero no existe la información del impacto de este crecimiento de empleo en cada departamento.

No existe, por ejemplo, el beneficio del Tratado de Libre Comercio distinguiendo cuánto va a beneficiar a la costa, cuánto va a beneficiar a la sierra y cuánto va a beneficiar a los departamentos de la selva.

Esto es importante, porque existe ya un criterio en la opinión pública que esto sería un Tratado de Libre Comercio casi exclusivamente para los productos o los productores de la costa peruana.

Por otro lado, todo este marco, conforme se presentó el Tratado de Libre Comercio, expresa y ratifica ese modelo primario exportador, que lamentablemente sigue impregnado en el sector minero. Y sería muy lamentable que se insistiera en este modelo de exportación primario, que principalmente no trae beneficios al interior del país.

Propiamente en el sector salud, se habla ahora del fondo de compensación de medicamentos, se habla inclusive de algo importante: lo que es el observatorio de precios de medicamentos. La pregunta es: ¿Por qué todavía, cuando se trata ahora lo que es el libre comercio, recién se proponen estos aspectos? ¿Por qué no se pudo haber efectuado años anteriores, siendo importante y vital para respaldar la buena salud de nuestra población?

También la pregunta es: ¿De dónde van a provenir los recursos para este fondo de compensación de medicamentos? Pero que esos recursos sean también de recaudación sostenida. Caso contrario, va a ser muy momentáneo, muy eventual.

Señor Presidente, en todas las exposiciones se plantean agendas.

Y le voy a solicitar un poquito más de tiempo, para concluir una siguiente interrogante.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe, señor congresista.

**El señor CARHUARICRA MEZA (UPD).**— Señor Presidente, decía que en todas las exposiciones hemos escuchado propuestas de agenda, pero estas no son más que simples voluntades.

La pregunta es: ¿Cuánto de avance, cuánto de decisiones gubernamentales ya están tomadas para dejar encaminadas estas agendas? Porque, caso contrario, reitero, van a quedar estrictamente en voluntades. También es necesario mencionar que en estas

agendas existe una visión global, no existe una visión diferenciada entre departamentos, una visión diferenciada entre regiones naturales.

Y una interrogante que está muy presente es: una vez firmado ya el Tratado de Libre Comercio, ¿esto va a ser una cadena perpetua o es que va a haber la flexibilidad correspondiente para que en el futuro se puedan hacer modificaciones?, ¿o es que también deben haber decisiones unilaterales para acabar con el tratado?

Estas interrogantes, reitero, deben ser respondidas de manera didáctica, para el buen inicio de este debate. Y ojalá que ante la opinión pública se sepa entender...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Para culminar, señor congresista.

**El señor CARHUARICRA MEZA (UPD).**— Gracias, señor Presidente.

Ojalá ante la opinión pública se sepa entender de los beneficios, no solamente para determinado sector y no solamente para determinado departamento o lugar; sino de manera descentralizada e integral para todo el país y para todos los sectores, principalmente los pequeños productores del Perú.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, congresista Eduardo Carhuaricra.

Tiene la palabra el congresista González Salazar, por tres minutos.

**El señor GONZÁLEZ SALAZAR.**— Señor Presidente, un saludo a los ministros que han venido a exponer.

Con algo de conocimiento que uno tiene de agricultura y del país, hemos visto que el TLC parece que hubiera sido negociado por gente que no conoce bien este tema de la parte técnica. Enantes mencionaron la palabra "transgénico" y parece que estaban hablando en marciano.

Acá hay un tema muy importante. Y no estamos hablando del arroz, del maíz. No estamos hablando del algodón. Estamos hablando de las 50 mil hectáreas de productos que significan el espárrago, el pimiento piquillo, la uva. Estamos hablando de la palta, los cítricos, todo lo que se exporta. Señores, cuando esto llega a Estados Unidos se fumiga con un gas que se llama bromuro de metilo.

El bromuro de metilo, como lo sabe el Ministro de Industria, porque está a su cargo la Oficina Técnica del Ozono, está regulada por el Pacto de Montreal, y dentro de cinco años no se va a poder usar bromuro de metilo. Entonces, el 2015, nosotros, los países menos desarrollados, podemos utilizarlo hasta el 2015. Estados Unidos, esperamos, según el Acuerdo del Pacto de Montreal, es hasta el 2010, para efectos cuarentenarios porque tiene otros usos.

En este momento he hablado con la gente de Senasa, he hablado con la gente de la Asociación de Esparragueros, están experimentando el uso de radiación, pero si uno usa radiación tiene que poner un steaker diciendo este producto está radiado y lógicamente va a costar menos.

No estoy hablando del algodón, del arroz, del maíz, de la vaca, de los cuartos traseros, de los cuartos delanteros, de la carne bovina, el yogurt no. Estoy hablando de los productos que salen en televisión, con las señoras vestidas de blanco, de espárrago o uva, estoy hablando de esos productos.

En el Perú se producen 2 millones y medio de hectáreas de los cuales estos productos súper intensivos que son el futuro del país, que en Chile llegan a 250 mil hectáreas, en 5 años cómo lo vamos a hacer ingresar a Estados Unidos, con qué producto cuarentenario se van a usar si en este momento se está aprobando con la irradiación y eso le va a bajar los precios.

Por eso le digo que este punto es fundamental y lo sabe muy bien el Ministro de Producción, ya que él maneja la oficina técnica que solo regula a través del Pacto de Montreal el uso Euromuro, y lo sabe el Ministro de Agricultura porque este tema ya lo toqué año y medio acá cuando vino a exponer el Ministro Kuczynski; es un tema delicadísimo, es una barrera sanitaria bien difícil de vencer para estos productos del futuro.

Por eso digo que la forma como se negoció el tema agrícola debieron recurrir a la Universidad Agraria.

Muchas gracias. A Dios, gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra por el FIM José Devescovi, por tres minutos.

**El señor DEVESCOVI DZIERSON (FIM).**— Gracias, señor Presidente, a través suyo, saludo a los señores ministros que nos han hecho las exposiciones el día de hoy.

Personalmente, creo que el TLC definitivamente es favorable para el país.

Ahora, hemos escuchado a los señores ministros hablarnos el día de hoy sobre todos los beneficios que van a lograrse básicamente para el sector exportador; esto lógicamente manteniendo el trabajo actual y también aumentando con las nuevas inversiones que esto va a conllevar.

Lo que no hemos escuchado, yo creo que sería bueno también que el pueblo sepa, es cómo se van a beneficiar la población en general, es decir, el común de los peruanos. Ellos definitivamente van a tener un beneficio y creo que es esencial que el gobierno también transmita esta parte del TLC. Es decir, sería bueno que se explique y se difundan también las partes buenas y no solamente las partes negativas que estamos acostumbrados a escuchar últimamente.

En el caso específico de la agricultura, sabemos que hay problemas potenciales en siete cultivos o siete productos sensibles. El caso específico del algodón es realmente preocupante porque sabemos que esto va desgravarse desde el primer día a cero. Entonces, ahí yo creo que hay que tener las cosas con mucho cuidado.

Hemos visto hoy día una gráfica, donde se nos explica que la importación de algodón ha disminuido y la producción nacional ha aumentado.

En el tema de la disminución de la importación, yo creo que esto se debe en este momento a dos temas específicos: El primero, el aumento del precio del pima americano, hoy en día está en 140 dólares quintal, lo cual hace que los productores nacionales, los textileros nacionales hayan dejado de comprar. Y segundo, que no se ha dicho hoy día, es que la importación de hilo también ha aumentado en una forma bastante alarmante complicando aún más el tema para los productores algodoneiros.

En todo caso, lo que habría que contemplar acá, es no solamente saber cuáles van a ser estas compensaciones que ya las hemos escuchado de parte del Ministro de Agricultura, sino lo que es principal saber de dónde van a salir los fondos para poder garantizar que estas compensaciones van a ser realmente cubiertas.

Eso básicamente, Presidente, yo creo que es algo que todo el sector agrario está esperando saber con certeza.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Por el APRA, congresista Róger Santa María, hasta por tres minutos.

**El señor SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Bueno, tengo en mis manos el documento Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos. En este documento, Presidente, no veo en ninguno de los capítulos lo relacionado a la transferencia tecnológica; y sin embargo, aquí se ha hablado de la transferencia tecnológica.

Yo no sé si la transferencia está en recibir la tecnología o también a su vez entregar o exportar la tecnología. Si hablamos de exportación, Presidente, ¿qué tenemos de tecnología nosotros? Así de claro la cosa, porque yo de todo lo que he podido escuchar aquí, hasta este momento es de los productos básicos agrícolas primarios; sin embargo, no hay ni siquiera de la producción de los productos derivados, menos... De repente, teóricamente recién se está hablando de las patentes, cuando otros países ya han patentado nuestros productos.

Entonces, yo quiero confiar de verdad, y creo que ese es el deseo, la aspiración de todos los peruanos, de que el Estado peruano definitivamente debe tomar decisiones de promoción y que no solamente quede en la Constitución, en las leyes.

Que sí realmente a la inversión privada, a la inventiva del pueblo peruano se le dé las oportunidades de poder crear realmente para poder generar aquí nosotros las

condiciones tecnológicas necesarias; para tener, sí, la posibilidad de que podamos aquí desarrollar productos manufacturados y semimanufacturados.

Qué tenemos, Presidente, de industrialización en nuestro país? No tenemos nada. Con las justas aquí solamente ensamblamos, eso, ensamblamos y aquí no fabricamos nada, Presidente, teniendo nosotros toda una riqueza.

Yo siempre le pongo como ejemplo a Japón, Japón no tiene casi nada de materia prima, sin embargo, cada uno de nosotros, creo, no dejamos de tener un artefacto eléctrico, un producto japonés en nuestro hogar. Y a nosotros nos compran todos esos países desarrollados materia prima y nos devuelven esos mismos productos ya convertidos en productos manufacturados y semimanufacturados.

Creo que eso nos debe llegar a una gran reflexión, que eso no sea simplemente un debate de repente retórico, sino que, sí, el Estado realmente genere condiciones de promoción.

Hay muchas cosas. Me preocupa sinceramente la situación, por ejemplo, del medio ambiente, aquí hay una propuesta que nos han hecho llegar, que es la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Forestación y/o Reforestación.

Si me permite, Presidente, siquiera un minuto para este tema que es vital...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Muy bien.

**El señor SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (PAP).**— Porque el medio ambiente es la razón de ser en alguna medida de nuestra vida.

Y aquí en el capítulo XVIII, Presidente... Bueno, saludamos que por lo menos literalmente se establece en el capítulo XVIII, de medio ambiente: "reconociendo el derecho soberano de cada una de las partes acerca de la responsabilidad sobre su medio ambiente y, por consiguiente, de adoptar o modificar sus leyes y políticas ambientales, ambos estados se asegurarán que sus leyes y políticas proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y se esforzarán por seguir mejorando sus respectivos niveles de protección ambiental".

Sin embargo, no podemos hablar de protección ambiental cuando en la Ley General de Ambiente, Presidente, no se ha dejado de lado a la forma, al espíritu de la ley, que ha de sancionar precisamente a aquellas empresas que violan sus compromisos ambientales. Entonces, yo creo que debemos ser claros, Presidente.

Bienvenida la promoción, pero no tenemos, Presidente, que tener temor a que las denominadas empresas que puedan venir a invertir en el país puedan ser sancionadas.

Permítame, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine, por favor.

**El señor SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (PAP).**— Bienvenida todas las inversiones, bienvenida todas las iniciativas. Que vengan, Presidente, realmente a beneficiar a nuestro país y de acuerdo a nuestras condiciones. Pero eso ya no va a depender de ellos, va a depender de nosotros, de quienes representen al Estado peruano en los diferentes gobiernos.

Yo aspiro la confianza de que este TLC realmente debe beneficiar al pueblo peruano, pero va a depender mucho de quienes lo apliquen, de quienes lo hagan cumplir realmente. Y el pueblo peruano espera esa responsabilidad de quienes lo representan. Y nosotros confiamos que la próxima gestión de gobierno así debe hacerlo.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Congresista Jorge Mufarech, por Perú Posible, tres minutos.

**El señor MUFARECH NEMY (PP).**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a nuestra Ministra de Salud y a los tres ministros que la acompañan.

Y si bien discrepo permanentemente con ellos en muchos temas, señor Presidente, debo decir que reconozco, por lo menos en este caso, el Tratado de Libre Comercio, un gran esfuerzo que se está haciendo; y creo que los compañeros van a tener que implementar rápidamente no solamente el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos sino el Tratado de Libre Comercio con países realmente ricos, países donde la gente gane buenos sueldos para que puedan comprar nuestros productos.

Nosotros no podemos exportar muchísimos de los productos terminados a la China porque los chinos no ganan lo suficiente para poder comprar nuestros productos. Ellos lo que quieren es llevarse la materia prima del Perú y, lógicamente, después exportarla como producto terminado a precios subvencionados que destruyen la economía del Perú.

Entonces, señor Presidente, yo creo que hay distinguir bien qué cosa es Tratado de Libre Comercio con países ricos y con países pobres. Firmar un tratado de libre comercio con Cuba, por ejemplo, no nos da ningún beneficio.

Con China tampoco vamos a tener ningún tratado. Ellos no quieren tratados, quieren reconocimiento de economía de mercado. Y el Perú no puede ni debe reconocer en el futuro a la China como un país de economía de mercado porque ellos mismos han pedido 12 años para poder adecuarse a la OMC.

En cuanto al tema de los tratados, yo coincido con los congresistas Carlos Infantas y Javier Diez Canseco en cuanto a los niveles de pobreza y a los análisis que hacen sobre la pobreza. Y es justamente por eso, señor Presidente, que se firman los tratados de libre comercio, para mejorar esos niveles que no sólo se quejan ellos, nos quejamos todos. Todos quisiéramos tener un trabajador que gane 500 dólares o mil

dólares mensuales, porque esos van a consumir mucho más, señor Presidente, y la riqueza trae riqueza.

Pero lo que no puedo aceptar es que se nos diga que vamos a estar peor. Los tratados de libre comercio, Presidente, si fueran malos no estarían todos los países tratando de buscar firmar nuevos tratados de libre comercio con más países; y nosotros nos hemos quedado, señor Presidente, debemos recuperar.

Yo saludo al gobierno aprista por lo que ha dicho el congresista Santa María, de la forma cómo van a tratar de adecuar, adaptar todas estas luchas que se han iniciado, porque con un solo tratado no somos ningún ejemplo bueno, señor Presidente.

Y quiero decir algo, cuando un trabajador de Comas, y esto no es subestimar, al contrario, un ambulante de Comas quiere vender su producto prefiere ir a Miraflores, a San Isidro, a lugares donde pueda sacarle mucho más provecho, y eso es lo que queremos nosotros firmando el Tratado de Libre Comercio.

En cuando a la terminología de convenios o tratados, señor Presidente, yo quiero, con quien coincido en la mayor parte de los temas, con el congresista Diez Canseco, la Convención de Viena...

Presidente...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe.

**El señor MUFARECH NEMY (PP).**— La Convención de Viena no hace distinción entre convenciones, acuerdos o tratados. Y en el Perú la Constitución llama tratado a todos los convenios internacionales.

Entonces, simplemente nos hemos adecuando a una cuestión constitucional, señor Presidente. Aparte que acá no se va a modificar la Constitución, no se está alterando la Constitución.

En otro tema, señor Presidente, el 67% de los trabajadores en el Perú son informales, no tienen seguro social. O sea, a ellos no les llega el gran esfuerzo que hace la Ministra de Salud en el tema de las medicinas, porque no tienen seguro social, tienen que curarse con hierbas o de cualquier forma, o se muere la gente, señor Presidente. Y lo que estamos tratando nosotros de alguna manera es de lograr integrar a esta gente. Lamentablemente nadie se ha preocupado de ellos, Presidente, y que lo estamos haciendo en este Congreso. Este es un tema donde nos comenzamos a preocupar.

Yo solamente le quiero decir algo, Presidente. Los países industrializados que le compran al Perú actualmente productos...

Presidente, termino.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, para culminar, por favor.

**El señor MUFARECH NEMY (PP).**— Presidente, los países importantes que nos compran productos, o compran productos generalmente a otros países, tienen personal permanente que está controlando y supervisando en el campo cuando se trata del agro y en la industria donde se ve que las industrias den seguridad industrial; o sea, lo que acostumbramos en el Perú a no darle a los trabajadores, ellos nos imponen ese tipo de reglas.

No se permite a estas empresas que compran a las empresas nacionales peruanas, por ejemplo, las empresas extranjeras vienen a inspeccionar las fábricas; si no hay seguridad para el trabajador peruano no permiten que se le exporte; si no tienen la suficiente cantidad de baños, de comedores, de higiene, Presidente, si no tienen un uniforme, si trabajan más de ocho horas no se lo permiten; y si trabajan más de ocho horas le tienen que pagar horas extras. No permiten que haya un joven trabajando o un niño menor de 18 años. O sea, ellos nos están educando a darle seguridad a nuestros conciudadanos.

Por lo tanto, Presidente, si bien tenemos problemas por resolver, creo que los tratados de libre comercio van a ayudar justamente a superar estas desigualdades que tenemos en el país.

Muchas gracias, Presidente, y mi saludo a los ministros por el esfuerzo que el país les va a reconocer y ojalá los compañeros puedan implementar rápidamente nuevos tratados comerciales.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Por UPD, tiene la palabra el congresista Pedro Morales, por tres minutos.

**El señor MORALES MANSILLA (UPD).**— Gracias, Presidente.

A través suyo, un saludo cordial, como siempre a los señores ministros.

Presidente, hay que tener en cuenta que estamos iniciando el debate de un documento que se llama tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que ya está firmado.

En consecuencia, hay que tener en cuenta que de lo que se trata es que este Congreso se informe para determinar si aprueba o ratifica o no la firma de este documento. En otras palabras, o aceptamos todo o perdemos todo.

En tal sentido, yo creo que la primera pregunta que tendríamos que hacer, señor Presidente, al señor Ministro de Comercio Exterior es la siguiente: ¿habrá voluntad política tanto del Estado peruano, representado por su gobierno, como del gobierno norteamericano para que si en el transcurso de este análisis encontramos alguna deficiencia que va en contra del interés nacional, pueda introducirse una addenda para modificar o rectificar lo que está mal establecido? Esa es la primera pregunta que nos deben contestar.

Por otro lado, Presidente, el año 2003, todavía en diciembre, con Oficio N.º 1206 nos dirigimos al señor Presidente de la República; y el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos contestó y nos dijo que, efectivamente, nuestro pedido iba a ser atendido con relación al tema de la propiedad intelectual, a la diversidad biológica y también al tema de la piratería.

La otra pregunta, porque no estamos en debate, quisiera hacerla de la siguiente manera: ¿qué voluntad política ha demostrado el gobierno de los Estados Unidos, por ejemplo, en el tema de las patentes indebidamente inscritas relacionadas con los recursos genéticos, los recursos naturales y productos ancestrales que han sido patentados, inscritos indebidamente en los registros de los Estados Unidos?

Este es un compromiso que adquirió el señor Ministro de Relaciones Exteriores cuando lo invitamos al Pleno del Congreso o a la comisión para que pueda explicarnos acerca de las medidas que se van a tomar.

Luego, señor Presidente, también hay otra pregunta que es sumamente importante. Ya lo han dicho varios congresistas, se refiere al tema de la situación legal de la escala de valores en cuanto se refiere a las leyes.

Se ha dicho con claridad que aquí el tratado tiene, pues, un valor supra, que está sobre la ley; sin embargo, Presidente, en los Estados Unidos no es así. Y una simple ley lo deroga o simplemente no cumple.

Aquí en el Perú tenemos que pagar por una serie de mecanismos, saltar a las esferas extranacionales para poder resolver cualquier controversia.

En tal sentido también esto es necesario que se aclare constitucionalmente, y creo que es importante que con la debida oportunidad los señores ministros nos puedan expresar cuál es el fundamento jurídico de esta aceptación que han hecho dentro del tratado que han firmado.

Luego de las exposiciones hemos podido apreciar la palabra oficial. No vamos a desconocer el esfuerzo que se ha hecho, y no ponemos en tela de juicio la buena intención de los señores ministros y tal vez de los negociadores.

Después que se haga la evaluación determinaremos qué pasó. Pero lo cierto es que en los debates que se dan a través de los distintos medios de comunicación; por ejemplo, entre el señor Ministro de Agricultura y los representantes de distintas organizaciones que representan.

Tengo tres preguntas, señor Presidente, tenga usted la amabilidad de concederme un minuto más.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Debe culminar porque ya estamos en la hora, congresista, se le ha dado más de cinco minutos.

Termine, por favor, haga la pregunta precisa.

**El señor MORALES MANSILLA (UPD).**— Perfecto, señor Presidente, y voy a leerla.

Quería que en la exposición que puedan hacer o la presentación de la respuesta que voy a solicitar, puedan hacer un cuadro para determinar cruzando las cifras que dan los representantes de las organizaciones agrarias que se ven o creen que van a ser afectadas con la firma del tratado, un cruce con lo que dan las cifras oficiales.

Luego quisiera preguntar sobre el tema de la extraterritorialidad que fuera incorporada en el TLC. ¿Esto no limita el accionar de entidades del Estado como Indecopi para impedir el registro o patentes de productos de origen peruano por parte de empresas norteamericanas?

La última pregunta, señor Presidente. ¿El mecanismo de consultas ambientales como medio de solucionar controversias ambientales no podría interferir en los procesos judiciales que puedan interponerse por inobservancia de normas ambientales o daño ambiental?

Hay una serie de preguntas, señor Presidente, pero en el fondo lo importante es que se inició el debate y que es necesario que se contesten todas y cada una de las preguntas, empezando por la primera, ¿habrá la voluntad política de la modificación vía adendas o no del Tratado de Libre Comercio que ya se firmó?

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Ronnie Jurado, por tres minutos.

**El señor JURADO ADRIAZOLA (PA-IND).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para poder saludar a los ministros que han venido hoy día para poder dar a conocer al país, a través del Congreso, de los alcances del Tratado de Libre Comercio.

Es verdad que el Tratado de Libre Comercio lo venimos discutiendo y debatiendo hace mucho tiempo atrás, y muchos parlamentarios presentes el día de hoy hemos participado en diversas rondas de negociación, tanto en Colombia, Ecuador, como los Estados Unidos.

Es verdad también muchas cosas que se han dicho acá como, por ejemplo, que en este momento tenemos la ventana para poder exportarlas hacia los Estados Unidos de Norteamérica a través del ATPDEA, y es a través de este acuerdo unilateral firmado y avalado por el Congreso de los Estados Unidos, que muchas empresas han crecido y se ha generado también empleo y divisas a través de este acuerdo.

Pero también es verdad que este acuerdo termina a fin de año, y que no hay la seguridad ni la garantía que este acuerdo pueda prorrogarse por un tiempo más, porque no depende de nosotros los peruanos, depende de los americanos, depende del Congreso de los Estados Unidos.

Es verdad también de que hemos terminado, estoy hablando como país, por supuesto, el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y que está comenzando ahora aquí en el Congreso el debate para ver si aprobamos o no dicho tratado, aquel tratado en el cual no podemos añadirle ni quitarle nada, porque el Congreso tendrá que ratificarlo o, en todo caso, negarlo.

Pero creo que todos los peruanos estamos en la obligación moral de poder darle a nuestro país normas y leyes, tratados y acuerdos, que promuevan la inversión y que promuevan el empleo.

Por eso es que a veces yo no entiendo cuando hay marchas de la CGTP u organismos parecidos que dicen: "no al Tratado de Libre Comercio", pero por otro lado dicen: "queremos más empleo". Entonces, hay una contradicción bien grande, porque sino hay un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, si no se firma el tratado, el TLC con Estados Unidos, qué va a pasar con las empresas que ya vienen exportando hacia los Estados Unidos vía el ATPDEA y si es que este acuerdo no se renueva?

Claro, alguien podrá decir: exporten para Europa o exporten para el Asia.

Lo que se debe hacer, obviamente, es continuar con un mercado ganado, que es los Estados Unidos, y abrir nuevos mercados como puede ser la Unión Europea, el Asia u otros mercados que se debe conquistar; sin embargo, creo que es necesario que nosotros hagamos algo muy importante.

Es necesario también las compensaciones que debe darse a través del Congreso y a través de las leyes para aquellos sectores que sí son sensibles y que pueden perder a través del Tratado de Libre Comercio, y me estoy refiriendo a los agricultores del trigo, del maíz, de la cebada, del algodón que en este momento también tienen una incertidumbre porque dicen, se viene el Tratado de Libre Comercio y esos productos van a llegar aquí al Perú y no vamos a poder competir contra el producto americano. Por eso que es necesario que el Congreso debata también, más allá del Tratado de Libre Comercio, un programa de leyes y un programa de compensaciones para estos agricultores que estoy seguro que tiene que ser mucho más...

Señor Presidente, si me da un poco más de tiempo, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Continúe, congresista.

**El señor JURADO ADRIAZOLA (PA-IND).**— Que estoy seguro que tiene que ser mucho más de lo que ha ofrecido el Presidente Toledo, creo que ha hablado algo de 160 millones, yo creo que tiene que ser mucho más porque los agricultores tienen que pasar por una etapa de reconversión, aquel que siembra trigo, aquel que siembra cebada tiene que saber que no es competitivo y el Estado peruano tiene que reorientarlo y reconvertirlo para que pueda sembrar un producto que sí sea competitivo.

¿Qué va a pasar, señor Presidente, colegas congresistas, en el hipotético caso que no se firme el Tratado de Libre Comercio, quién va a ganar, aparte que el Perú va a

perder? ¿Quién va a ganar? Van a ganar los países que sí tienen el Tratado de Libre Comercio como por ejemplo Chile.

Chile probablemente se esté frotando las manos para que el Perú no apruebe el Tratado de Libre Comercio porque ellos sí ya tienen el tratado y sí vienen exportando sus productos hacia el mercado americano.

Si el Tratado de Libre Comercio no se firma los productos peruanos podrán continuar entrando a Estados Unidos pero tendrán que pagar un arancel, y ya no entrarán en la cantidad que vienen ingresando y, por supuesto, corre el riesgo de que muchos puestos de trabajo puedan perderse.

Yo quiero terminar, señor Presidente, si me concede un minuto más, por favor.

Yo quiero terminar diciendo que es muy importante el Tratado de Libre Comercio, pero también es importante —en la misma dimensión— que nosotros como Congreso aprobemos las leyes correspondientes para poder compensar al sector Agrario, para poder compensar al sector de medicinas y no exista un equipo de peruanos perdedores.

Cuando México firmo el NAFTA junto con Estados Unidos y Canadá, allá en 1994, también hubo protestar por el tema del maíz, y hubo protestar porque el maíz americano comenzó a ingresar hacia México y los productores mexicanos tuvieron el problema de la competitividad; no esperemos los problemas, este Congreso puede dar las leyes suficientes, se puede priorizar en el presupuesto de la República los dineros correspondientes para reconvertir esta parte del agro y creo, sinceramente, que ésta es una herramienta que puede impulsar el Perú hacia el desarrollo del próximo milenio.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Congresista Martha Moyano, tres minutos.

**La señora MOYANO DELGADO.**— Gracias, señor Presidente, y por su intermedio saludar a los ministros que están presentes.

Señor Presidente, pareciera que flotara en el ambiente la pregunta si es malo o es bueno un Tratado de Libre Comercio.

Por las intervenciones de mis colegas, señor Presidente, y además por todo el proceso que se ha venido viviendo a lo largo de estos dos años, nadie ha dicho que es malo un Tratado de Libre Comercio.

El cuestionamiento que se plantea, señor Presidente, es cuando se negocia con falta de instrumentos jurídicos, y se siente, y no solamente se siente sino que además se demuestra en las intervenciones de los propios ministros, en las exposiciones de los propios ministros cuando nos informan de las bondades del Tratado de Libre Comercio, pero necesitamos aprobar determinadas leyes de compensación, necesitamos hacer que el Ministerio de Salud, por ejemplo, —era una de las

preocupaciones de la Ministra de Salud— pueda incrementar sus ingresos en el Ministerio de Salud, etcétera.

Se plantean, entonces, señor Presidente, desde la negociación, preocupaciones porque no hay los instrumentos jurídicos adecuados para proteger lo que todos estamos cuestionando, todos estamos diciendo que el agro peruano no está protegido, no está debidamente subsidiado y por eso los propios ministros plantean sus propias preocupaciones.

Cuando se va a una negociación, señor Presidente, entiendo que uno va en igualdad de condiciones y con instrumentos más o menos parecidos.

Mi pregunta es: ¿Estados Unidos también está planteando instrumentos jurídicos, proyectos de ley en su Congreso para aprobarlos y ver cómo llega un Tratado de Libre Comercio? Me atrevería a decir que no, señor Presidente, porque Estados Unidos sí prepara a su país y sí tiene un proyecto de país bien adecuado durante 100 ó 200 años, piensa en largo plazo, el Perú no; nos hemos preparado en el año 92 hasta la fecha pero nos detuvimos un tramo y ahora estamos en este proceso.

La pregunta, señor Presidente, y quiero repreguntar igual que ha hecho el congresista Morales. ¿Se podría agregar una addenda? Y la otra pregunta que hago, señor Presidente, ¿es posible que este Congreso de la República pudiera aprobar ese Tratado de Libre Comercio en partes? Es la otra pregunta que hago.

Y por otro lado, Presidente, quisiera saber cual fue la posición de los negociadores del Ejecutivo frente a la solución de controversias, cuando en uno, el artículo 21.3, habla de que el demandante elige el foro, y es más, ningún otro espacio más, ninguna otra entidad más podría intervenir, salvo ese foro que elige el demandante.

Quisiera saber, señor Presidente, por su intermedio, cuál fue la posición de los negociantes peruanos en este sentido hablando de instrumentos jurídicos.

Y por otro lado, una sugerencia, señor Presidente: este Tratado de Libre Comercio, así como está, si es que no se puede aprobar por partes, sólo nos queda dos cosas: o aprobarlo como está, o rechazarlo, simple y sencillamente.

Nos queda dos cosas, podemos abrir todo el debate que querramos, señor Presidente, pero la sugerencia que traigo a continuación, es que más bien, paralelo al debate que hagamos con todas las opiniones de los congresistas... Para terminar, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Sí, para culminar, señora Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO.**— Con todas las opiniones y sugerencias de los congresistas abramos ese debate paralelo, y esta aprobación de estos proyectos de ley que acá dicen los ministros que van a enviar, y vamos entonces alimentando a este documento, a este Tratado de Libre Comercio, de los instrumentos jurídicos que se requieran.

Sin embargo, señor Presidente, debo dejar constancia que se siente en el ambiente que se negoció sin estos instrumentos, sin igualdad de condiciones, sin prepararnos; y afuera en las calles dicen que no quieren el Tratado de Libre Comercio porque se sienten desprotegidos, y estamos hablando del agricultor pequeño.

¿Cuál es el impacto en esos agricultores, cuál es el impacto en las mujeres campesinas? Eso, por ejemplo, también tendríamos que abrir un debate.

Pero en todo caso, Presidente, siento que el debate lo podríamos originar, si es que podríamos hacer la agenda o votar en partes. Si no se puede, Presidente, este debate podría pasar a ser semántico, y simplemente los congresistas podemos decir lo que pensamos y sentirnos orgullosos de desplazarle a la grabadora, pero nada más, Presidente.

Yo planteo esa sugerencia, que paralelamente podamos...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine, por favor.

**La señora MOYANO DELGADO.**— Gracias, Presidente.

Que paralelamente podamos abrir el debate de estos proyectos de ley, o que los ministros de una vez, el Ejecutivo de una vez remita los proyectos de ley de compensación que aquí nos presenta el Ministro de Agricultura para los productos de algodón, maíz amarillo duro, por ejemplo.

Y lo que es el fondo del agua, Presidente, eso deberíamos abrirlo inmediatamente, y que llegue inmediatamente los proyectos de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Tiene el uso de la palabra por el Partido Aprista, el congresista Chávez Trujillo, por siete minutos.

**El señor CHÁVEZ TRUJILLO (PAP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos saludar a los señores ministros presentes acá, y decir a la Representación Parlamentaria que hubiésemos querido que esta negociación tenga unos mejores resultados, sin duda. Eso hubiésemos querido.

El Tratado de Libre Comercio y la eliminación de aranceles, señor Presidente, ya data desde hace buenos años atrás. Nosotros tenemos, por ejemplo, el sistema generalizado de preferencias que data desde el 89, y ahí se estaba exportando 450 mil dólares.

De igual manera, luego se iba incrementando estos productos con el ATPA desde 1993 con 3 millones de dólares; luego ha venido la nación más favorecida desde 1994 en cantidades un poco más, y luego el ATPDEA. O sea, el Perú ha venido gozando de aranceles para el ingreso de sus productos a Estados Unidos.

Señor Presidente, después de 24 meses de realizadas las negociaciones es importante saber que el tema agrícola, el acceso al mercado si la mesa sanitaria, fitosanitarias son gravitantes para el país, y por lo tanto, el pueblo está escuchando y desea saber si este Tratado de Libre Comercio es bueno, es malo, es neutro, en fin.

Yo particularmente, me voy a referir al sector agrícola, sin duda. Esa es mi especialidad.

Y por lo tanto, el componente agrario, señor Presidente, tiene muchísimas implicancias para el país. Uno de ellos para la economía, sin duda, porque la agricultura es la fuente de reactivación de la economía nacional y ocupa al 30% de la población económicamente activa.

Es gravitante también, porque es la soberanía nacional del país. Eso significa de que no podemos, durante dos años, siendo dependientes de las importaciones de productos agrícolas. Y por lo tanto, las tasas de crecimiento en las cuotas o la suplantación, o el desplazamiento, perdón, de los productos, podría originar que dependamos de la producción importada del extranjero.

Entonces, tiene que ver con la soberanía nacional. Por eso, es que para el sector agrario es gravitante.

Y considero que estas negociaciones, señor Presidente, se ha hecho en una forma abrupta, en mi modo de ver. Por eso, decía que hubiera sido mejor los resultados asimétrica. No ha habido, digamos, una asimetría que ya se explicó acá. Considero que ha sido apresurado los años, no igual a otros países.

Ya se ha dicho acá que no ha habido la equidad y han hecho varias referencias, varios ejemplos. Y creo que a mi lo que más me preocupa, es que no se escuchó debidamente a las organizaciones agrarias.

El Secretario General de mi Partido el día de hoy, en la mañana, ha dicho claramente: "El Tratado de Libre Comercio debe ser aceptada por las partes". Es decir, aceptada por las organizaciones agrarias. Eso es lo que ha dicho el día de hoy, eso estaría ideal.

Entonces, señor Presidente, el efecto de desplazamiento que en cada momento he manifestado, es sin duda que se va a producir, eso es un hecho, es una realidad. Se va a desplazar, va a haber desplazamiento.

Y también preocupa en que no se piensa en una ampliación de frontera agrícola. ¿Acaso nos vamos a quedar con el mismo *statu quo* en la producción agraria que tenemos? No más producción, como el trigo. Ya no podemos más.

Creo que deberíamos de promover la ampliación. Hay pueblos, mi departamento de Amazonas, Luya, tiene posibilidades de sembrar trigo, cebada; pero no hay la forma de poder, digamos, hacerlo competitivo. Entonces, algunas observaciones al Tratado de Libre Comercio.

Parece, señor Presidente, a manera de comentario, decir que Estados Unidos no otorgó ninguna ventaja al Perú. Estados Unidos no vio al Perú como un país privilegiado, como un país amigo, aliado, como un país en vías de desarrollo.

Estados Unidos y el Perú, señor Presidente, saben de que somos socios en el combate al narcotráfico, que es el principio por la cual debió de guiarse este Tratado de Libre Comercio. Y del terrorismo internacional. Y por lo tanto, debió haber mejores concesiones de lo que hoy, hay.

Considero que no se aplicó los principales principios de lucha contra la pobreza, de la biodiversidad, del agua, de nuestros recursos naturales, del terrorismo, que eran los principios básicos para poder hacer esta negociación.

Considero que la sociedad civil cuando plantea de que hay que hacer un alto, cuando se negociaba, para poder evaluar, para poder analizar, para poder hacer ajustes en la negociación, para ver otras estrategias, mejorar las estrategias. Entonces, eso no se hizo eco, no se paralizó. Por eso, es que tenemos problemas hoy en las calles.

Señor Presidente, creo que también faltó la estrategia política. La estrategia política era decisiva desde el principio, decisiva. Toda las ventajas y desventajas debió utilizar el país.

Y además los plazos de negociación, señor Presidente, no debió fijarse en una forma contundente, sino debía ser una política de Estado. Los plazos de negociación debieron ser amplios.

Señor Presidente, en el texto del acuerdo hay algunas cosas que me preocupan, sin duda. Por ejemplo, el desgravamen del arancel base. No se ha tomado el arancel del externo común del CAN, como lo han hecho Colombia y Ecuador. Es un claro ejemplo.

No se tomó el vigente al 18 de mayo de 2004. Y el Perú, creo, a mi modo de ver, cerró apresuradamente las negociaciones, de tal manera que Colombia y Ecuador quedaron después. Y eso es un mal precedente.

Señor Presidente, es importante saber si este Tratado de Libre Comercio será sujeto a revisión periódica. Eso es importantísimo. Si este Tratado es eterno, no puede comprometer ni hipotecar los destinos del Perú, de los peruanos. Creo que ahí está el meollo del tema.

Y con toda seguridad, eso va a ser política de Estado del próximo gobierno, ver la forma y modo cómo es que tiene que ser revisable periódicamente. Si es que es bueno, es malo. Está dando resultados positivos o negativos. Eso es vital en estos momentos.

Voy a trasladar algunas preguntas, señor Presidente. En forma concreta me voy a dirigir al señor Ministro de Agricultura, con quien hemos compartido reuniones sobre Tratado de Libre Comercio...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Para terminar, por favor, señor congresista.

**El señor CHÁVEZ TRUJILLO (PAP).**— Señor Presidente, quisiera me de un par de minutos más, por favor.

¿Cuál es el ámbito de los productos negociados en el sector agrario, sujetos al arancel de aduanas en el Perú? Es decir, queremos saber cuáles son el número de subpartidas nacionales que fueron parte el acuerdo, y cuáles son las subpartidas de Estados Unidos, para ver quién tiene más y quién tiene menos.

¿Cual fue el procedimiento que se ha seguido para la eliminación arancelaria para todos los productos del universo arancelario? ¿Cuál ha sido el procedimiento? También quiero saber si se notificó a Estados Unidos el arancel base consolidado en la OMC, que significa menos 3% al 18 de mayo de 2004.

Cuando se iniciaron las negociaciones, en el 2004, algunos productos sensibles tenían otros tipos de aranceles. Por ejemplo, el azúcar, el arroz, el maíz, los lácteos, pero se terminó con otros aranceles menos. Es decir, sobre la base de otros aranceles que son disminuidos.

Entonces, la pregunta es: ¿Por qué se modificó entre lo que se inició...?

Déme un minutito, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Para culminar, por favor.

**El señor CHÁVEZ TRUJILLO (PAP).**— Son preguntas, señor Presidente.

Si la salvaguardia especial agrícola, como mecanismo de defensa de la producción agraria, es mejor, menor para la protección de los subsidios de Estados Unidos que la franja de precios para los productos sensibles. ¿Cuál es su característica? ¿Es mejor?

Y si la desgravación arancelaria se ejecuta al inicio del año, o se ejecuta a fin de año. Porque cuando se habla de 5, 10, 15, si comenzamos a desgravar en el primer año, llámese en el 2007, resulta los que tienen desgravación de 5% no va a ser 5 sino va a ser 4. Yo puedo poner ejemplos, no me alcanza el tiempo. Entonces, no sería cinco sino será 4. Y en todos los productos son así, porque si se ejecuta el primer día del 2007.

Otra pregunta, ¿cuáles son los tipos de aranceles que se notificó a Estados Unidos? ¿Cuáles son los tipos de aranceles que notificó Estados Unidos? Es decir, ¿qué aranceles tienen ellos? Sé que tienen tres tipos de aranceles, en comparación a uno de Perú. ¿Y por qué el Perú no estudió la posibilidad de exceptuar algún producto? ¿Y si Estados Unidos exceptuó algunas subpartidas?

Por último, ¿por qué no se procedió a una desgravación mayor de 20 años, señor Presidente?

En medio minuto termino, señor Presidente, si sería usted tan amable.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine con sus preguntas, señor congresista.

**El señor CHÁVEZ TRUJILLO (PAP).**— Son preguntas que estoy haciendo, señor.

¿Cuál es la implicancia de las cuotas que se acordaron frente a otros acuerdos del Mercosur? Si le damos arroz 70 mil toneladas métricas, hay que cumplir también con Mercosur con otras 70 mil. Entonces, serían 140 mil. Quisiera que, por favor, se expliquen esas preguntas.

Y decirle, señor Presidente, respecto a la Ley del Fogapa, yo sí le digo a título personal, en el debate diré, es totalmente negativa para el interés del Banco Agrario, porque se quitan 5 millones de dólares del Fondo FRASA, que por ley está dado al Banco Agrario, y se traslada al Ministerio de Agricultura para su administración autónoma, para que pase como fideicomiso a Cofide, derogando la Ley de Creación del Banco Agrario y sus modificaciones.

Eso sí, lo rechazo totalmente, porque nosotros tenemos como idea fortalecer al Banco Agrario.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Congresista Paulina Arpasi, hasta por tres minutos.

**La señora ARPASI VELÁSQUEZ (PP).**— Gracias, señor Presidente.

A través de la Presidencia saludar a los señores ministros.

Señor Presidente, en mi reflexión. De aprobarse el Tratado de Libre Comercio, marcará un hito en la historia del Perú, porque se verá más distanciado entre la costa, la selva y la sierra. ¿Por qué? Porque los que están en la costa, crecerán más; los que estamos en la sierra y en la selva seremos más pobres.

Por eso tengo dos preguntas, señor Presidente: Para las comunidades campesinas y nativas, que concentra el 74% de toda la superficie agropecuaria del país, ¿cómo se creará y fortalecerá las capacidades competitivas de los comuneros campesinos y nativos para tener participación exitosa en el mercado interno y externo que concentra la pobreza extrema en los cultivos de autosubsistencia?

También quisiéramos saber nosotros, ¿cuáles son las ventajas y desventajas para esas comunidades campesinas y comunidades nativas? Porque sabemos nosotros es cierto, en nuestro país tiene que haber todas las cosas que están bien para los más de 27 millones de peruanos, no solamente para algunos y para otros no.

Por eso, una vez más pregunto al señor Ministro, como lo hice ayer, en qué nos van a afectar a nosotros y en qué nos beneficiará, porque es bueno saber. Es cierto, con todo no vamos a poder ganar y como también perder, pero es bueno saber. Y dos, no se difunde en las lenguas maternas que se habla, se debe de difundir este Tratado de

Libre Comercio, para que se den cuenta y entiendan. Es como si estuviéramos haciendo a espaldas de ellos.

Por eso, señor Presidente, es importante saber y para poder evaluar nosotros como campesinos y como nativos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano, hasta por tres minutos.

**El señor LESCANO ANCIETA (UPD).**— Señor Presidente, muchas gracias. Saludar a los señores ministros presentes.

Señor, del Instituto Peruano de Economía, que es un instituto de corte liberal, ha referido que el impacto negativo del Tratado de Libre Comercio es fundamentalmente en la sierra y en la selva. La pregunta es concreta, señor, si es que va a haber compensaciones para este sector de la sierra y la selva, porque se ha hablado compensaciones solamente para el algodón, para el maíz, señor, pero para estas zonas no se ha dicho absolutamente nada.

En segundo lugar, señor Presidente, pensamos nosotros que hay implicancias constitucionales del texto del Tratado de Libre Comercio con la Constitución. La primera es que en el artículo 10.3 del Tratado de Libre Comercio, se establece que los inversionistas norteamericanos tendrán condiciones no menos favorables que los inversionistas nacionales.

Y esto contradice el artículo 71.º de la Constitución, señor Presidente, porque los inversionistas norteamericanos podrán adquirir, poseer, comprar tierras en frontera; y el artículo 71.º prohíbe expresamente por seguridad nacional, señor, la compra de propiedades dentro de los 50 kilómetros contados desde la frontera. Y consecuentemente, aquí hay una implicancia de carácter constitucional a mi entender.

En segundo lugar, señor Presidente, nosotros pensamos también que el término de arancel ha sido modificado en el Tratado de Libre Comercio, con el Tratado de Libre Comercio se llama arancel al arancel propiamente dicho y al impuesto. En cambio, señor, en el artículo 74.º de la Constitución del Estado, una cosa es arancel cuando importa o exporta mercadería se paga un derecho a favor del Estado, y otra cosa es el impuesto, y en este Tratado, se engloba dentro del término arancel, tanto al tributo como al arancel propiamente dicho; y consecuentemente, señor, aquí hay una segunda implicancia de carácter constitucional.

El artículo 61.º, señor Presidente, de la Constitución del Estado, también refiere que está prohibido los monopolios; y el artículo 13.5 del Tratado de Libre Comercio regula monopolios designados. Los monopolios designados los admite, los regula tanto en el comercio como en la inversión.

Entonces, hay aquí situaciones que tienen que explicarse. Y por eso yo pregunto al señor Ministro de Comercio Exterior y a los demás ministros que están presentes, ¿si estas implicancias constitucionales han sido estudiadas?, ¿si hay o no implicancias?, porque nosotros vemos aquí, con el texto de la misma Constitución y con el texto del mismo Tratado de Libre Comercio, señor, que sí hay implicancias constitucionales.

Queremos una respuesta respecto a esto.

Y una quinta pregunta, señor, ¿cómo nos van a asegurar los señores ministros que la traducción que nos han hecho llegar en este disco compacto es la que corresponde al texto del...

Presidente, para terminar.

Quisiéramos saber cuál va a ser el mecanismo jurídico legal mediante el cual los peruanos vamos a estar plenamente seguros que esta traducción corresponde al texto originalmente suscrito en Estados Unidos por el Ministro de Comercio Exterior. Si hay un instrumento legal, algún mecanismo, alguna resolución que nos pueda dar seguridad, porque cuando se habla del territorio, señor, en las definiciones generales vemos definiciones que no son muy claras.

El territorio para el Perú es todo, el territorio para Estados Unidos, señores, territorio aduanero y comercial y la definición del ámbito marítimo es absolutamente ambiguo. No se sabe si comprende el territorio o el ámbito territorial marítimo en Estados Unidos o solamente podrá el Perú, señor Presidente, en el Tratado de Libre Comercio tener injerencia más allá del ámbito marítimo de Estados Unidos.

Todo esto, señor, creemos que debe ser materia de una explicación clara al país, porque la Constitución está puesta en tela de juicio y la Constitución es la ley más importante del país, señor, y establece conceptos tan importantes como soberanía, como territorio, como aranceles, como impuestos, como defensa de los monopolios y otras...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Culmine, congresista.

**El señor LESCANO ANCIETA (UPD).**— Además, señor, sobre la situación de la legislación del dictado de normas, de reglamentos y directivas se establece que las partes pueden tener injerencia en el dictado de normas internas de ambas partes.

¿Cómo se va a resguardar la soberanía, señor?, porque también hay un artículo en el Tratado que dice que las partes pueden tener influencia cuando el Estado se proponga dictar una ley o cuando el Estado se proponga dictar un reglamento. ¿Esto rompe o no, pone en peligro la soberanía que tienen los países de dictar independientemente sus leyes y sus normas legales?

Esas preguntas, señor, se los hago llegar a los ministros para que nos puedan responder estas observaciones respecto al texto constitucional y las demás preguntas de compensaciones y de la traducción que tiene que ser la que corresponde al texto originalmente suscrito en los Estados Unidos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Congresista Alcides Llique, por Perú Posible. No está presente.

Por UPD, congresista José Luis Risco, tres minutos. El último orador.

**El señor RISCO MONTALVÁN (UPD).**— Gracias, Presidente.

Yo muy puntual para no aplacar mucho el tiempo.

Quisiera que los ministros nos expliquen o pudieran decirnos ¿cómo va a ser la aplicación de la política laboral en aplicación de este famoso Tratado de Libre Comercio?, si tenemos en cuenta que en nuestro país se aplica una política de regulación o de flexibilización laboral.

Además, señor, teniendo en cuenta que hay mucha modalidad de contratación y que, lamentablemente, no existe o no tenemos una política laboral en donde se dignifique el derecho del trabajo; por lo tanto, señor, ¿cómo va a ser la aplicación en este aspecto con relación al Tratado de Libre Comercio?

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, congresista.

Con esto se ha terminado la rueda de preguntas por parte de los congresistas.

Ahora voy a dar el uso de la palabra a los señores ministros que desean hacerlo para referirse a las preguntas, a las intervenciones de los congresistas.

Doy el uso de la palabra al señor Ministro de la Producción —sí, va a hacer muy breve, entiendo así, en concreto— David Lemor.

**El señor MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, ingeniero David Lemor Bezdin.**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, voy a responder a las preguntas referidas a los temas a los cuales yo he hecho alusión o he informado en mi exposición y algunos otros que hemos coordinado con el Ministro de Comercio Exterior.

En primer lugar, quería subsanar una omisión que tuve por lo recortado del tiempo, y los congresistas entenderán la estrechez del tiempo cuando uno quiere transmitir todo lo que uno tiene para transmitir.

El tema de los consumidores, efectivamente es un tema central en el TLC. No se habla mucho cuando se habla de quiénes podrían ser perjudicados, y se habla de los sectores productivos que podrían tener alguna amenaza, y para eso son las medidas que se dictan para evitar se vean perjudicados. Los problemas se responden con soluciones.

Pero hay alguien de quien poco se habla, y es el consumidor, el peruano de a pie que va a ver un beneficio producto del TLC y de los TLC. La apertura de mercados hacen que vengan más productos, mejores productos a menores precios. Ese es el sentido fundamental, acompañado de la generación de empleo, de la apertura de mercados; y, obviamente, tiene que ser considerado cuando se discute la conveniencia o no del TLC y las afectaciones o posibles afectaciones o no, y las respuestas que se den a las mismas.

Sobre las preguntas concretas que se han hecho, en primer lugar, invoco a no mezclar en la discusión del TLC, y a la hora de votar por aprobarlo o no, los asuntos estrictamente relacionados con los efectos que va a tener el TLC, a favor o en contra, con los otros que tienen que ver con la agenda interna del Perú, que no depende ni dependió anteriormente del TLC ni dependerá cuando el TLC esté en vigencia de éste.

La agenda interna, el plan de competitividad, las reformas que haya que hacer en el Estado, tributarias, en las empresas, en infraestructura, en puertos, aeropuertos, no dependen si tenemos TLC o no, más bien está atrasado mucho tiempo antes de que empezáramos siquiera a discutir la posibilidad de un TLC con los Estados Unidos. Y es un tema urgente que está siendo atacado con una lista larga de tareas por cumplir en el Plan Nacional de Competitividad y cada sector tiene planes de desarrollo productivo o de fortalecimiento de capacidades para fortalecer sobre todo a aquellas empresas menos favorecidas o en menor condición de responder frente a la competencia.

Segundo. El tema de las compras estatales, debo mencionar que sí es un tema que compete al TLC y no puede estar exento de ser tratado en el mismo, porque el Estado es el comprador más grande que tiene un país y el Estado, siendo el comprador más grande, es el que primero debería tener acceso a los bienes más baratos sin descuidar la producción nacional obviamente.

Por eso es que en el tema de compras estatales se ha defendido con unas barreras que se llaman umbrales para que no pierdan su acceso a las compras estatales aquellas empresas a cuales está mayoritariamente dirigido el beneficio de la compra estatal, que es la pequeña y mediana empresa. Pero ahí también el consumidor, el público final también se va a ver beneficiado con la posibilidad de que el Estado compre, por ejemplo, medicinas u otros productos que tienen que ser trasladados después justamente a estas personas de menores recursos y que pueda comprar los mismos a mejores precios.

Otro tema, el tema de las llantas usadas y de los autos usados. Debo aclarar este tema, que la legislación nacional prohíbe la importación de llantas usadas con fines comerciales. Y en el caso de los autos usados, creo que hay un error en el cálculo porque no hay arancel de 110% para los autos usados, los autos usados tienen un arancel de 12% igual que los demás y tiene un selectivo dependiendo de la antigüedad de 20 o de 30%, y además el selectivo no se elimina, porque lo único que se negocia en reducción es el arancel nominal. Y ahí también hago otra aclaración, aprovecho para contestar dos preguntas en una, no es exacto tampoco que se esté eliminando junto con los aranceles otros impuestos. No se eximen del IGV ni del

Impuesto a la Renta a las importaciones de ningún producto que tenga desgravación arancelaria.

Así es que ahí debo dejar bien claro que está marcada la diferencia entre tratamiento de uno y de otro en el TLC.

Referente a los beneficios para la sierra y para la selva, el Ministerio de la Producción tiene planes de fortalecimiento de las empresas, especialmente las medianas, pequeñas y micro empresas.

La carencia y la dificultad es la falta de presupuesto, y la falta de presupuesto es la falta de adecuados ingresos para el Estado, acompañado evidentemente de la implementación de un plan de competitividad que mejora la eficiencia del mismo.

Pero, en todo caso, la respuesta es que el TLC incrementará la recaudación tributaria, prácticamente la va a triplicar en un período de 10 años sin aumentar tasas de impuestos; habrá más recursos para que estos programas de fortalecimiento para las empresas menos favorecidas de costa, sierra y selva, lleguen con mayor amplitud y, además, de manera descentralizada.

Yo me hago una pregunta a mí mismo. Es cierto que de repente al comienzo la costa tenga un mayor beneficio del TLC. Esto no significa que la sierra y la selva no lo van a tener.

Yo he tratado de transmitir la información de como la sierra y la selva tienen productos que ya han sido identificados y que estamos y seguiremos trabajando con los gobiernos regionales para evaluar el impacto y cuál será el comportamiento de los mismos en su crecimiento.

Pero, en todo caso, yo no creo que por el hecho de que al comienzo una región vaya a tener menor crecimiento —lo va a tener— que otra, haya que condenar a aquella que puede tener un mayor crecimiento a no tenerlo. O sea, yo creo que hay que ver el beneficio del país en su conjunto y, además, en la medida que crezca una región jalará a las otras hacia ese beneficio, como viene sucediendo con el tema de departamentos que tienen empleo pleno como Ica.

Finalmente, de la injerencia en el tema de las leyes, si es que la dación de leyes está sujeta a que un país pueda tener injerencia en la formulación de una ley en el otro, tampoco es exacto, el TLC no lo permite para nada.

Lo que dice el TLC es tenemos un marco legal dentro del cual podemos legislar para no cambiar las reglas de juego dentro de las cuales ha sido concebido y negociado el TLC. Eso es el marco de estabilidad de las reglas de juego que requiere un país para atraer inversión y uno de los principales objetivos del TLC, además de empleo y además de crecimiento económico y del público consumidor es la atracción de inversión para que estas otras dos premisas de crecimiento sean realidad.

Gracia, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Manuel Manrique.

**El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ingeniero Manuel Manrique Ugarte.**— Muchas gracias, Presidente.

Realmente yo he recibido dos baterías de preguntas muy puntuales: del congresista Chávez Trujillo, que efectivamente nos ha acompañado en las negociaciones; y de Rafael Aita, que son temas puntuales que tengo que responderlo por escrito. Me pide una relación de aranceles que notificó Estados Unidos y eso amerita darle una relación adecuada.

Yo me comprometo con los dos congresistas darles la información que han pedido mañana mismo, para que podamos a través de esos documentos seguir el debate que deberíamos iniciar.

He escuchado decir, Presidente, realmente no temas muy puntuales en la agricultura que responder, pero me da la impresión de que hay una falta de identificación a quien compensar.

La congresista Paulina Arpasi nos ha manifestado una preocupación. Dice que la costa se va a volver más rica y la sierra, de repente, más pobre.

El TLC no lo va a ser más pobre a la sierra, porque si las comunidades no tienen condiciones de aprovecharlo no significa que sea dañino para ellos. Lo que ocurre con el TLC tiene una gran posibilidad de darle mayores ingresos a los que se dediquen o se animen a salir de la producción de productos sensibles nacionales conocidos y pasar a los productos exportadores, donde tenemos, por supuesto, un gran mercado al cual podemos llegar.

Entonces, aquí no hay que decir que porque este sector pueda enriquecerse, entonces es malo para el Perú porque no le da la oportunidad al otro. Lo que ocurre es que el TLC es bueno para los exportadores y para los productores de productos sensibles está la agenda interna.

Tenemos que volverlo más competitivo para que puedan acceder mejor al mercado interno.

Es injusto realmente que hay algunas tierras cercanas a las cosas que se dedican, por ejemplo, a sembrar papa y compite contra el productor alto andino, porque tiene mejores producciones, está mucho más cerca al mercado y se olvidan de que el Estado peruano ha invertido ingentes cantidades en la costa peruana, más de 6 mil millones de dólares invertidos en los grandes proyectos en la costa, no para que produzcan para el mercado interno, sino para que busquen justamente atacar al mercado externo, y permitan que las comunidades andinas y los productores en general del alto ande, puedan acceder al mercado interno con mejores precios.

Esa es la idea, buscar, soltar un poco la presión en el mercado nacional, para que los productores altoandinos puedan acceder a esto.

El problema aquí es identificar exactamente a quiénes son los que debemos nosotros compensar. Si la gente piensa de que debemos compensar a todos los pequeños productores, como ha dicho un congresista, los pequeños agricultores, entonces estaríamos compensando a gente que no va a tener ningún tipo de perjuicio.

Esto, como dije en una oportunidad, se va a convertir en una jubilación anticipada para el agricultor. El Estado va a llevarle un dinero para que no produzca más y para que se sienta satisfecho, como ha ocurrido en otros países, como en el caso de algunos productores de México, donde el Estado llega con una cantidad de dinero y le prohíbe prácticamente mejorar su productividad porque basta con ese nivel de compensación para que ellos se sientan satisfechos.

Acá la idea es implementar una agenda interna que permita al agricultor nacional que produce los productos llamados sensibles mejorar su productividad y tener un mejor acceso al mercado interno.

Como está ocurriendo en algunos sectores de la sierra donde la alcachofa ayuda a sustituir a los productores de los productos tradicionales como la papa, y ha permitido que en algunos de estos mercados la papa recupere su precio.

Señor Presidente, yo agradeciendo la intervención de los congresistas y, repito, a los que me han hecho esas preguntas puntuales que son datos estadísticos, yo me comprometo el día de mañana hacerles llegar.

Muy amables, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, señor Ministro, Manuel Manrique.

Ahora tiene el uso de la palabra la ministra de Salud, la doctora Pilar Mazzetti.

**La señora MINISTRA DE SALUD, doctora Pilar Mazzetti Soler.**— Gracias, señor Presidente.

Se nos ha hecho una serie de preguntas que voy a resumir en un solo texto, de tal manera que podamos tener mayor precisión.

Se habló del plan de reforzamiento y el componente específico de genéricos. Se está desarrollando en el Ministerio de Salud, porque esto se viene trabajando desde el año pasado, no solamente desde este año porque evidentemente a lo largo de la negociación hemos visto que algunos riesgos podían estarse corriendo y que teníamos que abordarlos desde antes de que termine la negociación, y que además si lo hacíamos desde antes que termine la negociación, con negociación o sin negociación igualmente son útiles para el país.

El programa de genéricos en enfermedades que son prevalentes como, por ejemplo, a través de la Estrategia Nacional Sanitaria de Enfermedades no Trasmisibles se están estructurando programas para manejo de hipertensión arterial, diabetes millitus y otras entidades que no voy a hacer una lista larga para no aburrirlos, pero son las enfermedades que tienen mayor costo en cuanto a lo que los pacientes invierten.

Tienen mayor costo en cuanto al sufrimiento de las personas y lo que significa de déficit o días de ausencia para el trabajo. Son aquellas que significan además las más numerosas en nuestra población.

Ya existen programas para tuberculosis y VIH, pero específicamente se están desarrollando para las enfermedades vinculadas a problemas de tipo no trasmisible como hipertensión arterial y diabetes.

En segundo lugar, las guías de orientación que está publicando el Ministerio de Salud, ya tenemos una treintena publicadas, las indicaciones que dan están en relación con el uso de los productos genéricos, y vamos a seguir publicando guías de orientación que están siendo trabajadas para abordar las enfermedades principales en nuestro país, y que están siendo construidas junto con las sociedades científicas de los respectivos temas.

Si revisan ustedes la página web ya tenemos una treinta de estas guías de orientación para los profesionales de la salud, donde la indicación tiene que ver con el uso de los genéricos.

En tercer lugar, un aspecto muy importante y que se ha mencionado varias veces es el componente de desconfianza que tenemos hacia los medicamentos genéricos.

Evidentemente, hay muchísimo interés en que tengamos desconfianza hacia los medicamentos genéricos porque todos piensan que debemos utilizar medicamentos de marca, lo cual beneficia lógicamente a las empresas que las venden.

Por otro lado, existe la realidad y es cierto que algunos medicamentos genéricos pueden tener efectos secundarios por encima de lo habitual, para ello se requiere el laboratorio de control de calidad de medicamentos.

El Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud tiene un laboratorio de control de calidad de los medicamentos, este laboratorio tiene la capacidad, por el momento, de evaluar si los productos tienen, por ejemplo, gérmenes, si los productos tienen partículas, por ejemplo, en el caso de los inyectables, si los productos se pueden disolver fácilmente al interior del estómago o de los intestinos; pero no tenemos aún la capacidad, porque esto requiere un equipamiento, de poder evaluar si el medicamento genérico y el de marca pasan en igual concentración a la sangre o se distribuyen de igual manera, para decirlo en forma sencilla.

Entonces, en este momento hay un plan de reforzamiento de este laboratorio de tal manera que nos pueda permitir tener este equipamiento, esto ya está en conversaciones con dos países extranjeros que nos están ayudando en el desarrollo del reforzamiento e igualmente se está estructurando una red nacional de laboratorios

de control de calidad de medicamentos que nos permitiría ponerle un sello del Ministerio de Salud a los productos que realmente le garantice a la población que lo que van a tomar no les va a ocasionar efectos secundarios.

Un aspecto adicional es el conjunto de política nacional de medicamentos. La política nacional de medicamentos que la trabajamos desde principios de la gestión y se aprobó el año pasado implica una serie de estrategias, que no voy a enumerar, para la promoción de los medicamentos genéricos.

Un siguiente aspecto son las buenas prácticas de prescripción que establecen el uso de los genéricos en la prescripción de los médicos y el personal de salud autorizado a prescribir en cuanto a medicamentos genéricos.

Igualmente, se ha entregado a la Comisión de Salud una propuesta legislativa respecto a la modificación en la Ley de Salud de los aspectos que tienen que ver con medicamentos. Y un último aspecto tiene que ver con la adquisición conjunta de estos productos en una relación estrecha con EsSalud, las sanidades y el Ministerio de Salud. Ya las conversaciones con EsSalud han comenzado y hemos empezado a diseñar las fichas que nos permiten adquirir por subasta inversa, que hace una adquisición en nueve días y no permitiría que tengamos nosotros que tener adquisiciones de emergencia que incrementan el costo de los medicamentos que se adquieren.

Han habido otras preguntas que paso a contestar.

Se habla del origen de la compensación. Evidentemente, los recursos tienen que provenir de recursos que se coloquen dentro del presupuesto del Ministerio de Salud y provienen específicamente de los recursos ordinarios.

Una mención aparte acerca de los productos tradicionales de venta en nuestro país. Creo que podemos llegar a un acuerdo interesante siempre y cuando nosotros esclarezcamos que las plantas medicinales que se venden y publicitan como tales para solucionar problemas médicos son fármacos, por consiguiente sí tienen que tener toda la regulación propia de un fármaco.

Las plantas como suplemento nutricional son totalmente diferentes, las plantas como suplemento nutricional pueden ubicarse en ese contexto y por supuesto no publicitarse como que mejoran las várices, mejoran el dolor de cabeza o mejoran cosa por el estilo porque en ese caso sí serían fármacos; por consiguiente, si hacemos esta distinción con claridad creo que vamos a llegar a buen puerto.

Se me preguntó si los precios cambian al día siguiente de la firma. Por supuesto que no. Si ustedes se fijan en el trabajo que ha hecho el Ministerio de Salud y que está en nuestra página web van a ver cómo el incremento de los precios —de darse— es un incremento progresivo, de tal manera que no es al día siguiente; es más, del año 7 al año 13 es donde recién se va a ver el fondo de incremento de precios en forma más sustantiva.

¿Los medicamentos van a subir: sí o no? Esa es una pregunta que es —a mí, en lo personal— imposible de resolver y yo dudo que un ser humano, que trabaje en medicamentos, pueda decir 'sí o no', porque 'sí o no', no existe en este aspecto. Lo que podemos decir es que existe la probabilidad que el precio de los medicamentos pueda incrementarse. Puede suceder también que no se incremente, más aún podría suceder que bajen, pero el Ministerio de Salud con responsabilidad tiene que asumir siempre el escenario que pueda poner en riesgo el acceso a los medicamentos.

Entonces, no les puedo decir 'sí o no', y sería poco ético que diga 'sí o no' porque eso no es real, tenemos que tener respuestas basadas en evidencias científicas.

Lo basado en evidencias científicas es que sí, hay un riesgo de que pueda subir el precio de los medicamentos, de allí las medidas para contrarrestar esto.

¿Cuáles son los medicamentos que se encuentran en mayor riesgo?

Aquellos medicamentos que se modifiquen muy frecuentemente. Por ejemplo, todos hemos visto como en antiinflamatorios cada vez tenemos mayor cantidad y mayor variedad de antiinflamatorios. Entonces hay innovaciones constantemente, pero eso no necesariamente significa que al introducirse mayor cantidad de productos de este tipo, esto va a afectar lo que es Ministerio de Salud, EsSalud o las Sanidades, ¿por qué? Porque se puede comprar los medicamentos que ya existen, que son tan eficientes como los nuevos que están apareciendo.

Solamente cuando el medicamento nuevo es marcadamente superior a los que ya existen, se justifica incluirlo dentro de los petitorios.

Los antiinflamatorios más modernos, por ejemplo, tienen en realidad una capacidad antiinflamatoria semejante a los clásicos, y las únicas ventajas que tienen algunos de ellos es que por ejemplo se toman una vez al día o se toman dos veces al día o no hay necesidad de tomarlos después de los alimentos, en fin, tienen otras ventajas; entonces tenemos cómo arreglarnos en ese sentido.

¿Los genéricos desaparecen?

Reitero, los genéricos no desaparecen, no hay ningún motivo por el cual tengan que desaparecer, y los medicamentos que tengan vencidas sus protecciones, igual pasan a ser genéricos.

Proyectos de ley, ya mencioné que ya ha sido entregado, el 15, si no me equivoco, del mes mayo fue entregado esto.

¿Por qué no se hizo en años anteriores?

Esa es una excelente pregunta con la cual quiero terminar, porque en realidad, lo que estamos presentando es cambios en lo que es medicamentos con TLC o sin TLC, y muchas veces discutíamos con el Ministro de Comercio sobre esto.

Efectivamente, el TLC no va a solucionar todos los problemas de salud del país, el TLC no va a empeorar todos los problemas de salud del país.

Los problemas de salud del país existen con TLC o sin TLC. Y para nosotros, todas estas cosas que como ustedes ven hemos venido trabajando desde tiempo atrás, desde el inicio de la gestión para poder tener algunos productos ya consolidados en este momento, que van a influir en esta protección del sistema, en la eventualidad de que algo suceda, en realidad son parte de la estrategia del Ministerio de Salud, como tiene que ser en todo Ministerio de Salud.

Y este TLC nos da a nosotros la gran oportunidad, de que esta vez nos tengan que dar los 18 millones para el reforzamiento de la DIGEMID, el millón y medio para la construcción del conservatorio de medicamentos, y que ya nos han dado todo lo que nos ha costado de elaboración de las políticas, las buenas prácticas, el estudio de los laboratorios, en fin.

Entonces, disculparán, pero para nosotros es una excelente oportunidad, como siempre en la vida uno puede transformar un riesgo potencial en una oportunidad, y para nosotros es una oportunidad de que finalmente vamos a poder hacer en medicamentos genéricos muchas de las cosas que por la falta de presupuesto no podíamos hacer.

Muchas gracias; gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Gracias, doctora Pilar Mazzetti, Ministra de Salud.

Por último, tiene el uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, Alfredo Ferrero.

**El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, doctor Alfredo Ferrero Diez Canseco.**— Gracias, señor Presidente.

Sí, congresista. Por su intermedio...

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Muy bien.

Si es para precisar, la señora Susana Higuchi.

**La señora HIGUCHI MIYAGAWA (PA-IND).**— Gracias, Presidente.

A través suyo mis saludos a los señores ministros y a todo el Hemiciclo.

Hay mucha gente que tiene dudas, sobre si el ATPDEA va a ser renovable, sí o no. Incluso hasta un Presidente de la República, vecino nuestro, don Evo Morales, piensa que el ATPDEA es renovable.

La pregunta es muy puntual, no saben ni siquiera qué cosa significa ATPDEA, es la Ley de Promoción Comercial Andina y de Lucha contra la Erradicación de Drogas, la

gente piensa de que se puede renovar. Muchos dirigentes agrícolas lo promocionan y dicen: va a ser renovable, ¿es así o no?

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

**El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, doctor Alfredo Ferrero Deiz Canseco.**— Gracias, congresista; gracias, señor Presidente.

Empezaré por responder brevemente la inquietud de la congresista Susana Higuchi con relación al tema de la ATPDEA.

Como lo mencioné temprano en la tarde, el ATPDEA es un instrumento unilateral, voluntario de Estados Unidos hacia los países andinos, entre ellos el Perú, y que obviamente tiene su fecha de caducidad, el 31 de diciembre de 2006.

Es un instrumento que cuya renovación, en su momento, es altamente improbable, por no decir imposible. Es un instrumento que no será renovado y, por lo tanto, si no hay un TLC, las preferencias andinas caerían, quedaríamos sin preferencias y tendríamos que pagar aranceles al mercado americano.

¿Por qué no se va a renovar? Porque Estados Unidos está canjeando o considerando que estamos avanzando en una etapa distinta donde hay Tratado de Libre Comercio. Y obviamente este instrumento unilateral y voluntario ya cumplió su ciclo.

Es más, hay una propuesta inicial del Congreso americano, de un congresista de la minoría, que planteó una renovación del ATPDEA, fue una propuesta en minoría. Y si bien, si mal no recuerdo, fue una propuesta por un año.

Por lo tanto, en cualquier caso, así pasara esa propuesta, estamos siendo testigos de la muerte de la ATPDEA.

Por lo tanto, el ATPDEA no es un elemento para basar nuestro futuro crecimiento exportador, no debemos sustentarnos en ese instrumento y es hora de pasar a una etapa distinta, enmarcada por un Tratado de Libre Comercio que garantiza para siempre, reitero, para siempre las preferencias arancelarias al mercado americano sin pago de aranceles.

Dicho esto, quiero brevemente responder las preguntas que se han formulado, con la salvedad de que voy a presentar por escrito muchas de las preguntas formuladas, para evitar extenderme demasiado en su respuesta.

Pero sí quiero hacer una mención particular o específica, respecto a unos temas que me parecen importantes. Sin dejar de indicar que todas las preguntas han sido importantes; pero sin precisar algunos aspectos puntuales, como antesala a una respuesta por escrito un poco más extensa, para su respectivo análisis.

En primer lugar, se dijo acá de que se había negociado con absoluta libertad. Tengo que decir que yo, si bien es cierto, no tengo muchos años de edad todavía; pero de los que tengo, puedo decir que han habido pocos procesos en la historia, que yo recuerde, que hayan tenido tanto debate y tanta información, ya sea a través de la prensa con declaraciones de ministros, congresistas y sector privado, y opositores y a favor, como el Tratado de Libre Comercio.

Segundo lugar, hemos venido innumerables veces al Congreso, a las diversas comisiones del Congreso, para plantear los temas de inquietudes de los congresistas, que a su vez han recogido las inquietudes de la población. Por lo tanto, hemos venido muchas veces al Congreso y creo que no hemos negociado con libertad, porque hemos seguido las pautas y las recomendaciones que nos han dado en muchos de los casos y hemos tratado de ajustar la negociación a los intereses del Perú, considerando los aspectos sensibles del proceso.

Además, hay una página web que es de acceso público. Han habido informaciones en los periódicos, en parte pagado por el ministerio, historietas populares, etcétera, etcétera. Así que obviamente ni ha habido poca transparencia en la negociación ni ha habido una negociación con total libertad, sino que ha habido una negociación conversada, discutida, muy bien fiscalizada por este Congreso, que incluso asistía a las rondas de negociación.

En segundo lugar, respecto a deuda tributaria que mencionó un congresista, efectivamente no es un tema del Tratado de Libre Comercio. Hay una propuesta legislativa para prorrogar la ley de promoción agraria hasta el año 2021, si no me equivoco. Por lo tanto, el sector agrícola va a tener, dentro del paquete de compensaciones, la tranquilidad de que esta ley va a extenderse por 15 años más. Creo que es la fecha del 2006 al 2021. Por lo tanto, hay también un beneficio para la agricultura nacional, directamente vinculado al paquete comercial del TLC.

Con relación al tema del trato especial diferenciado, que mencionó el congresista Javier Diez Canseco, que se ha tenido que retirar y lo informaré por escrito también, quiero decir que el concepto teórico del trato especial diferenciado, como concepto teórico, no necesita cláusula que defina qué es trato especial diferenciado.

En realidad, lo que nos interesa es que el concepto teórico aterrice en propuestas concretas y específicas, y eso es lo que hace el tratado. Cuando establece niveles de apertura distintos en la negociación y en los plazos, está dando una asimetría a la negociación, dándole al Perú la posibilidad de que pueda desgravarse hasta en 17 años, mientras que Estados Unidos desgrava toda su producción al día siguiente de entrada en vigencia el Tratado. Eso es la aplicación práctica del trato especial y diferenciado. No otro.

O sea, no es un concepto teórico donde yo digo: "Tendrá trato especial y diferenciado". Y de qué me sirve si no lo aterrizó en una propuesta concreta. Lo concreto es que mientras Estados Unidos tiene que esperar 17 años para que el Perú desgrave sus productos, ellos lo hacen al día siguiente. Ese es la aplicación específica

de un concepto a un tema pragmático. Y eso se da en la negociación. Por eso es que el Perú lo abre en tanto plazo, y Estados Unidos lo abre inmediatamente.

Por otro lado, hay que tener cuidado con el tema de qué cosa es equilibrado y equitativo. Porque si hablamos de equilibrado y equitativo, a mi me podría decir Estados Unidos: "Oye, vamos a ser equilibrados y equitativos, entonces ponme al frente un mercado igual de grande que el que te estoy abriendo yo a ti. También seamos equitativos en eso".

Mientras que yo le abro un mercado 180 veces más chico, ellos me abren un mercado 180 veces más grande. En ese equilibrio también me dirían ellos: "Bueno, tu quieres iguales condiciones, queremos igual, entonces ponme al frente un mercado igual de grande que el que te voy a dar yo a ti, porque tu vas a tener acceso a un mercado mucho más grande que el que voy a tener acceso yo".

Ojo con los conceptos para manejarlos con cuidado, porque eso también es parte de la negociación. Por eso que el Perú, en esta negociación, gana bastante más de lo que gana Estados Unidos, porque el acceso al mercado que tenemos nosotros es muchísimo más grande que el acceso que le vamos a dar a ellos en cuanto a sus productos.

Por otro lado, estamos diciendo que no somos competitivos en general, nos creemos de a menos. Señores, el Perú tiene productos que Estados Unidos no tiene, que no puede producir por razones climáticas, por nuestro clima, por nuestra tierra. Por lo tanto, somos complementarios en la mayoría del comercio. No somos sensibles en todo el comercio, solamente en una pequeña porción.

¿Por qué lo digo? Porque aquí se habló de match de box, se ha hablado de confrontación. Y esto no es una confrontación. Esto no es una pelea entre Casius Clay y un boxeador amateur. Esta es una forma de integración comercial, donde ambos quieren ganar y ambos pueden ganar. Aquí no se trata de un match de box o un partido de fútbol. Aquí se trata de cómo nos integramos mejor con los mercados más grandes, que mejor pagan y más pagan. De eso se trata. Entonces, no lo veamos como un tema de una pelea entre un grande y un chico. Porque en ese tema vamos perdidos.

Yo no he negociado para pelearme con Estados Unidos, ni lo haré con la Unión Europea, ni con China, ni con India. Porque en esa pelea voy a perder siempre. Lo que tengo que hacer es ver cómo me enlazo mejor con ese mercado al cual yo me quiero integrar con mi producción. Cómo hago para venderle más a ese mercado que tiene capacidad de compra que yo no tengo, Cómo hago para vender a ese mercado que tiene una población 10 o 30 veces más grande que la peruana. Cómo hago para entrar a ese mercado que además tiene alguna producción que yo no tengo en el Perú, que yo no produzco.

Veán lo que dijo el ministro Lemor, los consumidores, y todo el mundo se olvida de los consumidores. ¿Cómo?, ¿y cuando tengamos computadoras más baratas, televisores más baratos, autos más baratos, y maquinarias más baratas? Eso también será el

TLC. Porque el TLC del tiempo va a permitir una reducción de aranceles que va a permitir, a su vez, que el consumidor de a pie, el que compra un televisor, una computadora, un radio, una refrigeradora, una lavadora, un fertilizante, un tractor, un arado, pueda tener también un arancel eliminado y compre más barato. De eso nadie sale. No he escuchado de ninguna marcha a favor de los consumidores que somos todos.

De ese lado, ¿quién los defiende? Yo creo que es bueno saber que el Tratado tiene como fin último y final el beneficio del consumidor. Y que el Tratado beneficia al consumidor. Por lo tanto, no hay que olvidarnos de ese elemento, de la ecuación del análisis de los costos y beneficios de la negociación.

En el tema constitucional, quiero decir que hemos hecho análisis legal —y se pasará por escrito— de que no hay ningún inconveniente constitucional.

La sugerencia que hizo el congresista Lescano, con toda inteligencia, respecto de la limitación de acceso a la propiedad en frontera a 50 kilómetros, hay una medida disconforme en el mismo Tratado, que establece la posibilidad de mantener en nuestra Constitución y que no enerva el tema constitucional respecto del tema del territorio.

Por lo tanto, no hay impedimento para que, obviamente, tengamos que cambiar la Constitución permitiendo a los extranjeros comprar propiedad donde no pueden hacerlo, porque es una medida disconforme que el Tratado ya refleja. Por lo tanto, está salvada nuestra Constitución y nuestro derecho a limitar el acceso a la propiedad en frontera a 50 kilómetros de ella.

También quiero mencionar que me han hablado de la renegociación, que no se puede renegociar, que el contrato de estabilidad.

Señores, cuando un tratado se firma, hablan porqué se firma el Tratado antes de presentarlo al Congreso. Porque ese es el procedimiento. Pero, señores, no se preocupen, que la firma no vale si el Congreso no la aprueba. Así que tranquilos. Lo que hemos firmado depende de ustedes, de este Congreso. Y si el Congreso la aprueba, valdrá la firma. Y si el Congreso no la aprueba, no vale la firma. Es como si no estuviera puesta. Entonces, es en este Congreso donde hay que definir la vigencia del TLC.

Por lo tanto, si está firmado, lo único que puede hacer que el Tratado esté en vigencia es la aprobación del Congreso del Perú y, a su vez, la aprobación del Congreso de Estados Unidos. Por lo tanto, la firma es una cuestión importante, diría yo, administrativa, protocolar, que concluye la negociación. Pero la vigencia del acuerdo, solo depende del Congreso de la República de ambos países.

La renegociación, obviamente cualquier tratado, cualquier convenio de estabilidad o no puede ser renegociado, sí, pero la renegociación implica que ambas partes quieran hacerlo. No existe renegociación unilateral, nadie puede imponerle al otro una renegociación si el otro no quiere; entonces, en el mundo de lo teórico es posible

una renegociación, a nivel pragmático tendríamos que conseguir la aprobación o la buena disposición de la contraparte.

Si hay voluntad política para renegociar, yo creo que ahorita no hay ninguna voluntad política para negociar, para renegociar primero tenía que ponerle en vigencia, usar el Tratado, y en todo caso, si en el transcurso se ve que hay una dificultad plantear la posibilidad.

Y si no nos interesa el Tratado después de haberlo firmado, después de haberlo aprobado por el Congreso, porque nos equivocamos con el Tratado, siempre hay la cláusula de denunciar el Tratado, con lo cual el Perú siempre tendrá una salida para poder denunciar el Tratado y dejarlo sin vigencia.

Por supuesto que al denunciar el Tratado, también nos quedamos sin los beneficios de la APTDEA y los beneficios de los aranceles; pero eso es el costo beneficio que un país tiene que evaluar. Si lo denuncio no hay Tratado y tampoco hay acción arancelaria.

Sin embargo, eso quiere decir de que la evaluación del Tratado en su conjunto tiene salidas legales que el mismo Tratado impone. Yo creo particularmente que el Perú le conviene el Tratado, que ganamos más que Estados Unidos con el Tratado, que vamos a utilizar mejor el Tratado que ellos, y que además no va a ser necesario ni de negociarlo ni denunciarlo.

Lo que hay que hacer es una buena agenda interna, que nos permita utilizar el Tratado con las condiciones adecuadas para potenciar este mercado inmenso y además aprovechar para colocar mayor producción agrícola que la que ya producimos.

El Tratado beneficia la costa, yo creo que beneficia a todos; beneficia —ya dijo el Ministro de Agricultura— las alcachofas no están en la costa, están en la sierra, está reemplazando hoy día producción de papa, y así hay otros productivos: la quinua, el brócoli, las flores; por ejemplo, productos de exportación algunos de ellos que todavía no exportamos que tienen posibilidades en ese mercado.

De la misma forma en la selva, la madera, su sector subutilizado, todo el mundo lo conoce, exportamos 160 millones de dólares, 150 millones de dólares. Chile exporta 3 mil millones. Hay que tener una política forestal adecuada para poder utilizar bien los mecanismos.

El mercado está abierto para muebles, para madera, pero no tenemos los instrumentos productivos todavía para utilizar este mecanismo.

El TLC es una vía, el TLC no me va a decir a mi íntegramente qué tengo que hacer para ser productivo o competitivo, eso lo tenemos que hacer nosotros, esa es tarea nuestra, no es tarea de Estados Unidos ni tarea del Tratado. Nosotros, nos da la vía de acceso a ese mercado y nosotros tenemos que saber hacer lo necesario para que esa vía sea bien utilizada, no sea subutilizada y sacarle el máximo provecho, sabiendo que el mercado que tenemos al frente es un mercado inmenso.

Y viene la Unión Europea, que son 450 millones de habitantes, y vendrá después China y la India. Claro, hay que tener cuidado con la negociación, hay que ver, algunos acuerdos tendrán que ser acotados a un número de partidas no sensibles, productos que no tengan sensibilidades; pero así se empieza para incentivar a los sectores productivos a que sobre la base de un acuerdo que no sea complicado y sensible, ir generando corrientes de comercio y inversiones.

Mire, congresista Adolfo Latorre, las inversiones es otro elemento crucial, el TLC es también tema de inversiones y tal vez es igual de importante que el acceso de bienes; porque lo que el Perú necesita es inversión privada, nacional u extranjera para generar empleo, sobre todo para las regiones, para las provincias, y el TLC al ser permanente en el tiempo, al no caducar en tres, en cuatro, en diez, en ocho años como era antes, da la estabilidad necesaria para que las exportaciones puedan venir con comodidad, sabiendo que tienen un plazo suficiente para poder recuperar su inversión y hacer la utilidad.

Entonces, este sí es un instrumento que incentiva la captación de inversiones.

El ATPDEA, por su periodicidad era un instrumento que no ayudaba en ese sentido, y de hecho las inversiones en el sector textil, como dijo el Ministro Lemor, requería más de mil millones de inversión que no se han hecho, entre otras razones, porque sabemos que el 31 de diciembre vence la ATPDEA.

Y quién va a invertir hoy día en endeudarse con el banco sino está seguro si habrá TLC el 1 de enero, sino está seguro si habrá ATPDEA el 1 de enero.

Entonces, nadie va a invertir, nadie va a pedir un préstamo si sabe que hay una situación de inestabilidad que puede significarle endeudarse con el banco y no poder pagarle después porque se le cerró el mercado. Entonces, esos son los temas que hay que considerar.

También quiero mencionar la biodiversidad, hay una excelente cláusula que es una primera cláusula, no es una cláusula digamos que va a solucionar todos los problemas del Perú, pero es una cláusula que nos da pie. ¿Para qué? Para colocar un tema que al Perú le interesa y que es que la explotación de nuestra biodiversidad, que la tenemos y extensa, por lo menos esa explotación que hoy día es pirateada, hoy día se la llevan y no nos pagan, que a partir de ahora por lo menos podamos compartir los beneficios de la explotación de ella, y esa cláusula está en el TLC y Estados Unidos no se le había aceptado a nadie, a ningún país, y lo dice Antonio Brack, no lo dice el ministro Ferrero, la ministra Mazzetti o Manrique o Lemor, lo dice Antonio Brack que es un especialista en el tema.

Eso nos da pie para poder hacer contratos de transferencia de tecnología y para poder sacarle provecho a la biodiversidad, sobre todo para el beneficio de las comunidades nativas que son las verdaderas propietarias de esa explotación de la biodiversidad, que son los que descubren las propiedades de las plantas o de las curaciones que se generan como consecuencia de la práctica rutinaria y permanente

en el tiempo respecto de las propiedades curativas o de otras características de esas plantas.

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Ya acabó la ronda de preguntas, pero si precisa. Solamente podría ser si se precisa algo.

**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Quisiera que el señor ministro nos aclare las bondades de los servicios transfronterizos que no se ha dicho esta noche.

Gracias.

**El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, doctor Alfredo Ferrero Diez Canseco.**— Gracias.

Bueno, en el tema de los servicios transfronterizos es un tema fundamental también porque está permitiendo la exportación de servicios y eso nos va a permitir la contratación o la aplicación de un servicio en Estados Unidos, y eso de alguna forma es un tema migratorio que nos va a ayudar a que podamos ejercer la profesión en otros países siempre y cuando haya una convalidación adecuada de las profesiones. Ya hemos dicho que son tres: contadores, ingenieros y alguna otra.

Con el tema de los monopolios que mencionó el congresista Lescano. La ley peruana y la ley americana admiten los monopolios, estos son sancionados, pero hay monopolios naturales, hay monopolios legales.

Entonces, en ese caso, para eso está ese artículo, no para incentivar el sistema de monopolio sino justamente para combatirlos aquellos que por naturaleza de la actividad se convierten en monopolios naturales.

En el tema de la fidelidad de traducción. Cada página del acuerdo está certificado y sellado por la Dirección Nacional de Tratados de la Cancillería, por lo tanto el convenio tiene el aval de la legalización de la Cancillería y por lo tanto éste es el acuerdo —el que ustedes tienen. Hay además una página web desde el Mincetur y también en Estados Unidos, donde pueden revisar que los textos entregados son los textos exactos que han sido suscritos en la fecha que se suscribió el acuerdo.

En el ámbito laboral también decir al congresista Risco, en el ámbito laboral, lo que hace el tratado es justamente apoyar el aspecto laboral de los trabajadores; y, como lo dijeron algunos congresistas y ministros, justamente las empresas extranjeras cuando hacen negocio con los peruanos, justamente, se preocupan de que las leyes laborales y de salud sean cumplidas por las empresas, porque si no las cumplieran lo que hacen es cambiar de empresa a quien le compran. Ha pasado con empresas americanas, por ejemplo, que han tenido problemas por haber hecho trabajo de niños o incumplimientos laborales.

¿Y cuál es la sanción? La sanción es que el consumidor deja de comprar esos productos y esa es la peor sanción para la empresa.

Y como los americanos no quieren que eso les pase y que se filtre ahí una información de que una empresa que es su cliente no cumple las leyes laborales o de salud, o ambientales, para evitar que haya un veto a su producción y a su clientela ellos se preocupan de que las empresas cumplan en forma exhaustiva con el cumplimiento de las leyes laborales, el tema de salud y el tema de condiciones de los trabajadores. Dónde comen, baños, dónde duermen, qué comen, si hay sobretiempos, si se les paga o no.

Justamente, las empresas que más exigencia tienen en el cumplimiento de los temas laborales son las empresas de exportación porque están sujetas a esta fiscalización que no es ni siquiera del Estado, del Perú, sino de las empresas que se convierten en sus clientes.

Señor Presidente, creo que con esto puedo dar por concluida mi participación el día de hoy, las demás respuestas a las preguntas, y tengo un sinnúmero de ellas acá conmigo, se las haré llegar, por su intermedio, al Congreso para que puedan ser debidamente evaluadas.

Creo, señor Presidente, que este ejercicio democrático de sustentación de un tratado—que creo podrá cambiar la historia del Perú para bien— es muy importante y nos va a ayudar como un ejercicio también para la aprobación, la sustentación y el análisis de los tratados de libre comercio que el Perú tiene que suscribir de aquí en adelante.

Éste no es el último, más bien diría que es uno de los primeros, el primero de esta envergadura como país con Estados Unidos. Pero, como reitero, el Perú tiene que seguir avanzando en esta dirección y tienen que venir otros tratados de libre comercio para tener acceso de nuestras uvas a China, nuestra madera a la India, etcétera. Esos son los mercados que tenemos que atacar. Y no pensemos, entonces, que con esto hemos terminado. Yo creo que con esto estamos comenzando, y es bueno que sea así, porque el potencial de crecimiento para el Perú es tremendo.

Ya lo dijo por ahí un ministro ¿no?, el reto para nosotros, para el Perú y para el próximo gobierno es pasar del crecimiento al desarrollo. Y en ese sentido, este Tratado de Libre Comercio va exactamente en esa dirección.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE (Marcial Ayaipoma Alvarado).**— Muchas gracias, Ministro de Comercio Exterior.

Con esto finaliza... Bueno, a pedido de usted, vamos a someter al voto, entonces, la suspensión de la presente sesión.

La Presidencia, la Mesa Directiva y el Pleno del Congreso agradecen al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, doctor Alfredo Ferrero; a la Ministra de Salud, doctora Pilar Mazzetti; al Ministro de Agricultura, ingeniero Manuel Manrique, y al Ministro de la Producción, ingeniero David Lemor, por su exposición, su presencia en este

Congreso; y a ustedes, colegas congresistas, por el esfuerzo que han tenido de estar acá casi 14 horas, son las 10 y 30 de la noche, desde la 9 de la mañana, agradezco su esfuerzo, su participación.

Ah, lo del SOAT. Sí, lo del SOAT está al voto. Ya ha presentado el texto sustitutorio, pero entendamos que ya no tenemos quizás asistencia. Lo dejaremos ya como prioridad para la próxima sesión.

Sí, por eso digo, ya está el texto, queda al voto el tema del SOAT.

Gracias.

Se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.